



Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija y sociedades dependientes

Informe especial de revisión
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
31 de diciembre del 2021



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, Sociedad Dominante del Grupo Mutua:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Mutua), al 31 de diciembre de 2021, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, sociedad dominante del Grupo Mutua, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, sociedad dominante del Grupo Mutua

Los administradores de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, sociedad dominante del Grupo Mutua, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y los responsables de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Óscar Martín Álvarez quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Ana Isabel Peláez Morón, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.



Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

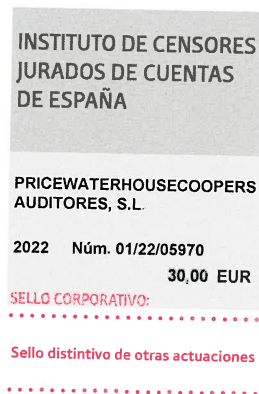
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Mutua, al 31 de diciembre de 2021, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Mutua sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.(S0242)

Óscar Martín Álvarez
(Nº Colegiado 2957, NIF 02244331Z)

12 de mayo de 2022



Ana Isabel Peláez Morón
(Nº ROAC 20499, NIF 11814522C)

Informe
SFCR
2021

Informe sobre
la situación financiera
y de solvencia

Índice del documento

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	10
A.1 Actividad.....	10
A.2 Resultados en materia de suscripción	20
A.3 Rendimiento de las inversiones	24
A.4 Resultados de otras actividades	28
A.5 Cualquier otra información.....	31
B. Sistema de Gobernanza	40
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	40
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	52
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	56
B.4 Sistema de control interno	64
B.5 Función de auditoría interna	68
B.6 Función actuarial	68
B.7 Externalización	69
B.8 Cualquier otra información.....	71
C. Perfil de riesgo	73
C.1 Riesgo de suscripción.....	74
C.2 Riesgo de mercado	79
C.3 Riesgo de contraparte	84
C.4 Riesgo de liquidez	86
C.5 Riesgo operacional.....	88
C.6 Otros riesgos significativos	89
C.7 Cualquier otra información.....	92
D. Valoración a efectos de solvencia	95
D.1 Activos.....	97
D.2 Provisiones técnicas.....	101
D.3 Otros pasivos	106
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	107
D.5 Cualquier otra información.....	107
E. Gestión del capital	110
E.1 Fondos propios.....	111
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	114
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	117
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	117
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	117
E.6 Cualquier otra información.....	117
F. Anexos	118
F.1 Glosario de términos.....	118
F.2 Plantillas QRTs 2021	119
F.3 Plantillas QRTs 2020	128

Resumen Ejecutivo

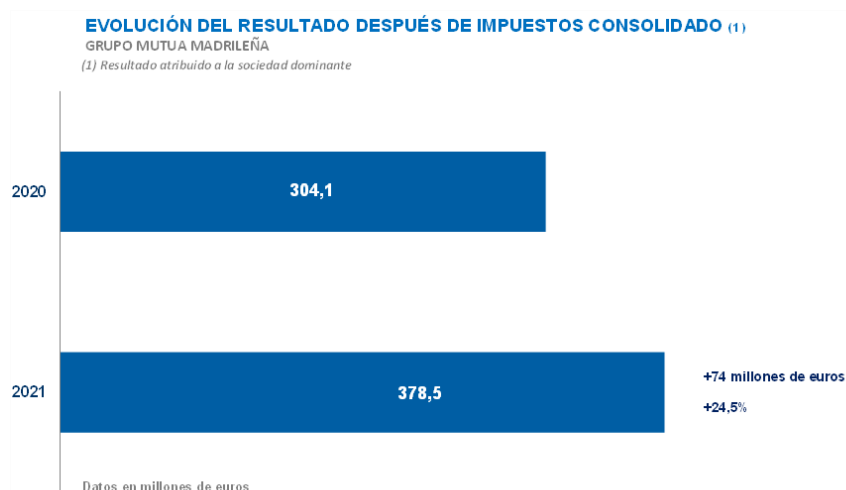
Actividad y resultados

Mutua Madrileña es la matriz del Grupo Mutua Madrileña (en adelante referido también como “Grupo” o “Grupo Mutua”) que ha cerrado el ejercicio 2021 como líder en España en seguros generales por cuarto año consecutivo.

Con presencia internacional, en Chile y Colombia, el principal mercado en el que opera el grupo es España. Está presente en los ramos más importantes de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y salud. Lidera este último a través de SegurCaixa Adeslas SA, integrada en el Grupo Mutua y de la que posee una participación ligeramente superior al 50% de su capital.

También ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares a través de Mutuactivos SGIIC y Mutuactivos SGFP, las gestoras de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones respectivamente. El área inmobiliaria de Mutua Madrileña, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de la aseguradora, compuesto principalmente por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

El resultado consolidado del ejercicio ascendió a 378,5 millones, lo que representa un aumento del 24,5% respecto al año anterior.

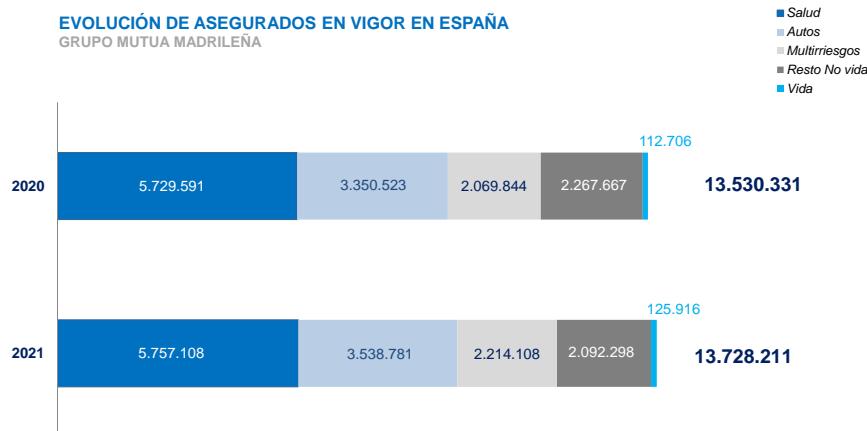


El buen comportamiento del negocio asegurador, así como la contribución positiva del resto de líneas de negocio, han permitido registrar un incremento del resultado del Grupo respecto al 2020.

El número de asegurados en vigor en 2021 se situó en 13.728.211 en España, lo que supone un crecimiento del 1,5% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso dentro del conjunto de asegurados es Salud, donde el Grupo es líder en España y en el que cuenta con 5.757.108 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.538.781 asegurados y Multirriesgos con 2.214.108 asegurados.

Continúa página siguiente

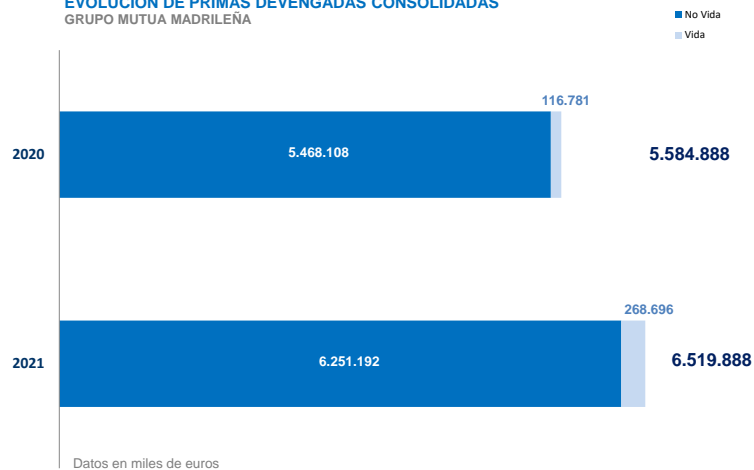
EVOLUCIÓN DE ASEGURADOS EN VIGOR EN ESPAÑA
GRUPO MUTUA MADRILEÑA



Las primas devengadas consolidadas, incluyendo tanto el negocio en España como en el ámbito internacional, ascendieron a 6.519.888 miles de euros en 2021, lo que representa un incremento del 16,7% respecto del ejercicio anterior.

Las primas devengadas consolidadas No Vida del Grupo se situaron en 6.251.192 miles de euros, con un incremento del 14,3% respecto a 2020. Los ingresos del negocio de Vida del Grupo, por su parte, crecieron muy significativamente (un 130,1% en el año), comenzando a recuperar niveles de actividad previos a la pandemia. Ambos crecimientos se ven impulsados por la integración global del negocio de Bci Seguros en Chile.

EVOLUCIÓN DE PRIMAS DEVENGADAS CONSOLIDADAS
GRUPO MUTUA MADRILEÑA



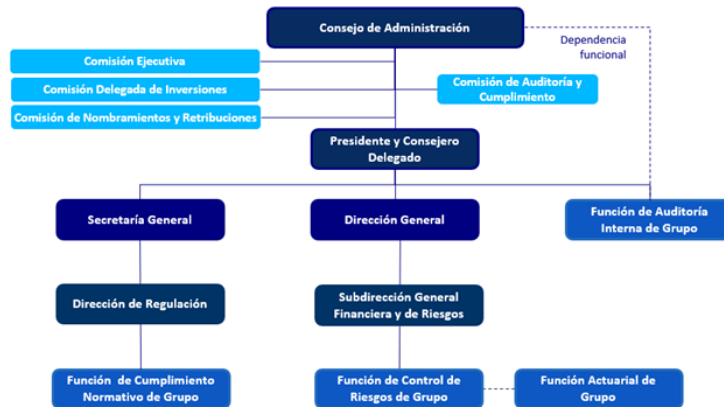
La gestión de activos constituye uno de los pilares de crecimiento del nuevo plan estratégico de Mutua Madrileña 2021-2023, periodo en el que la aseguradora busca afianzar a Mutuactivos como la primera gestora no bancaria.

Teniendo en cuenta los activos gestionados por Mutuactivos y las gestoras participadas, el patrimonio total bajo gestión del Grupo Mutua en fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro superaba los 19.459 millones de euros a cierre de 2021.

Sistema de gobernanza

El Grupo cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.



El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.

Los elementos más significativos para su sistema de gobernanza son los siguientes:

- Definición jerárquica y funcional para todos los niveles de gobierno y decisión.
- Sistema de gestión de riesgos encargado de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo.
- Proceso periódico de autoevaluación de riesgos y de solvencia a medio y largo plazo.
- Sistema de control interno con procesos y procedimientos capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección.
- Las funciones clave requeridas por la normativa (Función de control de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna).

Perfil de riesgo

Los requerimientos regulatorios de capital que determinan el perfil de riesgo del Grupo para el periodo de referencia tienen en cuenta los riesgos considerados bajo la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo¹ a cierre de 2021:

Miles de €	2021
Mercado	1.434.758
Contraparte	171.627
Suscripción Vida	119.318
Suscripción No Vida	616.866
Suscripción Salud	410.765
Diversificación	(810.846)
Operacional	202.635
Ajuste por impuestos diferidos	(350.284)
No diversificado	146.296
SCR Total	1.941.135



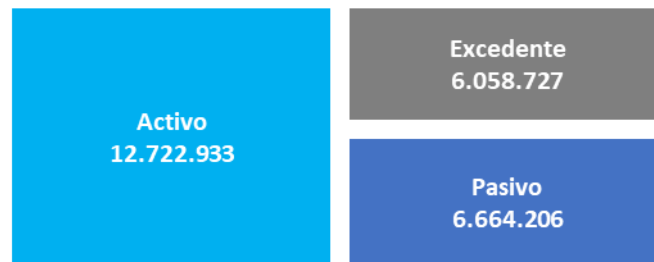
Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, los riesgos ASG/ESG, el riesgo de reputación, los riesgos de compañía, los riesgos macroeconómicos y los riesgos emergentes, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

¹ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Valoración a efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II, el Grupo realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos del Grupo. Esta valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional. A continuación, se muestra un resumen del balance económico²:

Miles de €



Diciembre 2021

² El excedente de activos sobre pasivos representa la diferencia entre activos y pasivos antes del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas, y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

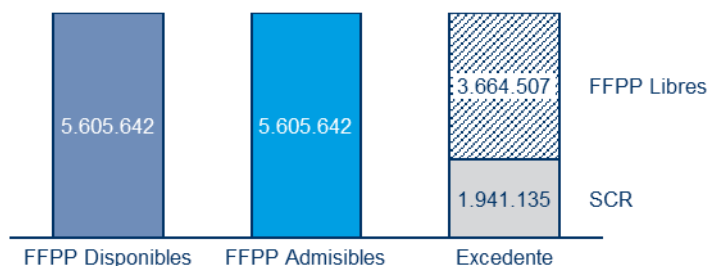
Gestión de capital

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos, llevada a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión, vida y cancelación de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.

A cierre de 2021, el Grupo Mutua Madrileña dispone de un ratio de solvencia que cumple con los límites del apetito por el riesgo aprobados por los Órganos de Administración y muy por encima de las exigencias normativas:

Miles de €	2021
FFPP Admisibles SCR	5.605.642
FFPP Admisibles MCR	5.605.642
SCR	1.941.135
MCR	575.306
Ratio de cobertura SCR (%)	289%
Ratio de cobertura MCR (%)	974%



* Los FFPP Disponibles se corresponden con el exceso de activos sobre pasivos después del ajuste por el importe de intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades.



Para más información véanse los informes de cuentas anuales del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

A.	Actividad y resultados	10
A.1	Actividad	10
A.1.1	Razón social y forma jurídica	10
A.1.2	Autoridad de supervisión	14
A.1.3	Datos del auditor externo	15
A.1.4	Posición dentro de la estructura jurídica del grupo	15
A.1.5	Líneas de negocio y áreas geográficas significativas	15
A.1.6	Operaciones relevantes en el seno del Grupo	16
A.2	Resultados en materia de suscripción	20
A.2.1	Resultados consolidados	20
A.2.2	Resultado por línea de negocio	22
A.3	Rendimiento de las inversiones	24
A.3.1	Inversiones financieras	24
A.3.2	Inversiones inmobiliarias e inmovilizado material	26
A.3.3	Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto	27
A.3.4	Inversión en titulizaciones	28
A.4	Resultados de otras actividades	28
A.4.1	Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador	28
A.4.2	Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario	29
A.4.3	Otras actividades	30
A.5	Cualquier otra información	31
A.5.1	Principales logros	31
A.5.2	Hechos posteriores	37

A. Actividad y resultados

Mutua Madrileña es la matriz del Grupo Mutua Madrileña que ha cerrado el ejercicio 2021 como líder en España en seguros generales por cuarto año consecutivo. Concluyó el ejercicio 2021 con un volumen de primas devengadas consolidadas de 6.520 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 16,7% respecto al año anterior.

El principal mercado en el que opera el grupo es España y cuenta con presencia internacional, en Chile y Colombia. Está presente en los ramos más importantes de seguros como son autos, multirriesgo hogar, vida, accidentes y salud. Lidera este último a través de SegurCaixa Adeslas S.A., integrada en el Grupo Mutua y de la que posee una participación ligeramente superior al 50% de su capital.

También ofrece soluciones de ahorro e inversión a clientes institucionales y particulares a través de Mutuactivos SGIIC y Mutuactivos SGFP, las gestoras de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones, respectivamente. El área inmobiliaria de Mutua Madrileña, por su parte, gestiona el patrimonio inmobiliario de la aseguradora, compuesto principalmente por edificios de oficinas destinadas al alquiler.

Respecto a la presencia internacional, en 2016 Mutua Madrileña adquirió el 40% del capital de Bci Seguros Generales, la compañía líder en seguros generales en Chile. En 2020 ejerció la opción de compra de un 20% adicional, alcanzando el 60% y una posición de control en la compañía. Una participación idéntica mantiene en Bci Seguros de Vida y Zenit Seguros. Por otra parte, en 2019 se firmó una alianza con Seguros del Estado, la segunda compañía en seguros generales en Colombia, por la que se entraba en el capital de la aseguradora con una participación del 45%.

En 2019 el Grupo Mutua comenzó su inmersión en el negocio de la movilidad, algo que ha potenciado en los últimos años, para hacer frente a los nuevos hábitos de los clientes y su impacto en el mundo asegurador, lo que le permite diversificar y situarse en una posición clave en este ámbito.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), habiéndose efectuado por todas las entidades los ajustes de homogeneización necesarios a estos efectos. Se han aplicado para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas las normas internacionales que habiendo sido aprobadas por la Comisión Europea estuvieran en vigor a la fecha del cierre del ejercicio. Las NIIF comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Los estados financieros cumplen las NIIF según las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Mutua Madrileña), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido. Su ámbito territorial de actuación es nacional. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- Denominación social: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija.
- NIF V-28027118.

- Forma jurídica: MUTUA DE SEGUROS.
- Domicilio social: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid (España).

La Mutua está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, constituida principalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, reglamento que desarrolla dicha Ley, y demás disposiciones vigentes.

La Mutua es la entidad dominante de varias entidades que, junto a ella, integran el Grupo Mutua. De acuerdo con la NIIF-UE 10, los estados financieros consolidados del Grupo Mutua Madrileña incluyen los estados financieros de Mutua Madrileña Automovilista S.S.P.F y sus dependientes:

- **Sociedades dependientes** son todas las entidades sobre las que la sociedad dominante ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose que existe éste cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. A la hora de evaluar el control sobre una entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la sociedad dominante y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En aquellas Sociedades dependientes en las que se dispone del 50% o una participación inferior de los derechos económicos, circunstancia que sólo concurre en relación con la participación mantenida en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, la consideración como entidad dependiente se basa en lo establecido en los distintos acuerdos de accionistas, que asignan facultades suficientes para ejercer el control tales como:

- Nombramiento del Presidente Ejecutivo con voto de calidad en las decisiones del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Facultades otorgadas a dicho Presidente Ejecutivo.
- Potestad para el nombramiento de determinados puestos de Dirección de la entidad.

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para las siguientes sociedades dependientes: Sergesi SYG A.I.E., Autoclub Mutua Madrileña S.L.U., Mutuactivos S.G.I.I.C. S.A.U., Mutuactivos Pensiones S.A.U., Mutuactivos Inversiones AV S.A.U., Inmomutua Madrileña S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares S.A., Palau 806 S.L., Cirve S.A., Mutuamad Inversiones S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C. S.A., Alantra Wealth Management A.V. S.A., EDM Gestión SAU SGIIC, Latam Edm C.V, Mutuamad Innovación S.L.U., Mutuamad Sharing S.L.U., Sildoscan Spain S.L., Centauro Rent a Car S.L.U., Nordic Bus S.L.U, Centauro Rent a Car L.D.A, Centauro Rent a Car Italy S.R.L., Centauro Rent a Car Greece A.E., Mutuamad Internacional S.A.U., MM Internacional SpA, BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales S.A, Auxilia Club Asistencia S.A., MM Colombia S.A.S, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., General de Inversiones Alavesas, Agencaixa S.A., Grupo Iquimesa S.L.U, Elparking Internet, S.L. y Taspan Group (Imbric).

- **Sociedades asociadas** son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe

influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control ni el control conjunto de esas políticas, presumiéndose que se ejerce influencia significativa cuando se posee, ya sea directa o indirectamente a través de sus dependientes, al menos el 20% de los derechos de voto de la empresa participada, salvo en casos específicos en que la dirección del Grupo evalúa el nivel de influencia significativa que el Grupo tiene sobre una entidad y determina que ejerce influencia significativa incluso aunque la participación es inferior al 20% ya sea por representación en el Consejo u otros factores que sean claramente demostrados.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de participación. Se han integrado por este método las siguientes sociedades: Ingesport Health & Spa Consulting S.A., Seguros del Estado S.A., Seguros de Vida del Estado S.A., Parrot Wind S.L., Ausines Bidco S.L., Cygnus Asset Management S.G.I.I.C. S.A., Alantra Investment Managers S.L., Sociedad inmobiliaria de IMQ S.A., Grupo IMQ consolidado SA de Seguros, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey S.A., Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros, Grupo Clínica Vicente San Sebastián S.A., Orienta Capital SGIIIC S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales, S.L.

- **Entidades estructuradas no consolidables** son las entidades que la NIIF-UE 12 define como aquellas que han sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

El Grupo Mutua, dentro de sus activos financieros, incluye participaciones en fondos de inversión que considera como entidades estructuradas ya que, como inversor de tales fondos, el Grupo está expuesto a la variabilidad de los retornos a través de sus participaciones en ellos, pero existen mecanismos que son vigilados interna y externamente que garantizan que el Grupo no tenga la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos de los fondos.

Algunos de estos fondos de inversión son gestionados por terceros, y otros son gestionados por entidades pertenecientes al Grupo. En este último caso, dichas participaciones en fondos de inversión no son objeto de consolidación pues, a juicio de los Administradores, no concurren los requisitos para evidenciar control sobre las mismas dado que existen determinadas barreras de carácter legal, estatutario y económicas, que determina la imposibilidad de vinculación entre poder y rendimiento que originase la existencia de control o influencia significativa.

A este respecto, de cara a evitar potenciales conflictos de interés, y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad gestora, las decisiones de inversión relacionadas con los activos gestionados por los fondos se adoptan por el Comité de Inversiones de la gestora con total autonomía. De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración, de forma colegiada o individualmente sus miembros, los directivos de la entidad, o del grupo en el que ésta se halle integrada, no intervendrán en la adopción de decisiones de inversión de los Activos Gestionados, ni dispondrán de información detallada sobre las mismas con carácter previo a su ejecución, ni realizarán indicaciones o influirán de forma alguna en su adopción.

Todos los fondos de inversión, cumpliendo con la definición de instrumentos financieros, se clasifican y valoran atendiendo a su naturaleza, características y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Por otro lado, dentro del acuerdo para adquirir una participación en el capital de Alantra Investment Managers S.L., se creó la sociedad instrumental de gestión de inversiones, Alantra Investment Pool S.L., con una proporción de participación de 50,1% ostentado por Alantra Partners S.L. y un 49,9% por el Grupo Mutua.

El acuerdo contempla un compromiso de alcanzar una inversión conjunta de ambos accionistas en fondos y productos gestionados por el negocio de Alantra Asset Management en los cuatro años siguientes a la creación de Alantra Investment Pool S.L., con la reinversión de cualquier potencial retorno obtenido durante el periodo. La sociedad no dispone de personal propio y es gestionada como una cartera de inversiones de distinta naturaleza de acuerdo con las premisas acordadas entre las partes.

Atendiendo a las características de la operación, el Grupo Mutua considera que no concurren las circunstancias que determinan una influencia significativa puesto que la gestión de la entidad se rige por acuerdos contractuales y un modelo de inversiones delegado. En este sentido, esta participación ha sido calificada como una entidad estructurada de inversión y valorada como un instrumento financiero clasificado dentro del epígrafe de balance de "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

A continuación, se muestra el detalle de las empresas que integran el Grupo Mutua:

Inversiones en empresas del Grupo a cierre de 2021 (en miles de €)							
Denominación social	Actividad	Titular	Porcentaje de participación	Activos	Patrimonio Neto	Ingresos	Resultado ¹⁾
ENTIDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL							
Sergesi SYG, A.I.E.	Servicios	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F. Mutuactivos Inversiones, AV, S.A.U. Autoclub Mutua Madriñeta, S.L.	90% 5% 5%	3.949	956	21.336	0
Autoclub Mutua Madriñeta, S.L.U.	Asistencia y otros servicios	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	69.980	58.328	106.179	2.728
Elparking Internet, S.L.	Plataforma de movilidad urbana	Autoclub Mutua Madriñeta, S.L.U.	100%	8.937	973	10.171	(1.037)
Taspan Group (Imbric)	Plataforma de movilidad urbana	Autoclub Mutua Madriñeta, S.L.U.	100%	5.166	1.404	11.031	(234)
Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	112.292	104.396	42.902	15.359
Mutuactivos Pensiones, S.A.U.	Sociedad de Administración	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	15.642	14.474	3.013	52
Mutuactivos Inversiones, AV, S.A.U.	Servicios de inversión	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	49.671	34.524	16.897	92
Innomutua Madriñeta, S.L.U.	Alquiler de locales industriales y holding	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	501.898	490.986	48.901	35.588
Servicios Médicos Auxiliares, S.A.	Servicios Sanitarios	Innomutua Madriñeta, S.L.U.	100%	7.084	4.092	9.954	888
Palau, 806 S.L.	Inmobiliaria	Innomutua Madriñeta, S.L.U.	80%	1.123	1.119	-	(238)
Cine, S.A.	Inmobiliaria	Innomutua Madriñeta, S.L.U.	60,00%	1.133	1.130	-	(37)
Mutuamad Inversiones, S.A.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100,00%	184.084	176.910	5.031	4.591
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.	50,01%	2.540	1.075	5.274	296
Alantra Wealth Management, A.V., S.A.	Servicios de inversión	Mutuamad Inversiones, S.A.	50,01%	8.980	2.794	15.597	(498)
EDM Gestión SAU, SGIC	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	EDM Holding, SA	54,87%	27.711	18.149	31.494	11.851
Latam Edm C.V.	Asesoría	EDM Holding, SA	55%	97	(56)	450	(66)
Mutuamad Innovación, S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	159.182	159.092	-	(403)
Mutuamad Sharing, S.L.U.	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	Mutuamad Innovación, S.L.U.	100,00%	2.015	1.913	-	(482)
Sildoscan Spain, S.L.	Tenencia de participaciones holding	Mutuamad Innovación, S.L.U.	91,85%	79.029	40.068	7	(260)
Centauro Rent a Car, S.L.U.	Alquiler vehículos sin conductor	Sildoscan Spain, S.L.	91,85%	122.883	16.781	66.707	14.216
Nordic Bus S.L.U.	Alquiler vehículos sin conductor	Sildoscan Spain, S.L.	91,85%	1.151	364	916	248
Centauro Rent a Car, L.D.A.	Alquiler vehículos sin conductor	Nordic Bus S.L.U.	0,92%	10.175	2.490	17.281	2.181
Centauro Rent a Car Italy, S.R.L.	Alquiler vehículos sin conductor	Centauro Rent a Car, S.L.U.	90,93%	-	-	-	-
Centauro Rent a Car Greece, A.E.	Alquiler vehículos sin conductor	Centauro Rent a Car, S.L.U.	91,85%	19.080	3.509	17.470	3.248
Mutuamad Internacional, S.A.U.	Tenencia de participaciones holding	Centauro Rent a Car, S.L.U.	92%	16.351	1.850	8.168	1.459
MM Internacional, SpA	Holding	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	58	19	-	(1)
BCI Seguros Generales S.A.	Aseguradora	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	301.165	171.225	14.303	9.780
BCI Seguros Vida S.A.	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60%	810.842	131.671	406.672	32.913
Zenit Seguros Generales, S.A	Aseguradora	MM Internacional, SpA	60%	319.679	66.628	171.623	22.747
Auxilia Club Asistencia, S.A.	Asistencia y otros servicios	MM Internacional, SpA	60%	59.976	12.736	37.368	3.215
MM Colombia S.A.S	Holding	MM Internacional, SpA	60%	9.486	5.240	17.963	486
SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	100%	63.674	32.052	1.720	(506)
Adeslas Dental S.A.	Dental	Mutua Madriñeta Automovilista, S.S.P.F.	50%	4.579.557	1.064.766	3.752.137	381.498
Adeslas Salud S.A.U.	Consultorio	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50%	96.662	56.022	186.247	6.911
General de Inversiones Alavesas	Inmobiliaria	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50%	15.443	358	37.942	(203)
Agencia S.A.	Intermediación de seguros	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	-	-	-	-	-
Grupo Iqmesa S.L.U.	Tenencia de participaciones holding	SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros	50%	14.907	7.390	33.649	3.885
			50%	87.605	86.049	10.499	10.406
ENTIDADES ASOCIADAS CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
Ingesport Health & Spa Consulting, S.A.	Explotación de centros deportivos	Innomutua Madriñeta, S.L.U.	28,85%	229.453	16.602	53.325	(11.589)
Seguros del Estado	Aseguradora	MM Colombia S.A.S	45,00%	652.291	93.509	242.976	8.789
Seguros de Vida del Estado	Aseguradora	MM Colombia S.A.S	45,00%	32.370	6.996	28.099	(774)
Parrot Wind, S.L.	Explotación parques eólicos	Innomutua Madriñeta, S.L.U.	35,00%	28.708	1.686	-	(638)
Ausines Bidco, S.L.	Explotación parques eólicos	Innomutua Madriñeta, S.L.U.	35,00%	45.001	672	-	(230)
Cygnus Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.	20,00%	2.412	2.049	2.298	32
Alantra Investment Managers, S.L.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.	20,00%	107.545	74.620	56.100	19.658
Oriente Capital SGIC SA	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Mutuamad Inversiones, S.A.	40,00%	4.893	2.269	8.099	1.466
Elcano Servicios Patrimoniales, S.L.	Gestión de activos y patrimonios	Mutuamad Inversiones, S.A.	40,00%	473	259	701	218
Sociedad inmobiliaria de IMQ SA	Inmobiliaria	Grupo Iqmesa	9,99%	70.506	23.288	4.815	674
Grupo IMQ consolidado SA de Seguros	Aseguradora	Grupo Iqmesa	22,50%	252.352	124.942	229.890	23.923
Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, S.A.	Sanatorio	SegurCaixa Adeslas	21,21%	6.691	4.386	10.526	557
Grupo IMQ de Asturias SA de Seguros	Aseguradora	SegurCaixa Adeslas	22,46%	50.430	29.303	49.852	1.985
Grupo Clínica Vicente San Sebastián, S.A.	Actividades Hospitalarias	Grupo Iqmesa	10,86%	47.473	35.626	71.312	763

A.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, también DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la “Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras” (LOSSEAR).

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Transformación Digital conforme al Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera y de solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (que se resumen a continuación):

- Control de la solvencia y la actividad.
- La supervisión económico-financiera, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia.
- La comprobación de los cálculos actuariales.

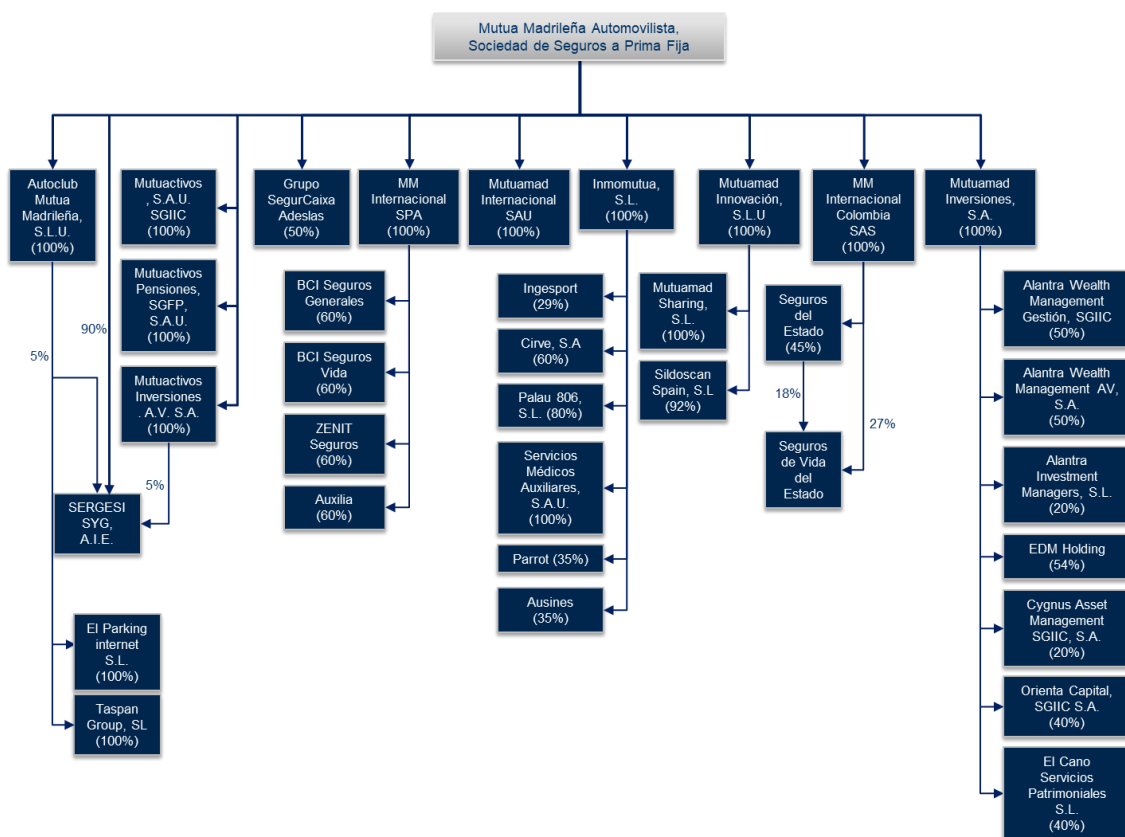
- Autorización para el cálculo del capital regulatorio basados en modelos internos o parámetros específicos.

A.1.3 Datos del auditor externo

El auditor externo de la Entidad para el ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., cuyas oficinas centrales para España están ubicadas en Paseo de la Castellana, 259 B, Madrid, con teléfono 915 684 400.

A.1.4 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2021, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña, que presenta cuentas contables consolidadas teniendo en consideración su perímetro de consolidación en cada periodo.



Ninguna de las entidades del grupo cotiza en algún mercado regulado.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Mutua es el desarrollo de la actividad aseguradora, a través de la venta de seguros principalmente de autos y vida, operando así con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los ramos de vehículos terrestres, responsabilidad civil, accidentes, defensa jurídica, asistencia en viaje, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y vida. En el ramo de multirriesgo hogar opera con la preceptiva autorización de los ramos incendios y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas. También formará parte del objeto social cualquier otro ramo de seguro que la Junta General de Mutualistas o el Consejo de Administración consideren de interés establecer y fuese autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Grupo opera como asegurador de los principales ramos de seguros (vehículos terrestres, vida, asistencia sanitaria y enfermedad, asistencia, accidentes, responsabilidad civil, defensa jurídica, responsabilidad general, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y decesos), así como la gestión de fondos de pensiones, de inversión y comercialización de productos de ahorro e inversión. Para los seguros colectivos nacionales del ramo de enfermedad, de los cuales los más importantes son MUFACE e ISFAS, el Grupo (a través de la sociedad dependiente SegurCaixa Adeslas) actúa con carácter de abridora delegada encargada para la suscripción de los contratos y administración de los derechos y obligaciones de ellos derivados.

El Grupo comercializa sus productos aseguradores principalmente a través de canales directos, aunque cabe destacar que la empresa SegurCaixa Adeslas presenta por un lado la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual se ha configurado como operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, VidaCaixa) con autorización para comercializar los productos de seguros de SegurCaixa Adeslas y por otro lado la comercialización de productos a través de su red de oficinas y de agentes externos, así como a través de AgenCaixa, S.A.U.

A través de sus distintas sociedades, el Grupo realiza las siguientes actividades accesorias:

- La gestión e intermediación en toda clase de transmisiones, compraventas o transacciones de valores mobiliarios y demás activos financieros (depósitos, préstamos, renta variable, fondos de inversión...), así como la realización de operaciones de financiación en cualquiera de sus modalidades.
- La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas.
- La gestión, adquisición, enajenación, rehabilitación y explotación en cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles, así como la prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, administración, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios.
- Explotación comercial de centros y establecimientos sanitarios destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucodentales, de hospitalización, asistencia, consultas, diagnóstico y análisis clínicos, así como la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de establecimientos sanitarios.
- Explotación comercial de vehículos en régimen de alquiler.

A.1.6 Operaciones relevantes en el seno del Grupo

A.1.6.1 Periodo de referencia

Dentro de la estrategia de diversificación establecida en el Plan Estratégico del Grupo, se han acometido las siguientes combinaciones de negocio y adquisición de participaciones. El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2021 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha continuado con su estrategia de acometer distintas operaciones orientadas a reforzar su modelo de gestión, que pivota sobre cuatro pilares:

asesoramiento patrimonial, gestión de fondos de inversión, gestión discrecional y operaciones especiales (inversiones en economía real).

Las distintas combinaciones de negocios y adquisición de participaciones han sido instrumentadas a través de la sociedad holding Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto.

- **Adquisición de participaciones de EDM Holding S.A.**

En diciembre de 2018, el Grupo llegó a un acuerdo de compraventa de acciones de EDM Holding S.A., sociedad matriz del Grupo EDM. En el ejercicio 2019 se produjo la primera compra efectiva y se inició una combinación de negocios por etapas, hasta alcanzar el 53,09% de participación al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, se produjeron compras adicionales del 1,13% del capital de EDM Holding S.A. a accionistas minoritarios y, de la misma manera, durante el ejercicio 2021, se hicieron compras adicionales del 0,64% del capital a accionistas minoritarios. Estas operaciones no han supuesto la modificación del fondo de comercio de primera consolidación, sino un movimiento en las reservas en sociedades consolidadas y una minoración de los intereses minoritarios correspondientes a esa proporción del capital.

Al cierre del ejercicio 2021, el Grupo seguía manteniendo el control de EDM Holding, con un total de 54,87% de participación (54,22% a cierre de 2020).

- **Adquisición de participaciones de Orienta Capital SGIIC S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L.**

En diciembre de 2020 el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir el 40% del capital de la gestora de fondos de inversión Orienta Capital, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Esta operación está encuadrada dentro de los objetivos estratégicos en gestión de activos del grupo Mutua pues Orienta Capital, presta servicios de asesoramiento financiero a más de 2.200 clientes y cuenta con más de 2.050 millones de euros bajo asesoramiento o gestión. Dispone de oficinas en Madrid, Bilbao y San Sebastián, así como delegaciones en Vitoria, Pamplona, Valencia y Murcia. La firma está actualmente inmersa en el desarrollo de su nuevo plan estratégico que tiene un claro objetivo de crecimiento.

Tras cumplirse las condiciones del acuerdo, el 22 de julio de 2021 se hizo efectiva la compra del 40% de las sociedades Orienta Capital SGIIC, S.A. y Elcano Servicios Patrimoniales S.L.

Negocio asegurador

- **Adquisición de EIParking Internet S.L. y Taspan Group S.L.**

El 30 de julio 2021, el Grupo Mutua alcanzó un acuerdo para la adquisición del 100% de las sociedades EIParking e Imbric.

Con esta operación el grupo Mutua pretende dar un nuevo paso en una de las principales metas de su Plan Estratégico 2021-2023: situar a la aseguradora en una posición clave en el ámbito de la movilidad, donde tiene el objetivo de poder cubrir todas las necesidades de sus clientes ante los cambios económicos y sociales que están transformando los hábitos de vida y la forma de desplazarse.

Con casi dos millones de usuarios, EIParking está presente en más de 160 ciudades y es la plataforma líder en España en servicios de asistencia al conductor. Ofrece el pago de tickets de aparcamiento en vía pública, reservas en parkings, pago en gasolineras, telepeajes, reserva y pago de ITV o carga de vehículos eléctricos, entre otros.

Por su parte, Imbric es la única plataforma de movilidad MaaS (Mobility as a Service) que integra las diferentes opciones existentes de transporte público y privado, taxi, autobuses públicos, vehículos compartidos y parkings o parquímetros, facilitando los desplazamientos y los pagos, al realizarse todo desde una única aplicación y a través de su monedero digital unificado.

Tras recibir las autorizaciones pertinentes, el 30 de septiembre de 2021, Autoclub Mutua, S.L., sociedad participada al 100% por Mutua Madrileña, hizo efectiva la adquisición del 100% del capital social de las sociedades EIParking Internet S.L.U. y Taspan Group S.L. (Taspan - Imbric).

A la fecha de cierre del ejercicio, la operación se ha registrado utilizando datos provisionales, que podrían ser ajustados una vez transcurrido el periodo necesario para completar la contabilización inicial, sin que dicho periodo supere el plazo de un año desde la fecha de adquisición.

- **Alianza con el Corte Inglés**

El Corte Inglés y Grupo Mutua alcanzaron en octubre de 2021 un acuerdo para el desarrollo de una gran alianza estratégica. El acuerdo permitirá a ambas empresas crecer y ofrecer a los clientes del grupo de distribución una mejor propuesta de seguros, más completa y personalizada. Con esta alianza, Grupo Mutua adquirirá el 50,01% de cada una de las dos sociedades que desarrollan la actividad aseguradora de El Corte Inglés, es decir, SECI (Seguros de Vida y Accidentes) y CESS (Correduría de Seguros) por un importe de 550 millones de euros.

Tras el acuerdo, Mutua se convertirá en el proveedor en exclusiva de los seguros tanto de vida como de no vida, así como de fondos de inversión para el grupo de distribución con el propósito de mejorar la oferta y el servicio de seguros y asesoramiento patrimonial a los clientes de El Corte Inglés. Por su parte, CESS se convertirá en agencia vinculada para vender sólo los productos del Grupo Mutua, extendiendo así los canales distribución del Grupo Mutua.

Además, el Grupo Mutua adquirirá una participación del 8% de su capital, procedente de su autocartera, por 555 millones de euros.

Dicha operación está sujeta a las autorizaciones pertinentes y se espera su formalización efectiva durante el primer semestre de 2022, por lo que a cierre del ejercicio 2021, no es susceptible de registro contable en los estados financieros ni de solvencia del Grupo.

A.1.6.2 Periodo anterior

El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 se encuentran detalladas en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual, estando disponible en la página web corporativa.

A continuación, se resumen dichas operaciones:

Negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial

En el ejercicio 2020 el Grupo realizó distintas operaciones de crecimiento inorgánico de la plataforma de gestión de activos y asesoramiento patrimonial, orientadas a incrementar la diversificación geográfica, oferta de producto o de modelos de gestión de inversiones.

Las distintas combinaciones de negocios y adquisición de participaciones fueron instrumentadas a través de la sociedad holding Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto.

- **Adquisición de participaciones de Alantra Investment Managers S.L.**

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Grupo llegó a un acuerdo para adquirir una participación sobre el negocio de Alantra Asset Management, un negocio de activos alternativos y especializados gestionado a través de la sociedad matriz Alantra Investment Managers S.L.

Esta entidad tiene el proyecto de consolidarse como gestor independiente y líder de activos alternativos diversificados en el ámbito del denominado mid-market y con acción, especialmente, en Europa y EE.UU.

Con fecha 14 de mayo del 2020, tras cumplirse las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, entre otras, la autorización de las autoridades competentes, se produjo la compra efectiva del 20% del capital del Grupo Alantra Investment Managers S.L., a través de una compra inicial del 2% del capital social, y posteriormente la suscripción de una ampliación del capital del 18%.

Otras operaciones

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se adoptó la decisión de disolución de General de Inversiones Alavesas, S.L.U. La escritura de disolución fue elevada a público el 18 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre, dicha Sociedad se encontraba en proceso de liquidación. Su liquidación ha sido efectiva con fecha 22 de marzo de 2021. Adicionalmente, en el transcurso del ejercicio 2020 se incrementó la participación accionarial de SecurCaixa Adeslas en Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey hasta alcanzar el 42,41% de participación.

Negocio internacional

Dentro de la estrategia de expansión internacional del Grupo, en el ejercicio 2020 se llevaron a cabo nuevas combinaciones de negocios y adquisición de participaciones dentro de esta línea de negocio.

- **Constitución filial 100% MM Internacional Colombia**

Con fecha 22 de enero de 2020, Mutua Madrileña constituyó la sociedad holding MM Internacional Colombia S.A.S. con el 100% de las participaciones con la finalidad de invertir en el negocio internacional asegurador colombiano.

- **Adquisición de participaciones de Seguros del Estado S.A y Seguros de Vida del Estado S.A (Colombia)**

Con fecha 6 de noviembre de 2019 el Grupo llegó a un acuerdo para participar en el 45% del capital de las compañías de seguros colombianas Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Tras cumplirse las condiciones del acuerdo, el 16 de junio de 2020 se produjo la primera toma de participación del 42,22% del capital de Seguros del Estado y el 43,90% de Seguros de Vida del Estado (27,16% directo y 16,74% indirecto).

Posteriormente, con fecha de 30 de octubre de 2020, se ejecutaron las operaciones oportunas para completar la participación en el 45% del capital social de ambas filiales pactado entre los socios. No obstante, dicho acuerdo, a su vez contempla la opción de que el Grupo amplíe su participación en el capital social hasta alcanzar una posición mayoritaria en el plazo de cuatro años.

- **Adquisición de participaciones de BCI Seguros Generales S.A, BCI Seguros Vida S.A, Zenit Seguros Generales S.A y Auxilia Club Asistencia, S.A (Chile)**

En el mes de mayo de 2016 el Grupo Mutua adquirió un 40% del capital de BCI Seguros Generales S.A, BCI Seguros Vida S.A y Zenit Seguros Generales S.A y, posteriormente, en marzo 2018, también adquirió un 40% de participación de la sociedad Auxilia Club Asistencia, S.A.

En el acuerdo de compraventa formalizado con Empresas Juan Yarur, Spa, descrito en el párrafo anterior, se acordó una opción de compra a favor del Grupo de un 20% de capital adicional de cada una de las cuatro entidades para su potencial ejecución durante el ejercicio 2020. Con fecha de 26 de noviembre de 2020, el Grupo, a través de su filial MM Internacional SpA, hizo efectiva la compraventa del 20% mencionado, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de las autoridades, y pasó a ostentar un 60% de participación de estas entidades chilenas, lo que conllevó la toma de control de dichas sociedades.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A continuación, se desglosa la información relativa a la actividad de suscripción derivada del negocio asegurador desarrollado por el Grupo Mutua Madrileña.

A.2.1 Resultados consolidados

La siguiente tabla muestra los importes sobre primas, siniestralidad y gastos, generados durante el período de referencia, según el formato de presentación establecido en los estados financieros formulados.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2021	2020
INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Primas imputadas al ejercicio, netas	6.039.046	5.111.202
Primas emitidas seguro directo	6.490.229	5.555.091
Primas reaseguro aceptado	29.658	29.797
Primas del reaseguro cedido (-)	(402.006)	(270.238)
Variación de las provisiones para primas y riesgos en curso, netas	(78.835)	(203.448)
Seguro directo	(82.663)	(195.771)
Reaseguro aceptado	1.267	357
Reaseguro cedido	2.561	(8.034)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	24.008	6.924
Ingresos de las inversiones	671.280	634.851
Plusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de la inversión	17.522	11.333
Otros Ingresos Técnicos	48.027	42.817
Otros ingresos No Técnicos	199.292	150.634
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	6.999.175	5.957.761
GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA		
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	4.177.182	3.657.707
Prestaciones pagadas y variación de la provisión para prestaciones, neta	3.836.937	3.340.279
Seguro directo	3.990.881	3.450.293
Reaseguro aceptado	27.139	16.024
Reaseguro cedido	(181.083)	(126.038)
Gastos imputables a prestaciones	340.245	317.428
Variación de otras provisiones técnicas, neta	65.019	(117.377)
Participación en beneficios y extornos	19.929	15.952
Gastos de explotación netos	1.033.397	885.784
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	-	-
Gastos de las inversiones	553.626	596.077
Minusvalías no realizadas en las inversiones por cuenta de toma de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de inversión	5.713	28.145
Otros gastos técnicos	53.182	41.613
Otros gastos no técnicos	332.742	205.795
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ASEGURADORA	6.240.790	5.313.696
RESULTADO ACTIVIDAD ASEGURADORA	758.385	644.065

Los ingresos por primas imputadas por cada uno de los ramos en los que opera el Grupo para el periodo de referencia y el periodo anterior son los siguientes:

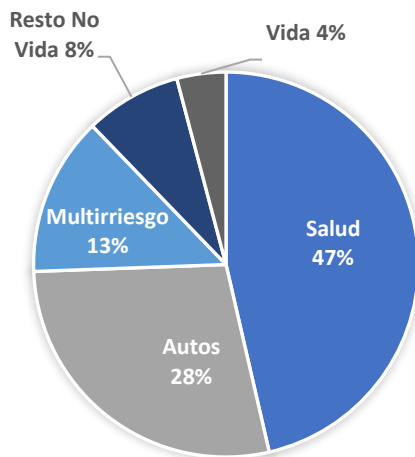
Miles de €	2021				Total
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	
No Vida					
Autos	1.926.240 -		(11.897)	(4)	1.914.339
Multirriesgos	602.145 -		(65.291) -		536.854
Salud	2.875.665	14.826	(100.765)	(2.675)	2.787.051
Decesos	130.388 -		(1.580) -		128.808
Accidentes	149.901	15.981	(3.202) -		162.680
Otros	330.135	118	(180.896) -		149.357
Vida	395.771 -		(35.814) -		359.957
Total	6.410.245	30.925	(399.445)	(2.679)	6.039.046

Miles de €	2020				Total
	Seguro directo	Reaseguro Aceptado	Reaseguro Cedido	Ajustes de consolidación	
No Vida					
Autos	1.533.201	-	(9.241)	(4)	1.523.956
Multirriesgos	587.779	-	(72.471)		515.308
Salud	2.721.376	15.643	(93.952)	(2.486)	2.640.581
Decesos	101.882	-	(1.501)		100.381
Accidentes	144.663	14.389	(2.918)		156.134
Otros	157.155	122	(92.031)		65.246
Vida	115.880	-	(6.158)	(126)	109.596
Total	5.361.936	30.154	(278.272)	(2.616)	5.111.202

A.2.2 Resultado por línea de negocio

A continuación, se desglosan los aspectos más significativos por línea de negocio.

VOLUMEN DE PRIMAS DEVENGADAS



Autos

La cartera total de pólizas de Auto del Grupo Mutua se elevó a 3.538.781 pólizas en 2021, un 5,6% más que el año anterior.

Mutua Madrileña reafirmó su compromiso por seguir prestando el mejor servicio a sus mutualistas y al mejor precio, sumando nuevos beneficios a la ampliación de cobertura sin coste.

- Contención de precios: tras varios años seguidos aplicando una política de contención de precios, Mutua Madrileña volvió de nuevo a aplicar una iniciativa diferencial en 2021

para ofrecer las mejores condiciones a sus mutualistas. La compañía decidió asumir excepcionalmente la subida del impuesto sobre las primas de seguros (IPS) que aplicó el Gobierno a comienzos de 2021. Adicionalmente, Mutua renovó su política de congelación de primas a gran parte de la cartera.

- Dos meses de cobertura sin coste: en esta misma línea, en 2021 Mutua Madrileña decidió prorrogar el período de adhesión de la medida de fidelización, que consiste en ampliar en dos meses la cobertura de los seguros de auto y moto al término de la siguiente renovación sin coste alguno para los mutualistas. Se trata de una iniciativa diferencial en el sector y llevada a cabo en el marco de la crisis económica y sanitaria que provocó un descenso de la circulación.

Adicionalmente, en 2021 Mutua Madrileña reforzó su política de descuentos en productos y servicios, incorporando nuevas ventajas en la contratación y compra en un amplio abanico de servicios y establecimientos.

Salud

SegurCaixa Adeslas, compañía integrada en el Grupo Mutua Madrileña y participada por CaixaBank, continuó reforzando su capacidad asistencial durante 2021 para atender las necesidades crecientes de sus asegurados.

Adeslas continuó un año más creciendo en número de asegurados y en volumen de primas gestionadas. El número de asegurados de salud aumentó un 0,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 5.757.108 asegurados.

Gracias a la eficiencia en la gestión y a la orientación al cliente, Adeslas consolidó un año más su liderazgo en el sector de los seguros de salud en España, donde ya cuenta con una cuota de mercado del 30%.

El volumen total de primas devengadas consolidadas, incluyendo tanto el negocio en España como en el ámbito internacional, se situó en 3.024.808 miles de euros, un 6,1% más respecto a 2020.

Mutua Madrileña pone a disposición de sus mutualistas la gama específica de seguros de salud Adeslas MM, con ventajas exclusivas para ellos.

Multirriesgos

En el negocio de Multirriesgos, la cartera de pólizas del Grupo Mutua Madrileña, incluyendo la actividad de SegurCaixa Adeslas, ascendió a 2.214.108 pólizas en 2021, lo que supone un crecimiento del 7% respecto al año anterior.

El volumen total de primas devengadas consolidadas, incluyendo las del ramo de Multirriesgo Hogar, alcanzó los 697.731 miles de euros, un 13,1% superior a la cifra de 2020.

El ejercicio 2021 estuvo marcado por dos variables con impacto en el negocio: el uso intensivo de las viviendas y sus equipamientos, debido principalmente al teletrabajo que se mantuvo como tendencia durante una parte importante del año; y la meteorología adversa, marcada por la borrasca Filomena que se focalizó en el centro de la península donde Mutua cuenta con un alto porcentaje de asegurados.

Todo ello hizo que la actividad y los servicios prestados a nuestros mutualistas crecieran de forma notable durante el año. Tan solo en Mutua Madrileña se gestionaron más de 370.000 servicios, un 21% más que el año anterior. Los siniestros gestionados crecieron un 22% hasta alcanzar los 232.000 y las llamadas atendidas un 15,2%, superando el 1.000.000 de llamadas en el año.

Los incidentes relacionados con el agua, causa más habitual de contacto de nuestros asegurados, crecieron un 23%; las averías eléctricas se incrementaron un 17%; y las de electrodomésticos un 9%. Por su parte, los siniestros relacionados con fenómenos atmosféricos (lluvia, viento, nieve, etc.), aumentaron un 58% habiéndose gestionado por la borrasca Filomena más de 10.000 siniestros.

La compañía continuó volcada en prestar el mejor servicio y reforzó el uso de medios digitales como las video peritaciones, que aumentaron un 66% en el año (4 de cada 10 peritaciones son digitales).

A pesar del aumento de la actividad, el nivel global de satisfacción se situó en 4,3 sobre un total de 5 puntos en 2021, mejorando la valoración obtenida en años anteriores.

Vida

El volumen de primas devengadas consolidadas se situó en 268.696 miles de euros, un 130,1% más respecto a 2020, gracias principalmente a la incorporación de las primas devengadas del negocio de vida en el ámbito internacional.

En 2021 el ramo de Vida comenzó a recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia. El volumen de primas del ramo de Vida de Mutua Madrileña creció un 31,2%, un porcentaje muy superior al registrado por el sector, que fue del 7,9%. El número de asegurados, por su parte, aumentó un 11,7%, hasta superar los 125.900 clientes, contrastando con el descenso del 1,6% del volumen total de clientes que experimentó el sector.

En el negocio de Vida Ahorro, Mutua Madrileña registró un incremento en primas del 36,7%, recuperando niveles de actividad previos a la pandemia, a pesar del impacto en el negocio de los persistentes bajos tipos de interés y su efecto sobre la rentabilidad de estos productos.

Por su parte, el negocio de Vida Riesgo mantuvo la tendencia de fuerte crecimiento de los últimos ejercicios, logrando un incremento en primas del 11% respecto al año anterior, significativamente superior al incremento que registró el sector (3,5%).

Los rendimientos del ramo a favor de los mutualistas vía participación en beneficios ascendieron a 11,4 millones de euros en 2021. De esta cantidad, un total de 4,3 millones de euros tuvieron su origen en el Plan de Jubilación, el Plan Ahorro Garantía y el Plan de Previsión Asegurado. En conjunto, los clientes obtuvieron una rentabilidad media, incluido el interés garantizado, del 2,10% en estos productos.

Otros ramos

Ha continuado la consolidación de la oferta a los segmentos de Autónomos y Pymes con la potenciación de los productos de Accidentes y Responsabilidad Civil.

En cuanto a Decesos resaltar que el ramo ha alcanzado unos ingresos por primas de 128,8 millones de euros.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.3.1 Inversiones financieras

A continuación, se recogen los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones financieras según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021 del Grupo Mutua Madrileña.

A.3.1.1 Período de referencia

Durante el ejercicio 2021, los mercados financieros se han visto influenciados positivamente por la vuelta a la normalidad de la actividad económica y los avances técnicos en materia sanitaria tras la pandemia sufrida durante el año 2020. Esta situación, ha producido un incremento de los rendimientos de las inversiones en el período de referencia respecto al período anterior en la mayoría de las categorías de activos:

Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2021)									
	Disponible para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	146.574	151.697	66.458	11.544	769	267.298	-	52.670	697.010
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	42.304	270	10.841	11.501	752	2.160	-	57.214	125.042
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	1.144	-	-	-	17	-	-	-	1.161
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	103.126	151.427	55.617	43	-	265.138	-	4.598	579.949
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	(9.142)	(9.142)
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	17.522	-	-	-	-	-	17.522
Gastos de las inversiones financieras	21.061	177.128	38.037	5.067	56	299.437	-	67.174	607.960
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	8.458	366	84	5.033	56	1.186	-	66.836	82.019
b) Deterioro de inversiones financieras	6.420	-	923	-	-	-	-	3	7.346
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	6.183	176.762	37.030	34	-	298.251	-	335	518.595
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	5.713	-	-	-	-	-	5.713
Resultado de las inversiones financieras	125.513	(25.431)	40.230	6.477	713	(32.139)	-	(14.504)	100.859

A.3.1.2 Período anterior

A continuación, se presenta un detalle de los rendimientos obtenidos de las inversiones durante el período anterior:

Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2020)									
	Disponible para la venta	Activos mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	116.685	264.064	198.509	10.614	922	43.257	-	1.837	635.888
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	55.404	6.160	6.697	9.857	922	-	-	1.837	80.877
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	23	-	-	-	-	-	23
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	61.281	257.904	191.789	757	-	43.257	-	-	554.988
d) Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	11.333	-	-	-	-	-	11.333
Gastos de las inversiones financieras	74.258	286.639	136.188	6.199	1.265	48.697	-	53.229	606.475
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	13.056	397	-	6.199	1.265	2.966	-	43.523	67.406
b) Deterioro de inversiones financieras	518	-	1.403	-	-	-	-	-	1.921
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	60.684	286.242	134.785	-	-	45.731	-	9.706	537.148
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	28.145	-	-	-	-	-	28.145
Resultado de las inversiones financieras	42.427	(22.575)	45.509	4.415	(343)	(5.440)	-	(51.392)	12.601

Disponible para la venta

En esta categoría, se encuentran principalmente registrados los fondos de inversión de renta variable y mixtos, los fondos de capital-riesgo, las inversiones financieras en capital y los valores representativos de deuda.

En 2020 las rentabilidades de los mercados de renta variable estuvieron marcadas por la crisis derivada del Covid-19 y las guerras comerciales entre EEUU y China, y en el 2021 han estado influenciadas por el incremento de la inflación. Sin embargo, los desarrollos en materia sanitaria han favorecido la estabilidad de los mercados financieros, posibilitando en el presente ejercicio obtener rentabilidades positivas para la cartera de inversiones, siendo su resultado de 125.513 miles de euros frente a los 42.427 miles de euros del período anterior.

Los ingresos considerados en el resultado incluyen dividendos de fondos cotizados así como los cupones de activos de renta fija directa. Estos ascendieron a 42.304 miles de euros, frente a los 55.404 miles de euros en 2020. En cuanto a las realizaciones de inversiones en ese epígrafe, se obtuvieron unos beneficios de 103.126 miles de euros y unas pérdidas de 6.183 miles de euros, siendo un resultado neto de 96.943 miles de euros.

Activos mantenidos para negociar

Las compañías del Grupo utilizaron instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus inversiones, principalmente riesgos de mercado sobre la evolución de mercados europeos, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tipo de interés.

Los derivados contratados durante el ejercicio y registrados en este epígrafe presentan un resultado acumulado a cierre de ejercicio de -25.431 miles de euros, frente a los -22.575 miles de euros en 2020.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría, se registran en su mayoría fondos de inversión de renta fija y monetarios. Su resultado en el periodo actual alcanza los 40.230 miles de euros frente a los 45.509 miles de euros del periodo anterior. Los resultados se producen por los cambios en el valor razonable de los fondos de inversión y la realización o venta de los mismos durante el ejercicio.

El valor razonable de las participaciones en los fondos de inversión se determina en función del valor liquidativo de los mismos a través de las cotizaciones observadas en el mercado.

Resto de categorías de activos

El resultado de “Efectivo y otros medios equivalentes” termina el año con 713 miles de euros.

La remuneración de los créditos y depósitos mejora respecto al periodo anterior, siendo el resultado por intereses de los activos incluidos en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” de 6.477 miles de euros en el presente ejercicio frente a los 4.415 miles de euros del año anterior.

Los derivados registrados en el epígrafe “Derivados”, presentan un resultado acumulado a cierre de ejercicio de -32.139 miles de euros, empeorando el importe registrado como resultado de cobertura en el año anterior que fue de -5.440 miles de euros

Por otro lado, los gastos procedentes de las inversiones indicados en el epígrafe “Gastos de gestión” han disminuido respecto al año anterior, siendo de -14.504 miles de euros para el año 2021 y -51.392 miles de euros en el ejercicio anterior.

A.3.2 Inversiones inmobiliarias e inmovilizado material

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios y terrenos en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no se utilicen para uso propio. El resto de los inmuebles en propiedad o como arrendatario como activo por derecho de uso se incluyen en el epígrafe de inmovilizado material.

Inversiones mobiliarias e Inmovilizado material		
Miles de €	2021	2020
Ingresos		
a) Por alquileres y otros conceptos	59.425	56.603
b) Reversión deterioro	845	171
c) Ganancias por realizaciones	586	43
Total ingresos	60.856	56.817
Gastos		
a) Gastos operativos, amortización y otros conceptos	33.714	35.670
b) Dotación deterioro	3.221	8.886
c) Pérdidas por realizaciones	1.476	108
Total gastos	38.411	44.664
Resultado de las inversiones materiales e inmobiliarias	22.445	12.153

Dentro de la amortización acumulada correspondiente al 2020, se incluye la extinción de vida útil de determinados componentes de activo como consecuencia de la reforma integral del inmueble de Torres de Colón. Dicho importe ascendió a 4.329 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha procedido a la venta del inmueble situado en la calle Loreto 24-26 en Barcelona. La venta de este inmueble ha supuesto el retiro de 1.197 miles de euros y 606 miles euros de amortización acumulada y ha generado unas plusvalías en el ejercicio de 124 miles euros de resultado por enajenación de inmovilizado.

Durante el ejercicio 2020, los retiros, tanto de coste como de amortización, se deben a la venta de cinco inmuebles situados en Barcelona y Vigo, originando un resultado negativo de 87 miles de euros registrado en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2021 surge una reversión de deterioro por importe de 42 miles de euros (220 miles de euros en 2020), registradas en la cuenta de resultados consolidadas, originadas por el defecto del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso.

De los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias el único que no ha generado ningún ingreso es el situado en Plaza de España 8, en Madrid.

A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriores (con impacto directo en la cuenta de resultados), el Grupo Mutua registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos.

Este epígrafe recoge principalmente las reservas por ajustes en la valoración por los activos que se mantienen clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta, correspondientes al importe de las plusvalías netas del efecto impositivo, así como la corrección de asimetrías contables que generan las mismas. El importe de las plusvalías netas de efecto impositivo es de 175.338 miles de euros, frente a los 119.782 miles de euros del ejercicio anterior

Con relación al estado de ingresos y gastos reconocidos en el consolidado, para 2021 se recoge lo siguiente:

Estado de ingresos y gastos reconocidos		
Miles de €	2021	2020
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	614.508	523.444
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	60.952	(80.273)
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	80.109	(111.762)
Ganancias y pérdidas por valoración	97.357	(104.636)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(17.248)	(7.126)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	-	1.460
Ganancias y pérdidas por valoración	-	(11.943)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	13.403
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	(29.868)	17.331
Ganancias y pérdidas por valoración	(29.868)	17.331
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5.- Corrección de asimetrías contables	19.455	(4.002)
Ganancias y pérdidas por valoración	19.455	(4.002)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6.- Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	5.396	(5.256)
II.8.- Entidades valoradas por puesta en equivalencia	7.097	(3.052)
II.9.- Otros ingresos y gastos reconocidos	(2.718)	-
II.10.- Impuesto sobre beneficios	(18.519)	25.008
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	675.460	443.171
III.1. Atribuidos a la entidad dominante	439.425	223.783
III.2. Atribuidos a socios externos	236.035	219.388

A.3.4 Inversión en titulaciones

Actualmente el Grupo tiene inversiones en titulaciones de forma muy residual con respecto al total de la cartera de inversión. El Grupo gestiona los riesgos de esta tipología de activos de acuerdo con su política de inversiones, considerando las titulaciones dentro de su universo de activos, no obstante, se especifica que se contratará principalmente para una cartera concreta, por lo que el riesgo de este tipo de activos actualmente está limitado y por tanto controlado.

A.4 Resultados de otras actividades

A.4.1 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador

En los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendador, se clasifican los contratos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Los arrendamientos de inmovilizado se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios

inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En el momento inicial el Grupo reconoce, como arrendador, un crédito por la inversión neta en el arrendamiento que incluye el valor actual de los pagos por arrendamiento futuros y el valor residual del activo subyacente del arrendamiento no garantizado que le corresponde, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

Posteriormente, el Grupo reconoce los ingresos financieros derivados del derecho de cobro al tipo de interés efectivo.

Los costes directos iniciales se incluyen en la valoración inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el importe de los ingresos reconocidos durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Como arrendador en contratos de arrendamiento operativo, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento recibidos como ingresos de forma lineal en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Los costes derivados del arrendamiento se reconocen como gastos en la cuenta de resultados.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Las modificaciones de los arrendamientos operativos se registran como un nuevo arrendamiento. Los pagos del arrendamiento original devengados o que el Grupo haya recibido por anticipado se consideran parte de los pagos por arrendamiento del nuevo arrendamiento.

El Grupo tiene 181 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2021 sobre sus inversiones inmobiliarias, sin considerar los contratos con las compañías del Grupo (180 a 31 de diciembre de 2020). Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados consolidada por arrendamientos operativos asciende a 59.168 miles de euros en 2021 (56.752 miles de euros en 2020).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han registrado ingresos por cuotas contingentes.

A.4.2 Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario

En los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario, no es necesario diferenciar entre arrendamientos financieros u operativos para determinar su registro contable ya que se aplica un modelo único. El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo por derecho de uso de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se registra al valor actual de los pagos por arrendamiento futuros. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos, en su caso, incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o una tasa, los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual y el precio de ejercicio de la opción de compra o las penalizaciones por rescisión cuando se tiene la certeza razonable de que se ejercerá esa opción de compra o de rescisión. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se registran en el resultado del ejercicio.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de endeudamiento del arrendatario para operaciones similares.

El pasivo por arrendamiento se valora posteriormente al coste amortizado mediante el uso del método de interés efectivo. Cuando haya cambios en los pagos se reevalúa el pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se valora inicialmente a coste, que incluye el valor inicial del pasivo, los costes directos iniciales, los pagos por arrendamientos anticipados menos los incentivos recibidos, y los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora a coste menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En caso de que se produzcan reevaluaciones del pasivo por arrendamiento se ajusta también el valor del activo por derecho de uso. La amortización empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo por derecho de uso y para contabilizar el deterioro se aplica la NIC-UE 36 "Deterioro de valor de los activos". Tras el reconocimiento, en su caso, de una pérdida por deterioro de valor, los cargos de amortización futura correspondientes al activo por derecho de uso se ajustan para reflejar el importe en libros revisado.

El Grupo reconoce los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, o determinados arrendamientos de vehículos, reconociendo los respectivos pagos por arrendamiento como un gasto en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Se consideran arrendamientos a corto plazo aquellos que en la fecha de comienzo (fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del Grupo), tienen un plazo máximo de 12 meses. No son arrendamientos a corto plazo aquellos que contengan una opción de compra. Si posteriormente se extiende el plazo del arrendamiento, o se produce otra modificación del alcance o contraprestación, se trata como un arrendamiento nuevo.

No se aplica la exención de activos de bajo valor si el Grupo subarrenda a su vez, o espera subarrendar, el activo subyacente.

El IASB ha aprobado en mayo de 2020, y prorrogado en abril de 2021, una modificación de la NIIF 16, para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe total de las salidas de efectivo en relación con contratos de arrendamiento ha ascendido a 33.635 miles de euros (36.500 miles de euros para el ejercicio 2020).

En el ejercicio 2020, el grupo minoró en 891 miles de euros el epígrafe "Otros gastos no técnicos" de la cuenta de resultados como resultado de la modificación de las cuotas de los arrendamientos de acuerdo con las modificaciones de la NIIF 16 relativa a la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el Covid-19.

A.4.3 Otras actividades

Los "Otros ingresos y gastos no técnicos asignados a otras actividades" incluyen aquellos ingresos y gastos del resto de sociedades incluidas en la consolidación y que no son aseguradoras o no prestan servicios que sean auxiliares de la actividad aseguradora.

A continuación, se recogen los importes relativos a otros ingresos y gastos según lo recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021 del Grupo Mutua Madrileña.

Cuenta de resultados consolidada		
Miles de €	2021	2020
OTRAS ACTIVIDADES		
Ingresos de explotación	219.343	145.249
Gastos de explotación	186.864	134.521
Ingresos de las inversiones netos	21.672	26.862
Ingresos de las inversiones	95.727	88.634
Gastos de las inversiones	74.055	61.772
Resultados de participaciones minoritarias	(9.142)	(3.958)
Participación en beneficios de sociedades contabilizadas por el método de la participación	(9.142)	(3.958)
Participación en pérdidas de sociedades contabilizadas por el método de la participación	-	-
Resultado de la enajenación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos en las actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	45.009	33.632
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	803.394	677.697
Impuesto sobre las ganancias de operaciones continuadas	174.696	142.839
Impuesto diferido de consolidación	14.190	11.414
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	614.508	523.444
RESULTADO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	614.508	523.444
ATRIBUIBLE A LA SOCIDAD DOMINANTE	236.035	219.386
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS	378.473	304.058

A.5 Cualquier otra información

A.5.1 Principales logros

El Grupo Mutua Madrileña, que integra en sus cuentas a SegurCaixa Adeslas y Bci Seguros, entre otros, cerró el ejercicio 2021 como líder en seguros generales de España por cuarto año consecutivo.

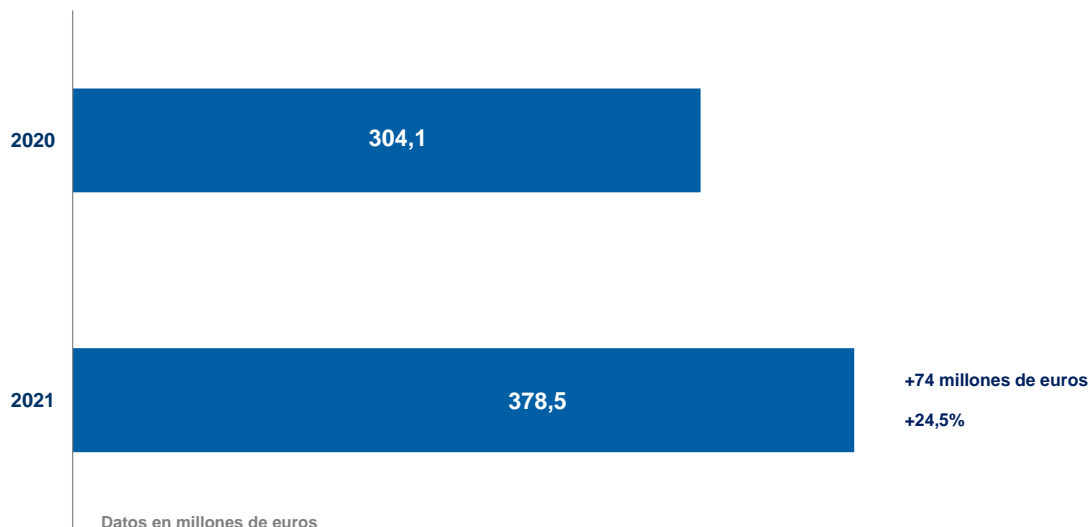
El resultado consolidado del ejercicio ascendió a 378,5 millones, lo que representa un aumento del 24,5% respecto al año anterior.

El buen comportamiento del negocio asegurador, así como la contribución positiva del resto de líneas de negocio, han permitido registrar un incremento del resultado del Grupo respecto al 2020.

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS CONSOLIDADO (1)

GRUPO MUTUA MADRILEÑA

(1) Resultado atribuido a la sociedad dominante



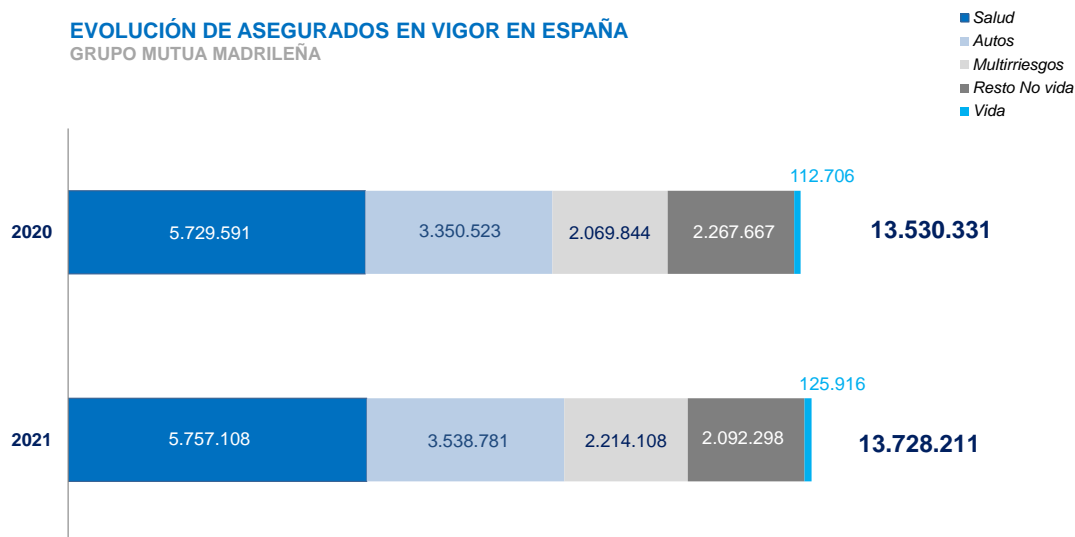
Respecto al balance, el Grupo Mutua aumentó el volumen de su activo un 4% respecto a 2020, lo que contribuyó a incrementar el patrimonio neto consolidado de la sociedad dominante hasta los 5.947 millones de euros al cierre del ejercicio, que registra un crecimiento respecto a 2020 del 12,1%.

Negocio Asegurador

El número de asegurados en vigor en 2021 se situó en 13.728.211 en España, lo que supone un crecimiento del 1,5% respecto al año anterior. El ramo con mayor peso dentro del conjunto de asegurados es Salud, donde el Grupo es líder en España y en el que cuenta con 5.757.108 asegurados. Le siguen el ramo de Autos, con 3.538.781 asegurados y Multirriesgos con 2.214.108 asegurados.

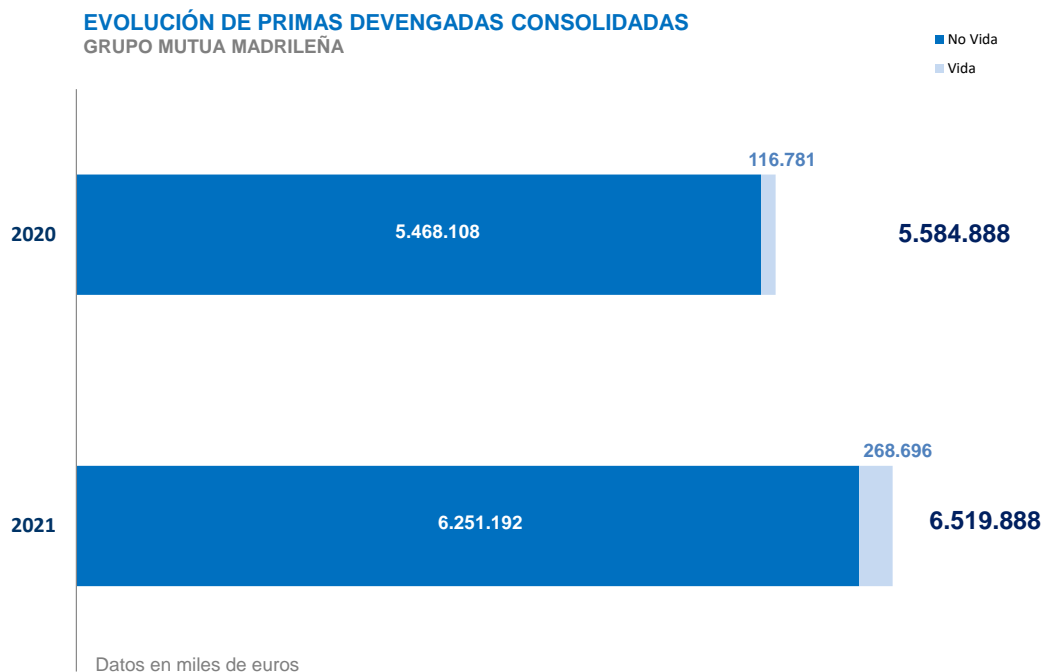
EVOLUCIÓN DE ASEGURADOS EN VIGOR EN ESPAÑA

GRUPO MUTUA MADRILEÑA



Las primas devengadas consolidadas, incluyendo tanto el negocio en España como en el ámbito internacional, ascendieron a 6.519.888 miles de euros en 2021, lo que representa un incremento del 16,7% respecto del ejercicio anterior.

Las primas devengadas consolidadas No Vida del Grupo se situaron en 6.251.192 miles de euros, con un incremento del 14,3% respecto a 2020. Los ingresos del negocio de Vida del Grupo, por su parte, crecieron muy significativamente (un 130,1% en el año), comenzando a recuperar niveles de actividad previos a la pandemia. Ambos crecimientos se ven impulsados por la integración global del negocio de Bci Seguros en Chile.



El objetivo de Grupo Mutua Madrileña es poder cubrir todas las necesidades de sus clientes en el ámbito de la movilidad urbana ante los cambios que están transformando la forma de desplazarse. Con este fin, y dentro de su estrategia de diversificación, en los últimos años, Grupo Mutua ha entrado en el capital de varias compañías con presencia relevante en el ámbito de la movilidad.

- Adquisición de las plataformas de movilidad urbana: EIParking e Imbric

En 2021 Grupo Mutua adquirió el 100% de las plataformas digitales EIParking e Imbric. Con casi dos millones de usuarios, EIParking está presente en más de 160 ciudades y es la plataforma líder en España en servicios de asistencia al conductor. Ofrece el pago de tickets de aparcamiento en vía pública, reservas en parkings, pago en gasolineras, telepeajes, reserva y pago de ITV o carga de vehículos eléctricos, entre otros. Imbric integra las diferentes opciones existentes de transporte público y privado, taxi, autobuses públicos, vehículos compartidos y parkings o parquímetros.

Esta operación permite al Grupo Mutua ofrecer a sus clientes nuevos servicios en el ámbito de la movilidad y la mejor experiencia de usuario gracias al uso de unas plataformas líderes en su sector.

- Condiciones preferentes a través de Centauro, compañía del Grupo Mutua

A través de Centauro, la compañía de vehículos en alquiler del Grupo Mutua Madrileña (con una participación del 91,85%), se siguen ampliando en 2021 las ventajas que se ofrecen a los clientes. Entre otras, los mutualistas pueden beneficiarse de precios

exclusivos, cobertura todo riesgo sin franquicia ni depósitos, recogida sin esperas, conductor adicional incluido y kilometraje ilimitado.

Negocio Patrimonial

La gestión de activos constituye uno de los pilares de crecimiento del nuevo plan estratégico de Mutua Madrileña 2021-2023, periodo en el que la aseguradora busca afianzar a Mutuactivos como la primera gestora no bancaria.

Teniendo en cuenta los activos gestionados por Mutuactivos y las gestoras participadas, el patrimonio total bajo gestión del Grupo Mutua en fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro superaba los 19.459 millones de euros a cierre de 2021.

La evolución de Mutuactivos en 2021 fue muy positiva. Además de aumentar su patrimonio gestionado hasta los 9.501 millones de euros y situarse como la gestora no bancaria con mayor captación en fondos de inversión del ejercicio, la gestora de activos del Grupo Mutua lanzó un ambicioso Plan Estratégico 2021-2023 que combina el crecimiento orgánico e inorgánico y que se vertebra en torno a tres grandes ejes: un modelo comercial y de servicio especializado por segmentos de cliente, una propuesta de valor más evolucionada y una mayor automatización de procesos operativos. Todo ello, con la digitalización y la inversión en tecnología como elementos habilitadores.

- Fondos de inversión

En 2021 Mutuactivos volvió a superar las cifras de negocio de años anteriores, con un volumen total gestionado en fondos de inversión que alcanzó los 7.596 millones de euros en 2021, lo que supone un incremento del 15,7% respecto a 2020.

Mutuactivos incrementó su patrimonio en fondos gracias, en gran medida, a la captación de 790 millones de euros en el año, lo que la convirtió en la gestora independiente de grupos bancarios con mayor volumen de captaciones netas.

El patrimonio gestionado y asesorado para terceros alcanzó los 3.845,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 25,7% respecto al año anterior.

La gestión de calidad que caracteriza a Mutuactivos se materializó en destacadas rentabilidades en sus fondos de inversión. Digno de mención es el rendimiento conseguido por fondos como Mutuafondo Tecnológico FI (clase A), con una revalorización superior al del 32,2%, Mutuafondo Renta Variable Internacional FI (clase A), con ganancias del 27,6% o Mutuafondo Bolsa Europea FI (clase A), con un 21,9% de rentabilidad en el año.

En el segmento de la renta fija, sobresalió el comportamiento, entre otros, de Mutuafondo FI (clase A) o Mutuafondo Renta Fija Flexible FI (clase D) que, en un contexto marcado por los tipos de interés en mínimos históricos, concluyeron el ejercicio con unas rentabilidades del 0,9% y el 1,6%, respectivamente, lo que contrasta con el rendimiento medio negativo de su categoría.

- Planes de Pensiones

En un año marcado por las reformas del sistema público y privado de pensiones, Mutuactivos concluyó con un volumen de patrimonio gestionado en esta área de negocio de 381 millones de euros, un 14,0% más que el ejercicio anterior.

El volumen administrado en planes de pensiones de empleo se situó en 192 millones de euros, un 7,8% más que el año anterior. Por su parte, en planes de pensiones del sistema individual la gestora alcanzó la cifra de los 189 millones de euros, con un ascenso del

21,1%. El número de partícipes se elevó hasta los 11.238 en 2021, un 7,7% más que en el ejercicio anterior.

En 2021, Mutuactivos amplió su gama de planes de pensiones con nuevos productos para empresas y particulares, todos ellos con una política de inversiones basada en el concepto de “ciclo de vida”, que asume una mayor exposición activos de riesgo, principalmente renta variable, en las primeras etapas de vida laboral, que va reduciéndose conforme los partícipes se aproximan a su jubilación.

- Mutuactivos Inversiones AV

Mutuactivos Inversiones A.V., la agencia de valores del Grupo Mutua Madrileña creada para facilitar a los clientes el acceso a toda la gama de productos de ahorro e inversión del grupo concluyó el ejercicio con un crecimiento en activos comercializados para terceros del 19,2%, hasta los 5.017 millones de euros. Esta cifra incluye el ahorro gestionado a través de fondos de inversión y planes de pensiones de Mutuactivos, fondos de arquitectura abierta, así como seguros de vida ahorro.

Entre los servicios con mejor comportamiento en el año destacan las carteras de gestión discrecional Mutuactivos Aporta, que concluyeron el ejercicio con un aumento del patrimonio gestionado superior al 57% (hasta alcanzar los 398 millones de euros) y con un incremento de partícipes de más del 85%.

- Mutua Inmobiliaria

En 2021, pese a las previsiones que apuntaban a un año complicado en el sector de alquiler de oficinas, en términos generales los niveles de ocupación y rentas se mantuvieron respecto al año anterior y el impacto económico sobre el sector, en global, ha sido menor al previsto a comienzos del ejercicio.

En el caso de Mutua Madrileña, la excelente ubicación y dotación de los edificios, situados en zonas “prime”, unido a la calidad de la cartera de clientes permitió un año más, captar nuevos clientes, así como mantener los niveles de ocupación y nivel de rentas durante el ejercicio. En concreto, durante 2021:

- Se gestionaron con éxito nuevos contratos y operaciones de renovación por un total de 29.432 m².
- Las rentas medias de nuestros edificios ‘prime’ se situaron, en conjunto, en torno a 34,0 euros m²/mes.
- El valor del patrimonio inmobiliario (edificios propiedad de Mutua Madrileña) se situó en 1.446 millones de euros a cierre del año, según la tasación oficial admitida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Esto supone unas plusvalías latentes de 546 millones de euros, lo que pone de manifiesto la solidez de los activos inmobiliarios.
- Entre los hitos del año destaca la finalización del proyecto Growth en el edificio Alfredo Mahou y el avance de las obras de renovación de Torres Colón, que lo convertirán en un referente de diseño y eficiencia energética del mercado inmobiliario.

Negocio internacional

La expansión internacional supone uno de los pilares clave de la estrategia del Grupo Mutua Madrileña, dentro de su modelo de diversificación en geografías, canales y productos. Con la

destacada presencia ya alcanzada en Chile y en Colombia, Mutua avanza satisfactoriamente en el desarrollo de su estrategia de crecimiento en América Latina.

En Chile, el Grupo Mutua inició su expansión internacional el año 2016, con la compra del 40% del grupo asegurador Bci Seguros, la compañía líder en seguros generales en Chile, a Empresas Juan Yarur. Esta participación fue ampliada en el año 2020, cuando Mutua adquirió un 20% adicional del grupo hasta alcanzar el 60% de participación, pasando, de este modo, a tener el control de la compañía.

En Colombia, el grupo Mutua formalizó en 2020 su segundo gran movimiento de expansión en la esfera internacional, cerrando una alianza estratégica para la toma de una participación del 45% en la aseguradora privada colombiana Seguros del Estado, compañía que ocupa el segundo puesto en el ranking de seguros generales en Colombia. Esta operación incluye también la opción de que Mutua amplíe a futuro su participación en Seguros del Estado, pasando a ser de control.

Tanto la participación en Bci Seguros en Chile como la de Seguros del Estado en Colombia comparten unos rasgos clave, enmarcados en la estrategia de internacionalización del Grupo Mutua, permiten tener presencia en mercados sólidos y con altas perspectivas de desarrollo, están basados en alianzas con socios locales que cuentan con una excelente reputación corporativa y suponen tomar una participación en empresas situadas en las primeras posiciones del ranking asegurador en sus respectivos países.

- Negocio en Chile

El conjunto de negocios con participación de Mutua Madrileña en Chile, que engloba las compañías de Bci Seguros Generales, líder en el ramo de autos; Bci Seguros Vida, que además incluye el negocio de salud; Zenit Seguros, especializada en canales masivos y entidades financieras; y Auxilia, compañía de asistencia, obtuvieron en conjunto en 2021 unos ingresos superiores a los 760 millones de euros y un resultado neto cercano a los 60 millones de euros.

Bci Seguros mantiene, asimismo, un acuerdo de bancaseguros en Chile con el banco Bci, una de las entidades financieras líderes del país. Todo ello se complementa con una fuerte presencia en los canales de distribución de corredores y agentes, retail, automotriz y directo.

Mutua Madrileña participa en la gestión del grupo asegurador chileno a través de su presencia en el Consejo de Administración de Bci Seguros, donde actualmente cuatro de los siete miembros del Consejo son directivos de Mutua Madrileña.

Empresas Juan Yarur mantiene un 40% de participación en Bci Seguros, de modo que Mutua cuenta al mismo tiempo con un socio local de referencia de primer nivel en un mercado tan atractivo como el chileno.

- Expansión en Colombia

Seguros del Estado, empresa fundada en 1956, actualmente se sitúa en la segunda posición del ranking de seguros generales de Colombia, con una cuota de mercado del 10% en seguros generales y un volumen total de primas superior a los 450 millones de euros.

La compañía es una aseguradora privada presente en los ramos de Autos, SOAT, Salud, Caución y Vida, entre otros, y es líder en Caución y en SOAT, el seguro obligatorio que tienen que contratar todos los vehículos que circulan por Colombia y que cubre daños personales en caso de accidente, excluyendo cualquier daño material de los vehículos.

La compañía cuenta con más de 3 millones de asegurados y cerca de 1.400 empleados. Su distribución se basa principalmente en una red de 4.800 mediadores, con más de 9.000 puntos de venta, y 35 sucursales y agencias en 25 ciudades.

Colombia es uno de los mercados que tienen un mayor potencial de crecimiento dentro de América Latina, donde Mutua intentará aportar su acreditada experiencia. Para ello, Mutua participa activamente en la gestión de Seguros del Estado mediante su presencia en el Consejo de Administración, donde dos de los cinco miembros del Consejo, incluyendo la función de vicepresidencia, son directivos de Mutua Madrileña.

- **Gestión de la crisis Covid-19**

Las economías chilena y colombiana, al igual que el conjunto de economías a nivel mundial, se vieron afectadas en el año 2020 por la crisis sanitaria derivada de la pandemia global causada por el Covid-19.

En este entorno singularmente retador, tanto Bci Seguros en Chile como Seguros del Estado en Colombia realizaron una magnífica gestión velando por la salud de sus empleados y adaptándose a las necesidades de los clientes asegurados en un contexto cambiante.

Posteriormente en el año 2021, las economías de Chile y Colombia han vuelto a la senda del crecimiento en un entorno económico global todavía no exento de algunas incertidumbres. En ese contexto, tanto Bci Seguros en Chile como Seguros del Estado en Colombia, han tenido un fuerte crecimiento y desarrollo de sus negocios, aumentando el volumen de primas a doble dígito en ambas compañías.

A.5.2 Hechos posteriores

Alianza con CaixaBank

El Grupo Mutua seguirá reforzando su alianza estratégica con CaixaBank, iniciada en 2011, con la ampliación de la misma a la antigua red de Bankia. Esto supone ampliar la capacidad de distribución del Grupo Mutua en seguros No Vida, a través de SegurCaixa Adeslas, a los más de 6 millones de clientes particulares que lleva consigo la integración de Bankia.

El importe de la operación asciende a un pago fijo de 650 millones de euros. Este desembolso se efectuará por SegurCaixa Adeslas, entidad integrada en el Grupo Mutua, participada en un 50,0% por Mutua y en un 49,9% por CaixaBank, y sobre la que se articula el acuerdo de distribución, como contraprestación complementaria por las actividades de mediación en la comercialización de seguros. Este acuerdo se enmarca en la estrategia del Grupo de seguir diversificando nuestros negocios y abriendo nuevos canales de distribución.

El acuerdo fue rubricado en los Consejos de Administración celebrados a finales del mes de enero 2022, tanto de Mutua Madrileña, SegurCaixa Adeslas como de CaixaBank.

Alianza con el Corte Inglés

El Corte Inglés y Grupo Mutua alcanzaron en octubre de 2021 un acuerdo para el desarrollo de una gran alianza estratégica. El acuerdo permitirá a ambas empresas crecer y ofrecer a los clientes del grupo de distribución una mejor propuesta de seguros, más completa y personalizada. Con esta alianza, Grupo Mutua adquirirá el 50,01% de cada una de las dos sociedades que desarrollan la actividad aseguradora de El Corte Inglés por un importe de 550 millones de euros.

Además, el Grupo Mutua adquirirá una participación del 8% de El Corte Inglés, procedente de la autocartera, por 555 millones de euros.

Dicha operación está sujeta a las autorizaciones pertinentes y se espera su formalización efectiva durante el primer semestre de 2022, por lo que a cierre del ejercicio 2021, no es susceptible de registro contable en los estados financieros ni de solvencia del Grupo.

Modificación operación de cobertura de valor razonable de inversión disponible para la venta

Enmarcada dentro de la estrategia de gestión de cobertura de la posición en acciones descrita en el apartado C.2.4, el Consejo de Administración del 27 de enero de 2022 decidió ampliar la posición cubierta hasta alcanzar el 100%, mediante la contratación de un instrumento derivado de total correlación con la posición. Fruto de esta nueva operación, se ha ido deshaciendo la operación de cobertura iniciada en diciembre de 2020, siendo sustituida en su totalidad por la nueva estrategia iniciada el 1 de febrero de 2022 que culminará en una entrega contra pago de acciones que originará la baja del activo del balance en los primeros meses de 2022.

Invasión de Ucrania

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en los negocios o en el valor de los activos del Grupo Mutua, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de aprobación del presente informe. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de Mutua y de los distintos negocios del Grupo estiman que, debido a la gestión prudente que se realiza de los diferentes negocios y de la cartera de inversiones, este suceso no debería tener un impacto significativo en la posición de solvencia del Grupo Mutua.

Sistema de Gobernanza

El objetivo de este capítulo es ofrecer información del sistema de gobierno del Grupo Mutua Madrileña. El Grupo dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando la toma de decisiones del control de los riesgos.



Para más información véanse los informes anuales de Gobierno Corporativo y de RSC del Grupo Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

B. Sistema de Gobernanza	40
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	40
B.1.1 Estructura de la administración.....	40
B.1.2 Estructura de la dirección.....	45
B.1.3 Funciones clave.....	47
B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza.....	48
B.1.5 Política y prácticas de remuneración.....	48
B.1.6 Operaciones significativas	51
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	52
B.2.1 Ámbito de aplicación.....	52
B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación.....	53
B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración	54
B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad	55
B.2.5 Requerimientos de comunicación	56
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	56
B.3.1 Gobierno del Riesgo	56
B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	57
B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa	59
B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo.....	60
B.3.5 Riesgos Significativos.....	61
B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	62
B.4 Sistema de control interno	64
B.4.1 Descripción del sistema de control interno.....	64
B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento	67
B.5 Función de auditoría interna	68
B.6 Función actuarial	68
B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial.....	69
B.7 Externalización	69
B.7.1 Descripción de la política de externalización.....	69
B.7.2 Externalización de funciones o actividades.....	70
B.8 Cualquier otra información.....	71

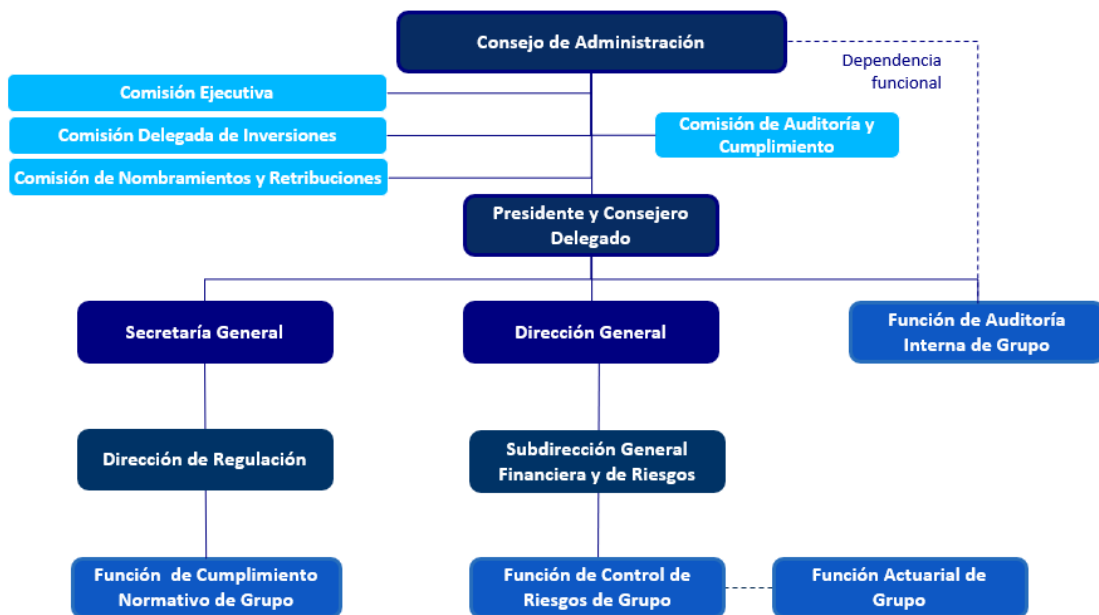
B. Sistema de Gobernanza

El Grupo Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo del Grupo se apoyan en el sistema de gobierno de la matriz Mutua Madrileña y se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de dicha Entidad, que en este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En el Grupo, el control y la gestión se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.



B.1.1 Estructura de la administración

Conforme a los Estatutos Sociales, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección, pudiendo, considerándolo conveniente para el interés social, crear Comisiones o Comités del Consejo de Administración con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso. En virtud de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con cuatro comisiones del Consejo de Administración.

- **Junta General de Mutualistas**

Constituye el máximo órgano soberano de la Entidad junto con el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento y competencias se encuentran regulados en sus Estatutos Sociales, los cuáles han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

- **El Consejo de Administración**

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración se encuentran en los Estatutos Sociales. Dichas reglas son desarrolladas por el propio órgano de administración en el Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

Considerando la naturaleza de entidad aseguradora de la Sociedad, a la hora de designar a los miembros del Consejo de Administración, es tenida en cuenta su competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las condiciones de aptitud y honorabilidad.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Entidad se compone de los siguientes 12 miembros:

NOMBRE	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Jaime Montalvo Correa	Vicepresidente	2-06-2006	17-07-2020	Junta General
Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve	Vocal	11-06-2021	N/A	Junta General
D. Carlos Cutillas Cordón	Vocal	26-03-1998	17-07-2020	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
Dña. Helena Herrero Starkie	Vocal	11-06-2021	N/A	Junta General
D. Rufino García-Quirós García	Vocal	26-06-2002	17-07-2020	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Vocal	24-02-2005	14-05-2019	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. José Luis Marín López-Otero	Vocal	10-06-2009	11-06-2021	Junta General
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	10-06-2009	11-06-2021	Junta General
D. José Periel Martín	Vocal	2-06-2006	17-07-2020	Junta General
D. Luis Rodríguez Durón	Vocal	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Rafael Rubio Rubio	Vocal	8-06-2004	11-06-2021	Junta General

Con la excepción del Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de los miembros del mismo son consejeros externos (con el carácter de independientes u otros

externos), designados en atención a sus condiciones personales y profesionales y que pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o sus directivos.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, como norma general, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

- **El Consejero Delegado**

De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, el Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente todas las facultades delegables del Consejo. En ese caso, éste tendrá la consideración de Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Entidad, y le corresponderá la dirección de la gestión ordinaria del negocio.

- **La Comisión Ejecutiva**

Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato y Presidente de la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del Consejo.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan delegarse en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo. A efectos internos, se exceptúan también las facultades relativas a las inversiones financieras que correspondan a la Comisión Delegada de Inversiones.

- **La Comisión Delegada de Inversiones**

Regulada en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Inversiones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros, siendo el Presidente del Consejo miembro nato de la misma y presidente de la Comisión. Esta Comisión tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada de Inversiones y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Regulada en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de

Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete Consejeros, y será presidida por quién de ellos se designe por el Consejo de Administración, siendo necesario que este cargo recaiga en un Consejero independiente. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Según lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su presidente, en la Junta General de Mutualistas sobre las cuestiones que en ella planteen los Mutualistas en materias de su competencia y, en todo caso, informar sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Proponer al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación del auditor de cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; así como recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la

independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad de su Código de Conducta en Materia de Inversiones Financieras Temporales y, en general, de las reglas de gobierno de la Entidad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los Mutualistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Entidad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Entidad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
- Aquellas que se le atribuyan en la política de gobierno corporativo del Grupo Mutua Madrileña.

- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Se regula en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos y, al menos dos de ellos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Entidad designará los miembros de esta Comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos propios de esta Comisión.

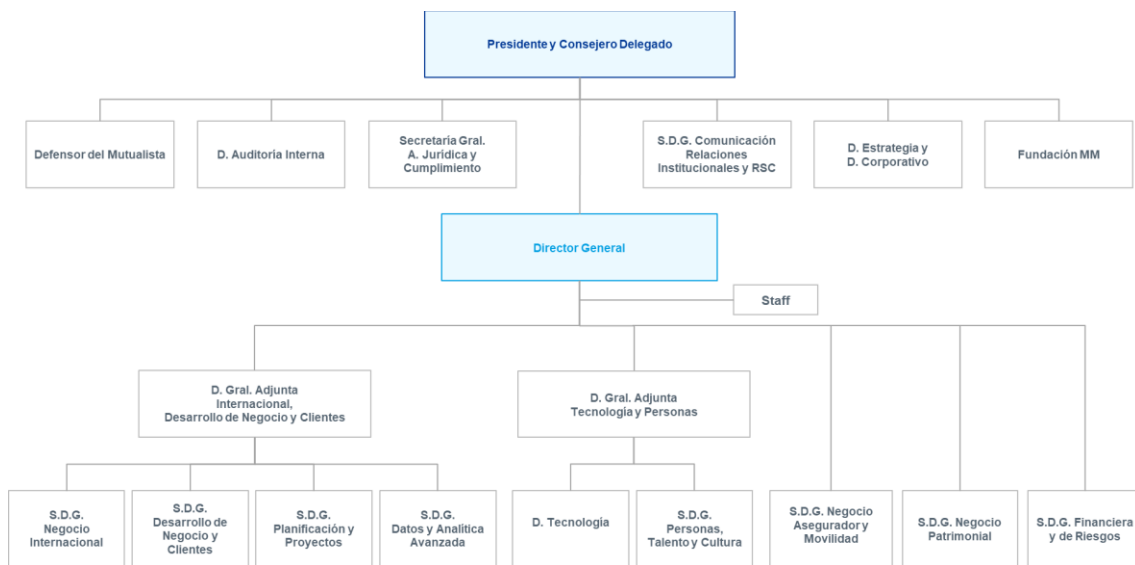
Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Entidad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

B.1.2 Estructura de la dirección

La matriz Mutua Madrileña contaba con la siguiente estructura organizativa para el desarrollo de su modelo de negocio al cierre de 2021:



El Consejo de Administración de la matriz Mutua Madrileña tiene delegada la gestión ordinaria en el Consejero Delegado, los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección. Entre otros:

- **Comité de Dirección.** Se reúne quincenalmente para tomar las decisiones necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para el normal funcionamiento de la Entidad, proponiendo al Presidente y al Consejo de Administración medidas de negocio y ejecutando sus mandatos. Es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad.

En 2021, el Comité de Dirección de Mutua Madrileña estaba compuesto por el Director General, la Directora General Adjunta de Internacional, Desarrollo de Negocio y Clientes, el Director General Adjunto de Tecnología y Personas, los Subdirectores Generales (de Negocio Internacional, de Desarrollo de Negocio y Clientes, de Datos y Analítica Avanzada, de Negocio Asegurador & movilidad, de Negocio Patrimonial, Financiero y de Control de Riesgos, de Comunicación, Relaciones Institucionales y RSC), así como el Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo, la Directora de Auditoría Interna, el Secretario General y la Directora de Asesoría Jurídica.

- **Comité de Riesgos.** Tiene la responsabilidad de facilitar la aplicación y realizar la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos a nivel del Grupo. Controla los riesgos y se asegura de que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito por el riesgo y los límites aprobados por el Órgano de Administración, manteniendo siempre una visión de Grupo e integral de todos los riesgos actuales y potenciales y de sus interdependencias, y del impacto en el perfil de riesgo individual y del Grupo. Asimismo, asesora al Órgano de Administración en todos aquellos aspectos relacionados con la gobernanza, el control interno y la gestión de riesgos. Al Comité de Riesgos reportarán los siguientes comités:
 - **Comité de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos.** Gestiona los riesgos de seguridad de la información, los tecnológicos y los de continuidad de los servicios TI. Entre otras funciones, revisa la propuesta de la estrategia de seguridad, define el plan de tratamiento de riesgos cuando sea necesario, realiza seguimiento de los KPIs de seguridad, etc.
 - **Comité de Reservas y Suscripción.** Monitoriza la evolución de las provisiones técnicas, revisando la suficiencia de las mismas, valida los cambios metodológicos en la dotación de las provisiones, las modificaciones materiales de los criterios de su constitución y comprueba la consistencia de las provisiones técnicas de los estados financieros. Trata todos los riesgos relativos a los ámbitos de suscripción y reservas, como los relativos a la gestión del capital, los de nuevos productos o ramos, y otros riesgos del negocio.
 - **Comité de Riesgos Financieros.** A cargo de la supervisión de los riesgos financieros y su evolución. Es el foro principal para el tratamiento de asuntos de gestión de capital. Analiza operaciones significativas de inversión, aportando la visión de los riesgos que puedan suponer. Supervisa otros riesgos de las inversiones, como los relacionados con los factores ESG o la gestión de activos y pasivos. Realiza seguimiento de las inversiones, con especial foco en inversiones no cotizadas, inmuebles y derivados.
 - **Subcomité de Riesgos.** Tendrá un rol preparatorio y previo a los asuntos del Comité de Riesgos no integrados en otros comités, como los riesgos operacionales diferentes de los tecnológicos y de seguridad de la información, los riesgos de fiabilidad de la información financiera y fiscal, reputacionales, gestión del dato, externalización, emergentes, etc. Además evaluará los niveles de riesgo aceptado y su supervisión, las medidas de seguridad para la reducción del riesgo, los procedimientos tanto de seguridad como de control del riesgo y el cumplimiento de las políticas de riesgos.
- **Comité ALM.** Vela por una adecuada administración y gestión prudente de los activos y pasivos del ramo de Vida, supervisando los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Grupo para las carteras de Vida.
- **Comité de Cumplimiento Normativo.** Analiza y evalúa todos los riesgos legales que pudieran surgir en la actividad de Mutua y realiza un seguimiento de las actividades de supervisión del riesgo legal en el Grupo Mutua Madrileña.
- **Comité de Inversiones de la Entidad Gestora.** Tiene la responsabilidad del seguimiento de las principales inversiones financieras, exceptuando inversiones mobiliarias entre otras, centrando su supervisión en los riesgos de mercado.

B.1.3 Funciones clave

Las funciones clave operarán bajo la responsabilidad última de los órganos de administración correspondientes, tendrán dependencia funcional de los mismos y deberán rendir cuentas e informar sobre sus actuaciones relativas a su ámbito de responsabilidad. Asesoran al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración en lo relativo a su ámbito de actuación.

Los responsables de estas funciones deben cumplir con lo establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo contar con la formación, conocimientos y experiencia que resulten necesarios para poder desempeñar sus funciones eficazmente.

Gozan del estatus y la independencia necesarios para cumplir con su cometido, tienen definidos sus facultades y su grado de autoridad, y cuentan con los recursos que les permiten un desarrollo efectivo de sus responsabilidades.

Pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier empleado de la entidad, y tener acceso, sin restricciones, a toda la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Comunicarán de forma inmediata a los Órganos de Administración y a la dirección de cualquier hecho o circunstancia que tenga un impacto relevante en los sistemas de gobernanza, de control interno y de riesgos.

Adicionalmente todo el personal de la organización debe informar a las funciones clave de cualquier hecho relevante, presente o futuro, que pudiera afectar de forma significativa a los sistemas de gobernanza, control interno y de riesgos.

Las funciones clave del Grupo mantienen, dentro de su ámbito de actuación, el seguimiento de los sistemas y funciones de control de las filiales que les competen.

- **Función de Verificación del Cumplimiento del Grupo Mutua**

Tanto a nivel de filial como a nivel grupo, esta función evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

La Función de Verificación de Cumplimiento comprenderá el asesoramiento a los Órganos de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- **Función de Control de Riesgos del Grupo Mutua**

Facilita la aplicación del sistema de gestión de riesgos. Dirige el proceso de elaboración y actualización de las políticas correspondientes al sistema de control interno y de riesgos y supervisa que el cumplimiento de los procesos de revisión y aprobación de las decisiones relevantes establecidos en las políticas es revisado por quien tenga asignada en cada política dicha responsabilidad.

Realiza el seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos y del perfil de riesgo general del Grupo en su conjunto. Diseña y coordina el proceso de determinación del perfil de riesgos, del establecimiento del apetito al riesgo y los límites máximos de exposición y supervisa su cumplimiento.

Define, dirige y supervisa el proceso de identificación y de evaluación de los riesgos presentes y emergentes que impactan en el Grupo y la elaboración del mapa de riesgos. Desarrolla las metodologías, herramientas y procesos necesarios para la medición y la

evaluación del nivel de exposición a los riesgos y de los requerimientos de solvencia exigidos por la normativa, y establece y supervisa los mecanismos de control que garanticen su adecuado cálculo y reporting al regulador.

Realiza el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y la solvencia (ORSA) en base los planes de negocio del Grupo aprobados por el Comité de Dirección. Propone y ejecuta los escenarios y ejercicios de estrés necesarios para la adecuada monitorización de los riesgos y dirige la ejecución de aquellos que soliciten los supervisores.

Presenta información detallada sobre las exposiciones de riesgos al Órgano de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos (como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes) y reputacionales.

Supervisa las actividades realizadas por las Funciones de Control de Riesgos de las filiales y coordina las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a nivel de Grupo.

- **Función Actuarial del Grupo Mutua**

La Función Actuarial, entre las principales, es la encargada de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, aplicando métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con la normativa vigente, informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, detallar como se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro de las entidades del Grupo.

La Función Actuarial asesorará e informará por escrito a los Órganos de Administración en lo relativo al cálculo de provisiones técnicas, la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna del Grupo Mutua**

La Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

La Función de Auditoría Interna presentará anualmente un informe por escrito, con las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría, a las Comisiones de Auditoría y a los Órganos de Administración. En dicho informe, se informará sobre los planes de acción propuestos para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el plazo previsto de implantación y el estado de situación de las mismas.

B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza

Los principales cambios 2021 están originados por la racionalización de la actividad de los comités de control y la revisión de los procedimientos de supervisión de las funciones clave a nivel de grupo.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros tendrán derecho a percibir una retribución de la Mutua por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en su condición de tales, esto es, en virtud de su designación como meros miembros del Consejo. Esta retribución se abonará en concepto de atención estatutaria y tendrá dos componentes: (a) una asignación fija anual y (b) dietas de asistencia.

El importe conjunto de las retribuciones anteriores será fijado por la Junta General. Dicho importe se mantendrá entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Junta General, incrementado anualmente en el IPC. Corresponderá al Consejo de Administración, para cada ejercicio, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, para lo que tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, entre ellas su nivel de dedicación e implicación con la Entidad, pudiendo reducir su importe en los años en que así lo estime justificado.

En este sentido, la junta general de 11 de junio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a la nueva redacción del artículo 53 de los Estatutos sociales de la Sociedad, aprobó la cantidad de 3.813.528 euros como importe máximo de la remuneración anual del conjunto de consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones como meros consejeros como por el desempeño de funciones ejecutivas. Dicho importe resultará de aplicación a las retribuciones correspondientes para el ejercicio 2021 y permanecerá vigente entretanto no sea modificado, incrementado anualmente en el importe que resulte de aplicar el IPC.

Por tanto, de acuerdo con la regla anterior, la retribución conjunta máxima del conjunto de consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones como meros consejeros como por el desempeño de funciones ejecutivas sería de 3.813.528 euros. Sin embargo, la retribución conjunta finalmente devengada por el Consejo de Administración de Mutua Madrileña en el ejercicio 2021, por todos los conceptos por el desempeño de sus funciones como meros consejeros cómo y por el desempeño de funciones ejecutivas, ha ascendido exclusivamente a 3.503.737 euros.

Esta diferencia entre las cuantías señaladas viene motivada por la decisión adoptada en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 22 de diciembre de 2021, en la cual, y de manera exclusiva para el ejercicio 2021, acordó que la cantidad restante de la retribución global del Consejo (esto es, 309.791 euros, un 10,06% de la retribución máxima a percibir en 2021 según los Estatutos Sociales) no sea aplicada. Lo anterior no supone una alteración a la cifra global de retribución del Consejo de Administración que será de aplicación para el ejercicio 2022 y siguientes, de modo que ésta seguirá consistiendo, como máximo, en la cuantía global acordada por la junta general de 11 de junio de 2021 incrementada sucesivamente en el aumento del IPC -en su caso- de cada ejercicio.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales del Grupo, las retribuciones del ejercicio 2021 se han distribuido entre los Consejeros conforme al siguiente detalle:

Consejero	Retribución Fija*	Dietas	Retribución total
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo	786	40	826
D. Jaime Montalvo Correa, Vicepresidente	232	43	275
Dña. Coloma Armero Montes	52	15	67
D. Carlos Cutillas Cordón	147	43	190
D. Alberto de la Puente Rúa	52	15	67
D. Rufino García-Quirós García	117	45	162

Consejero	Retribución Fija*	Dietas	Retribución total
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	117	44	161
D. José Luis Marín López-Otero	117	49	166
D. Emilio Ontiveros Baeza	132	49	181
D. José Periel Martín	117	39	156
D. Luis Rodríguez Durón	117	46	163
D. Rafael Rubio Rubio	117	39	156
Dña. Carmen Gomez de Barreda Tous de Monsalve	81	25	106
Dña. Helena Herrero Starkie	66	25	91
TOTAL	2.251	517	2.768

*En la retribución fija está incluido el Seguro de Salud

También ha de tenerse en cuenta que, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros en su condición de tales (incluido su Presidente) no disfrutan de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.

Además, y en línea con lo anterior, tampoco prevé la normativa interna del Grupo que ninguno de los miembros de su Consejo de Administración (incluido el cargo de Presidente) tengan derecho a indemnización alguna por cese.

La Entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre conjuntamente a los Consejeros, directivos y empleados autorizados de Mutua Madrileña y de su Grupo, y cuya prima global asciende a 664 miles de euros. Es de observar que la indicada cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Tanto en la memoria anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada Consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los Consejeros ejecutivos de la Entidad.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua, en cumplimiento de la normativa de ordenación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y normas complementarias. Dicha política será revisada y, en su caso, actualizada, una vez al año por el Consejo de Administración.

B.1.5.1 Remuneración de los Consejeros ejecutivos

El artículo 53 de los Estatutos Sociales, en su apartado 2, señala que, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Sociedad de funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua Madrileña aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad y reflejarse en el contrato entre el consejero y la Sociedad al que se refiere el apartado 2 del

artículo 43 de los Estatutos Sociales. En particular y sin carácter limitativo, esta remuneración y con sujeción a la política antes referida, podrá consistir en sueldo fijo, retribución variable (en función de la consecución de objetivos de negocio, corporativos y/o de desempeño personal), indemnizaciones por cese del Consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes, pensiones, seguros, sistemas de previsión y conceptos retributivos de carácter diferido.

De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, la retribución del Consejero Delegado en el ejercicio 2021 ha sido de 735.673 euros, idéntica a la del ejercicio 2020. Para el ejercicio 2022 y siguientes esta retribución será fijada por el Consejo de Administración, sin que pueda superar el límite máximo de retribución conjunta fijado por la Junta General de Mutualistas.

El cargo de Consejero Delegado no tiene aparejado ninguna pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo, ni tampoco un derecho a indemnización en caso de cese. Tampoco el cargo conlleva ninguna retribución de tipo variable.

B.1.6 Operaciones significativas

B.1.6.1 Descripción de operaciones vinculadas con administradores

Se detallan a continuación las operaciones entre la Mutua y otras partes vinculadas distintas de las empresas del Grupo, como son los administradores y directivos de la Mutua y familiares próximos a éstos.:

Nombre del administrador o directivo	Contratante y tipo de vinculación con el administrador o directivo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	SPAINSIF.- Asociación española de inversión socialmente responsable. El hermano del Sr. Garralda es Presidente de la Asociación sin ánimo de lucro a la que se ha adherido Mutuactivos, SGIIC como miembro	Asociación	Cuota de miembro	7
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. - El hermano del Sr. Lamo de Espinosa es el presidente del patronato de esta fundación.	Colaborativa / Mecenazgo	Convenio de colaboración	100
D. Emilio Ontiveros Baeza	Analistas Financieros Internacionales, S.A. (AFI) y Afi Escuela de Finanzas Aplicadas, S.A., filial de AFI. - El Sr. Ontiveros es consejero y presidente de Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	81

B.1.6.2 Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no han existido situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos con el interés de la Sociedad, incluidos aquellos supuestos previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

En el apartado 1.5 del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de la Sociedad, concretamente en su subapartado cuarto, se incluye información relativa a los cargos y funciones desempeñadas por los Consejeros de la Mutua tanto en sociedades cotizadas en mercados de valores oficiales como en otras sociedades del Grupo, todo ello en relación con el ejercicio 2021.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El objetivo de la Política de aptitud y honorabilidad es garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la dirección efectiva del Grupo y de aquellas que desempeñen las denominadas funciones clave.

De conformidad con el artículo 38 de la LOSSEAR, las empresas de seguros deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva (administradores o miembros de los órganos colegiados de administración y los directores generales y asimilados) y aquellas otras que desempeñen otras funciones clave sean aptas, honorables, atiendan a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona y garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

- Adicionalmente se considera que hay otros cargos y posiciones en la organización que deben quedar sujetos a lo previsto en esta política, como son:
- Las personas u órganos responsables de la distribución de seguros y aquellos que participen directamente en esta actividad según la normativa relativa a la distribución de seguros mencionada.
- El Defensor del asegurado, mutualista y cliente y el titular del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente, tal como exige la Orden ECO 734/2004.
- Los miembros del Comité de Prevención de Riesgos Penales.
- Las personas habilitadas para contactar con las administraciones públicas, según se recoge en la Política de Anticorrupción.

B.2.1 Ámbito de aplicación

Las personas del Grupo a quienes aplica son:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva, entendiéndose por éstos:
 - Los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel, siempre que ejerzan la dirección efectiva de la compañía.
- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones clave de acuerdo con la normativa aplicable:
 - Función de auditoría interna.
 - Función de verificación del cumplimiento normativo.
 - Función de control de riesgos.
 - Función actuarial.

- El personal encargado de controlar funciones clave externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones fundamentales que hayan sido externalizadas.
- Personal que participe en la distribución de seguros y las personas u órganos responsables de la misma, sujetos, por tanto, a las exigencias de honorabilidad comercial y profesional, así como de formación que se concretan en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero (el RDL 3/2020). Respecto a este punto se distingue la persona responsable de la actividad de distribución de seguros del resto del personal con funciones dedicadas a la distribución de seguros. En este último caso los requisitos se ceñirán al procedimiento de solicitud y recepción de declaración jurada de dicho personal.
- El Defensor del mutualista, del asegurado y del cliente y el titular del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y el Cliente.
- Los miembros del Comité de Prevención de Riesgos Penales.
- Las personas habilitadas para contactar con las administraciones públicas, limitado al procedimiento de declaración de honorabilidad.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante.

B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación

Concurre honorabilidad y aptitud en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencias adecuados que no genere dudas sobre su capacidad para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad y aptitud se debe considerar toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
- El historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones.
- No haber estado inhabilitado conforme a la legislación concursal vigente.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas conforme a la normativa aplicable y establecida al efecto.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado anterior.

Los requisitos de honorabilidad se deberán evaluar por los responsables asignados una vez cuenten en su poder con toda la información detallada anteriormente. Éstos emitirán un informe motivado respecto de la honorabilidad de la persona.

Los procedimientos de valoración de aptitud deberán garantizar que los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, los directores generales y asimilados, la persona que ocupe el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración y las personas que ejerzan alguna de las funciones clave cumplan, como mínimo, con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber desempeñado durante un plazo no inferior a seis años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en el sector de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; o
- Haber obtenido un título universitario.

Asimismo, se establecen los siguientes requisitos adicionales de aptitud para las siguientes personas sujetas:

- Responsable de la función de control de riesgos: La persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros, actuariales y/o de gestión de riesgos.
- Responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer conocimientos jurídicos y experiencia en el asesoramiento en entidades aseguradoras.
- Responsable de la función de auditoría interna: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.
- Responsable de la función de actuarial: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer la titulación de actuario, valorándose especialmente los conocimientos y experiencia en prestación de servicios actuariales en entidades aseguradoras.

No obstante, las personas que desempeñen alguna tarea dentro de alguna de las funciones clave, y no sean responsables de las mismas, no deberán cumplir necesariamente con los requisitos de aptitud mínimos indicados en los puntos anteriores. Para dichas personas, los criterios de aptitud serán determinados por el responsable de la función en base a las responsabilidades y tareas que realiza, debiéndose garantizar que el conjunto de las personas que desempeñan alguna tarea dentro de dicha función son colectivamente suficientes para que la función pueda alcanzar sus objetivos. El responsable de la función informará con la periodicidad establecida respecto de la suficiencia colectiva en cuanto a conocimientos técnicos.

Asimismo, se requerirá la titulación de licenciado o grado en Derecho para las personas que ostenten el cargo de Secretario General y Secretario o vicesecretario del Consejo de Administración.

En caso de externalización de alguna función fundamental, se exigirá a la entidad con la que externalice la función los mismos requisitos que los exigidos para el responsable de la función dentro de la Entidad.

En el supuesto de la persona que supervise alguna función fundamental externalizada, se deberá evaluar que dicha persona, o bien tenga conocimientos relativos al objeto de la externalización, o bien tenga experiencia profesional relativa a dichas tareas.

Si alguna persona ostentase varios de los cargos sujetos a la misma, deberá cumplir con los requisitos exigidos para ambas responsabilidades.

B.2.3 Requerimientos específicos al órgano de administración

Mutua Madrileña Automovilista garantiza que el Órgano de Administración cuenta colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la entidad de modo eficaz y profesional.

Los miembros del Órgano de Administración contarán de forma colectiva con una cualificación, experiencia y conocimiento suficientes y proporcionados a la naturaleza, complejidad y envergadura de los riesgos inherentes a la actividad al menos en las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros;
- Estrategia de negocio y modelos de negocio;
- Sistema de Gobierno;
- Análisis financieros y actuariales;
- Marco y requerimientos regulatorios.

B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad

La evaluación de la aptitud y de la honorabilidad, se realizará siempre que se produzca un nombramiento o reelección de una de las personas pertenecientes a uno de los grupos a los que se refiere el ámbito personal de aplicación de esta política.

Asimismo, se realizarán reevaluaciones con una periodicidad máxima trienal.

Serán de aplicación los mismos aspectos indicados para la evaluación de la aptitud y honorabilidad a las reevaluaciones que deben realizarse.

Adicionalmente, siempre que por cualquier vía se ponga de manifiesto que ha podido cambiar alguna de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial o que existe un incumplimiento, por parte de personas afectadas, de los requerimientos de aptitud y honorabilidad que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, serán analizados con máxima celeridad por el Secretario General de Mutua Madrileña, el responsable de los procedimientos de aptitud y honorabilidad para el personal no sujeto a la supervisión directa de los órganos de administración y la persona responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

Los pasos a seguir a la hora de afrontar la situación descrita en el párrafo anterior consistirán en:

- Se realizará una valoración del impacto económico y reputacional derivado de dicho incumplimiento.
- Se comunicará el problema detectado al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales y, su trascendencia económica o reputacional. Este órgano adoptará las medidas oportunas (cese, suspensión...).
- Se establecerá, en su caso, un plan de comunicación a terceros implicados (por ejemplo: mutualistas, supervisor, otras autoridades, tomadores...) de la incidencia, sus efectos y, si es el caso, solución prevista por el Grupo.
- Cuando, como consecuencia del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad se ponga de manifiesto la falta de idoneidad, se procederá a evaluar a dicha persona como no apta para el puesto de relevancia en la Entidad para el que se realizaba dicha evaluación y se informará al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales para que adopte las medidas oportunas.
- Cuando quienes ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones del sistema de gobierno incurran en una situación que ponga en entredicho su aptitud u honorabilidad y supongan una amenaza al desarrollo de la actividad de la Entidad, se realizará una

nueva evaluación de su aptitud y honorabilidad, si esta resultase no idónea, el Órgano de Administración de Mutua Madrileña verificará la suspensión y sustitución inmediata de esa persona. Cuando se trate de Consejeros de Mutua Madrileña, se aplicará al respecto, lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

B.2.5 Requerimientos de comunicación

De acuerdo a la normativa aplicable, se deberá notificar a la DGSFP, el nombramiento, cese o cualquier otro cambio en la identidad de las personas que ejerzan de manera efectiva la dirección de la entidad, bajo cualquier título, y las que ocupen el cargo de responsable de las funciones que integran el sistema de gobierno del Grupo, o del control de las mismas si éstas han sido externalizadas, junto con toda la información necesaria para evaluar si las nuevas personas que, en su caso, se hayan nombrado a efectos de la dirección de la entidad cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Como parte del sistema de gobierno del Grupo societario Mutua Madrileña, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene el objetivo de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesto el Grupo, debido a las actividades propias de su negocio.

La Función de Control de Riesgos del Grupo (en adelante, Función de Control de Riesgos) se responsabiliza de la revisión y validación del Sistema, siendo responsabilidad del Consejo de la matriz del Grupo su aprobación.

B.3.1 Gobierno del Riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Mutua Madrileña se estructura en base al modelo de las tres líneas de defensa:

- La **primera línea** de defensa, compuesta por las funciones de negocio y de apoyo y soporte, en las que se originan los riesgos y que deben gestionar de forma adecuada. Estas áreas son propietarias de los procesos cuyas actividades se ven expuestas a los riesgos. La primera línea, por ello, es la responsable de establecer un entorno de gestión de los riesgos que se generen en su ámbito de actuación que asegure que los mismos permanecen dentro de los límites aprobados y de aplicar una gestión prudente del negocio. Dicho entorno deberá permitir identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.
- La **segunda línea** de defensa constituida, entre otras, por las Funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Función Actuarial. Estas funciones monitorizan y apoyan a las áreas de negocio y de soporte en el control interno y la gestión de los riesgos. Las funciones de control velan porque los riesgos se gestionen de acuerdo al apetito por el riesgo y los límites establecidos, fomentan una sólida cultura de riesgos en toda la organización y facilitan herramientas y juicio experto en aquellas materias relevantes sobre los riesgos.

- La **tercera línea** de defensa, Auditoría Interna, comprueba la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno

Este modelo de “Tres Líneas de Defensa” está sustentado por la existencia de unas políticas de gestión de riesgos que establecen las directrices que deben seguir todas las unidades de negocio, operaciones, funciones y en general todo el personal del Grupo. Estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se actualizan con una periodicidad mínima anual.

En la política de gestión de riesgos global se establece el marco general mínimo que es necesario para la implantación de un sistema de gestión de riesgos eficaz en el Grupo de acuerdo con las exigencias normativas y al interés y entendimiento de Mutua Madrileña, proporcionando un esquema estructurado de responsabilidades y competencias, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de las mismas y los deberes de información en esta materia.

El Grupo Mutua de acuerdo con la importancia y naturaleza de los riesgos más significativos a los que está expuesto, desarrolla un conjunto de políticas relativas a los mismos donde se describen los procesos y procedimientos más relevantes de cada uno de ellos.

B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.2.1 Definición de los riesgos

La definición de las categorías de riesgo responde a los tres propósitos siguientes:

- Concienciar a la organización sobre los riesgos de cada categoría para, de ese modo, favorecer la identificación y valoración sistemática de esos riesgos.
- Garantizar el uso de una terminología común en materia de definición de los riesgos.
- Agrupar los riesgos en categorías homogéneas para la medición de riesgo.

Atendiendo a la clasificación de riesgos definida en la normativa de Solvencia II y a otros estándares existentes, el Grupo clasifica sus riesgos en:

- Riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR): riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo de concentración.
- Otros riesgos: riesgo de liquidez, riesgos ASG/ESG (riesgos ambientales, sociales y de gobernanza), riesgo reputacional, riesgos de compañía, riesgos emergentes, riesgos macroeconómicos como pueden ser el riesgo país y el riesgo de tasa de inflación.

Corresponde a la Función de Control de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo.

B.3.2.2 Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos significativos tiene por objeto garantizar que los riesgos relevantes a los que el Grupo está expuesto están correctamente identificados. Para ello, el Grupo Mutua dispone de un conjunto de procesos periódicos de identificación y comunicación de los riesgos relevantes que se desarrollan, entre otras, en las Políticas de Gestión de Riesgos, Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y ORSA.

En un primer nivel se identifican los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio definidos por la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento trimestral. Se

desarrollan políticas y mapas de aseguramientos en los riesgos más relevantes donde se establece el gobierno de los mismos.

En un segundo nivel se identifican todos los riesgos operacionales y normativos relevantes que afectan a los procesos de las entidades y al Grupo. Los procesos específicos que configuran el sistema de control de riesgos se describen en las distintas políticas que configuran este sistema que se realizan conforme al modelo de las tres líneas de defensa descrito previamente.

Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca dentro del proceso ORSA descrito en el documento de su política.

En cuanto al perímetro de aplicación, la identificación engloba:

- Los riesgos significativos a los que están expuestos el Grupo y sus filiales, con independencia de que estén incluidos o no en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.
- Los riesgos relevantes que puedan materializarse durante el horizonte temporal del plan de negocio y que puedan poner en peligro la solvencia de la compañía o su estrategia.
- Los riesgos emergentes que puedan poner en peligro la solvencia de la compañía o su estrategia, para lo cual se establecerá un proceso específico de análisis y seguimiento en el que estarán involucrados, entre otros, los miembros del Comité de Riesgos.

Como resultado del proceso de identificación de riesgos, las principales categorías de riesgo se revisan como mínimo una vez al año con el fin de garantizar su adecuada actualización.

B.3.2.3 Medición del riesgo

La exposición a los riesgos sujetos al cálculo del SCR se determina, a dichos efectos y con carácter general, mediante las opciones previstas en la fórmula estándar establecida en la normativa que asimismo incluye mecanismos de agregación, lo que permite tener una medición integral de los mismos.

A efectos de gestión, el Grupo desarrolla adicionalmente, cuando lo considera necesario, procesos, metodologías y/o herramientas de evaluación y medición (tanto cuantitativa como cualitativa) de los riesgos más significativos que se encuentran recogidos en las políticas específicas de cada riesgo. Actualmente destacan las siguientes:

- La parte del patrimonio que se encomienda mediante los correspondientes mandatos de carteras gestionadas a Mutuactivos y CaixaBank Asset Management, que se invierte a través de los fondos de inversión y que, en su caso, puede medirse con una metodología de VaR paramétrico.
- En lo relativo al Riesgo Operacional, se realiza una evaluación de riesgos cuali-cuantitativa, consistente en un proceso periódico de análisis de los riesgos relevantes diseñado para identificar el nivel de exposición a los riesgos operacionales significativos, concretamente a través del análisis cualitativo de la frecuencia prevista de los eventos de pérdidas y su impacto económico esperado.

Como complemento a estos procesos, con una periodicidad mínima anual la Función de control de riesgos realiza análisis de sensibilidad y de escenarios y pruebas de estrés con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades del Grupo ante eventos inesperados y potencialmente graves. Los resultados, en cuanto a su impacto sobre la posición financiera y de solvencia, permiten alertar al Grupo para adoptar, en su caso, las medidas de gestión adecuadas en previsión de que tales

hechos llegaran a materializarse. Con este análisis de escenarios y las pruebas de estrés se pueden completar y reforzar la valoración del perfil de riesgo, llamando la atención de la Dirección sobre escenarios futuros y aumentando su nivel de conocimiento acerca de posibles vulnerabilidades.

B.3.2.4 Control y gestión del riesgo

La estrategia de riesgos del Grupo engloba la estrategia de cada entidad, que son revisadas y aprobadas anualmente por los Órganos de Administración de las mismas. Asimismo, la gestión del riesgo del Grupo está sujeta a los límites y apetito por el riesgo definidos para cada una de las entidades.

La Función de Control de Riesgos controlará con una frecuencia mínima anual, la adecuación de los límites de riesgos con respecto al apetito por el riesgo definido por el Órgano de Administración.

B.3.2.5 Supervisión de los riesgos

La Función de Control de Riesgos es la responsable del seguimiento del sistema de gestión de riesgos, del perfil de riesgo general del Grupo y de los riesgos emergentes o potenciales a los que pueda estar expuesto que puedan poner en peligro su solvencia o estrategia, así como la de las entidades que lo integran.

B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa

La Función de Gestión de Riesgos del Grupo se encuentra situada dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña en la Dirección de Control de Riesgos, dependiendo jerárquicamente de la Subdirección General Financiera y de Riesgos, en la que se integra con una adecuada separación de funciones.

La Función de Gestión de Riesgos operará bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole de este modo de la máxima independencia.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos dispondrá de una sólida experiencia en el sector de seguros, en materia de gestión de riesgos y en la normativa referente al riesgo y mantendrá un alto estándar en su comportamiento personal y su conducta profesional.

Esta rendición de cuentas de la Función de Gestión de Riesgos a los Órganos de Administración se encuentra perfectamente integrada en la estructura de gobierno de la compañía y documentada en sus diferentes políticas escritas. El objetivo es que la función no pueda estar sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente.

El Comité de Riesgos pondrá todos los medios para garantizar la independencia de la función. El Director de Control de Riesgos, responsable de la Función de Gestión de Riesgos, pondrá de manifiesto cualquier evento o circunstancia ante el Comité que pueda afectar a su independencia o suponga un conflicto de interés.

La Función de Gestión de Riesgos está en comunicación con otras áreas de control de la entidad y con los Órganos de Dirección y de Administración.

Dentro del seguimiento del perfil de riesgo de las entidades, el reporting hacia las estructuras del sistema de gobierno es obligatorio, tanto por normativa interna como externa y viene reflejado en la política de Gestión de Riesgos.

La comunicación, interna y externa, de la solvencia y de la exposición a los riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo Mutua Madrileña dispone

de un conjunto de procesos y procedimientos de seguimiento y comunicación de los riesgos significativos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesto.

Los departamentos y áreas operativas tienen la obligación de informar de forma inmediata a la Dirección y a las funciones clave sobre cualquier circunstancia que modifique de forma significativa la exposición al riesgo y/o la efectividad de los controles correspondientes a su ámbito de gestión.

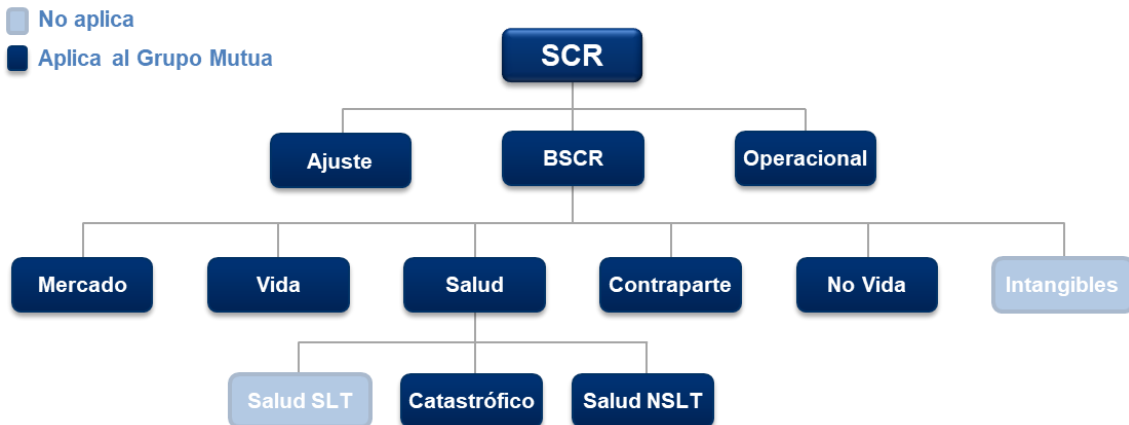
La Función de Gestión de Riesgos, dentro de sus responsabilidades de monitorización y aseguramiento, tiene definidos procedimientos y canales de comunicación adecuados para informar acerca de las deficiencias y los riesgos detectados con el fin de facilitar al Comité de Riesgos, a la Dirección y al Órgano de Administración la información necesaria para realizar una gestión sana y prudente de la actividad.

La Función de Gestión de Riesgos comunica con carácter mínimo trimestral al Comité de Riesgos y a la Dirección, con carácter mínimo semestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y con carácter mínimo anual al Órgano de Administración, el perfil de riesgo de la entidad, los requerimientos de Capital Obligatorio de Solvencia, tanto a nivel individual como consolidado, y el cumplimiento del apetito y los límites de riesgo aprobados. Con independencia del reporting periódico, se informará de forma específica a los órganos de dirección y administración en caso de sucesos que afecten de forma relevante al perfil de riesgo del grupo.

Asimismo, anualmente presenta los resultados del informe ORSA al Comité de Riesgos, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Órgano de Administración.

B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo

El listado de riesgos identificados a fecha del presente documento coincide en gran medida con los riesgos incluidos en la fórmula estándar publicada por EIOPA. Estos mismos riesgos se encuentran reflejados en la política de Gestión de Riesgos del Grupo y se pueden resumir en el gráfico siguiente:



- El riesgo operacional, además de ser considerado dentro de la fórmula estándar de Solvencia II, está sujeto a una supervisión interna por parte de la Función de Control de Riesgos, centrada en los procesos de la organización y en los controles que mitigan el riesgo asociado a dichos procesos.
- Existe una matriz de riesgos operacionales en el Grupo que se actualiza anualmente, y que actualmente cubre los procesos más relevantes para las áreas de negocio.

Los riesgos adicionales no identificados en los módulos de la fórmula estándar (no Pilar I) propios del Grupo y de las Entidades que lo integran son los siguientes, salvo el riesgo de contagio que solo afectaría a Grupo:

- **Riesgo de liquidez:** por riesgo de liquidez se entiende la incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si la entidad tendrá capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados.
- **Riesgos ASG/ESG:** riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.
- **Riesgo reputacional:** es el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la entidad a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de la entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor.
- **Riesgos de compañía:** riesgos derivados de decisiones de la compañía, como el crecimiento inorgánico, la estructura o la estrategia definida, y de las compañías que forman parte del Grupo y su interacción e integración en el mismo y con la matriz.
- **Riesgos emergentes:** son los riesgos derivados de cambios en el entorno (políticos, tecnológicos, científicos, del entorno competitivo, en las tendencias del comportamiento de las personas...), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad de la entidad o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores.
- **Riesgos macroeconómicos.**

B.3.5 Riesgos Significativos

Tal como se recoge en la política de gestión de riesgos, el proceso de identificación de riesgos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados:

- **Riesgo de mercado y riesgo de suscripción.** Por la propia naturaleza del Grupo y los negocios de sus filiales, los riesgos de suscripción y de mercado son los riesgos que tienen un mayor impacto desde un punto de vista cuantitativo. El riesgo de contraparte también se ha identificado como un riesgo relevante, pero en menor escala que los dos anteriores.
- **Riesgo operacional.** Está presente en todo el Grupo, y por esta razón se considera un riesgo relevante. Adicionalmente, y por la variedad de riesgos que integran el riesgo operacional, los riesgos Pilar II identificados para el Grupo son:
 - Fraude interno y externo.
 - Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.
 - Clientes, productos y prácticas empresariales.
 - Daños en activos materiales: pérdidas en los activos tangibles provocadas por desastres naturales u otros.
 - Incidencias y fallos en los sistemas.

- Seguridad de la información y ciberriesgos.
- Continuidad de negocio.
- Ejecución, entrega y gestión de procesos.
- Riesgos de externalización de actividades.
- Riesgos fiscales y de fiabilidad de la información.
- Gestión del dato.
- **Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.** Aunque se encuentre incluido dentro del riesgo operacional, debido a que está presente en todo el Grupo, al ser inherente a toda actividad en la que intervengan plataformas tecnológicas, se le considera un riesgo relevante y se le hace un seguimiento específico. Los principales riesgos identificados son:
 - Seguridad y ciberriesgos.
 - Disponibilidad y continuidad.
 - Proveedores.
 - Obsolescencia tecnológica.
- **Riesgo normativo.** Deriva del posible incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como del posible incumplimiento de su normativa interna. Asimismo, comporta la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento. En relación con los riesgos penales identificados, se han definido documentos que definen e implantan un procedimiento objetivo, preciso, claro y transparente de seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema de Prevención de Riesgos Penales. Estos riesgos penales son objeto de auditoría externa anual para mantener la certificación UNE 19601 obtenida.

B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

Según lo establecido en el artículo 45 de la Directiva de Solvencia II, el Grupo debe realizar, con una periodicidad mínima anual, una evaluación interna prospectiva de los riesgos y la solvencia a corto y medio plazo que conlleva la revisión de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial.

De acuerdo con lo establecido normativamente, el Grupo dispone de una Política ORSA en la que se describe dicho proceso junto con los procedimientos y el gobierno que le aplica. La Función de Control de Riesgos es la responsable de la coordinación y documentación de dicho proceso y de la elaboración del informe ORSA.

B.3.6.1 Componentes del proceso ORSA

El proceso ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados por el Grupo para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio y que hace realidad el marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

- **Planificación estratégica o a medio plazo y evaluación de necesidades de solvencia.** El proceso está diseñado de conformidad con la Política de ORSA, con un horizonte temporal de tres años, en línea con el Plan estratégico del Grupo Mutua Madrileña. El Plan estratégico se establece por un periodo de tres años si bien anualmente se aprueba un plan de negocio proyectado a tres años que está alineado con el anterior y se proyecta su evolución.
- **Evaluación de riesgos.** En el Grupo el proceso de identificación, medición, gestión, monitorización y reporte de riesgos es continuo a lo largo del año. Este proceso continuo es uno de los componentes fundamentales que alimentan el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y de las necesidades de solvencia incluyendo la valoración del perfil de riesgos.
- **Reporte de riesgos.** Se realizará como mínimo una vez al año y llevará a cabo una autoevaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos. Es responsabilidad del Órgano de Administración estudiar la conveniencia de ejecutar una evaluación ORSA extraordinaria y definir su alcance: total o parcial (de una línea de negocio, sobre un riesgo determinado, etc.).

B.3.6.2 Gobierno del proceso ORSA

Uno de los objetivos del ORSA es la involucración de los distintos intervinientes y responsables del Grupo en el proceso de evaluación de riesgos:

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Define el proceso ORSA y su gobierno. • Aprobación de la política y el informe ORSA. • Aprueba el calendario ORSA. • Aprueba escenarios y ejercicios de estrés internos y los resultados de los ejercicios de estrés solicitados por los supervisores • Aprueba la ejecución de un ORSA extraordinario y su alcance. • Toma en consideración el análisis prospectivo de los riesgos en la definición de la estrategia de la entidad, así como la toma de decisiones.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de opinión sobre el informe ORSA, su calendario, los escenarios y ejercicios de estrés internos, el análisis de sensibilidad y sus resultados. • Puede proponer escenarios y ejercicios de estrés internos o escenarios de negocio concretos.
Comité de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza, valida y aprueba la evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia a remitir a los Órganos de administración. • Revisa y aprueba la propuesta de escenarios y ejercicios de estrés interno, así como sensibilidades y resultados de ejercicios de estrés solicitados por los supervisores. • Revisa y aprueba la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance.
Comité de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Define y aprueba los planes de negocio, en particular las proyecciones del escenario central del ORSA, así como las hipótesis que subyacen. • Es consultado y emite opinión sobre la razonabilidad de los escenarios y ejercicios de estrés, así como del perfil de riesgo y las exposiciones a los riesgos, incluidos los emergentes, y en su caso, las medidas de gestión necesarias. • Analiza y propone la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance. • Debe analizar y solicitar ORSA en relación con las decisiones relevantes y los planes y estrategias de negocio o comerciales.

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Subdirección General Financiera y de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Define, impulsa y coordina el proceso de proyecciones y planes de negocio. • Dirige y coordina el proceso ORSA en base a los planes de negocio del Grupo. • Propone el calendario. • Define las necesidades de información. • Coordina y valida las hipótesis en la elaboración de las proyecciones de las unidades de negocio. • Establece los requisitos mínimos de documentación a todos los implicados en relación con los planes de negocio e hipótesis utilizadas. • Elabora los estados financieros consolidados proyectados a lo largo del periodo de planificación. • Coordina y supervisa el proceso de identificación de los riesgos a evaluar. • Dirige, coordina y supervisa la adecuación del perfil de riesgos a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. • Elabora y coordina la elaboración del informe ORSA.

B.3.6.3 Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

Al menos anualmente se realiza un proceso ORSA dónde se hacen proyecciones de las necesidades de capital y solvencia a lo largo del periodo analizado, teniendo en cuenta el plan de negocio proyectado a tres años (el último realizado comprende los años 2022-2024). Estas proyecciones se realizan aplicando una metodología, hipótesis y elementos tales como:

- Balance económico incluyendo los Fondos Propios que permiten cubrir el SCR y las necesidades de solvencia.
- SCR que permite entender cómo evolucionaría la posición de solvencia y el perfil de riesgo a lo largo del plan de negocio, teniendo en consideración las hipótesis base del mismo.
- Test de estrés (análisis de sensibilidades) que permiten conocer los diferentes impactos en términos de balance económico y SCR.
- Análisis de escenarios posibles desde un punto de vista económico, de negocio y sobre determinadas situaciones concretas de riesgo.

Adicionalmente el Grupo cuenta con una política de gestión de capital que detalla las acciones a llevar a cabo en caso de que cualquier cambio significativo en el perfil de riesgo pudiese afectar al cumplimiento del mínimo de solvencia establecido en la normativa.

B.4 Sistema de control interno

El Grupo cuenta con una política de control interno aprobada por el Consejo de Administración de la matriz en la que se describe de forma general el Sistema de Control Interno, así como los roles y responsabilidades fundamentales para su mantenimiento.

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El Grupo Mutua Madrileña con el objetivo de disponer de un Sistema de Control Interno eficaz, establece los principios y procedimientos de diseño, mantenimiento e implantación del sistema, que constará, entre otros, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la entidad y de una función de verificación del cumplimiento.

El control interno es el conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto del personal, y establecidos por el Órgano de Administración, para obtener seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El objetivo último del control interno es potenciar la operativa interna del Grupo, incrementar su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como, identificar y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

El sistema de control interno constará, al menos, de procedimientos administrativos y contables, de una estructura adecuada de gestión de riesgos, de mecanismos apropiados de información a todos los niveles y de una función de verificación del cumplimiento y comprenderá, al menos, lo siguiente:

- los mecanismos para supervisar la efectividad y la eficiencia de las operaciones;
- sistemas de control y gestión prudente de los riesgos de la compañía;
- los mecanismos apropiados, con respecto a la solvencia del Grupo, que permitan identificar y medir todos los riesgos significativos existentes, y cubrir adecuadamente esos riesgos con fondos propios admisibles;
- los procedimientos de información y de contabilidad fiables de cara a la vigilancia y gestión de las operaciones intragrupo y la concentración de riesgo.

El Sistema de Control Interno del Grupo Mutua, al que le aplica el modelo de las tres líneas de defensa, se despliega a través de los siguientes elementos:

- Entorno de control interno.
- Actividades de control interno.
- Comunicación.
- Supervisión e información.

Además de las áreas de negocio y de soporte en las que se originan los riesgos y de las funciones clave, el Sistema de Control Interno lo componen un conjunto de sistemas, funciones y unidades especializadas y comités que en su conjunto permiten, siguiendo la definición de control interno, obtener seguridad razonable sobre:

- Las operaciones, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de la información (incluye Ciberriesgos).
 - Sistema de Gestión de Riesgos Tecnológicos.

- Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Dirección de Control de Riesgos.
 - Calidad Call-Center.
 - Control de Calidad y Procesos.
 - Gestión del Fraude de Negocio.
 - Red de Peritos e Inspectores.
 - Seguridad Física.
 - Unidad de Gestión de Reclamaciones.
 - Gestión de Procesos.
 - Departamento de compras y gestión de proveedores.
 - Área de Delivery Office de Tecnología.
 - CISO y Seguridad IT.
- Comités de Control:
 - Comité de Gobernanza del Producto.
 - Comité de autorizaciones y apoderamientos.
 - Comité de Riesgos.
 - Comité de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos.
 - Comité de Reservas y Suscripción.
 - Comité de Riesgos Financieros.
 - Subcomité de Riesgos.
- La información financiera y no financiera, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Sistema de Cumplimiento Fiscal.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Subdirección General de Datos y Analítica Avanzada.
- Objetivos estratégicos de la entidad, a través de:
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Control de Gestión.
 - Dirección de la Estrategia y Desarrollo corporativo.

- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Prevención de Riesgos Penales.
 - Sistema de Protección de Datos.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiente.
 - Asesoría Jurídica de Negocio.
 - Función de Verificación del Cumplimiento Normativo.
 - Comités de Control:
 - Comité de Cumplimiento Normativo.

B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

Representa una línea adicional e independiente de defensa dentro del Sistema de Control Interno, siendo responsable de asesorar al Órgano de Administración correspondiente acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Así, la función de cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de las entidades aseguradoras.

La administración adecuada de los riesgos normativos, cuya tolerancia en la entidad es “cero”, y sus efectos, contribuye a fortalecer la imagen y la reputación de las entidades a través del aseguramiento de los derechos de los clientes, permitiendo que las relaciones comerciales se desenvuelvan bajo estándares de altos niveles de cumplimiento no solo de los requerimientos obligatorios sino de todos aquellos basados en las mejores prácticas de buen gobierno de las empresas y en la autorregulación interna. Adicionalmente, el cumplimiento de las normas integrado en la gestión diaria de la actividad es un elemento promotor de la responsabilidad de los empleados frente a los grupos de interés y contribuye a reforzar el ambiente de control interno.

La función cuenta con una política de cumplimiento normativo en el Marco del Sistema de gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 2016, que se actualiza anualmente y que tiene como objetivos principales el establecer los principios para garantizar la implantación de una función de verificación del cumplimiento normativo integrada dentro del sistema de control interno, determinándose las responsabilidades, competencias y deberes de información, así como sus procesos y procedimientos. La política proporciona un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de esta y los deberes de información en esta materia.

La política de la función tiene por objeto establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las funciones de verificación del cumplimiento normativo de las entidades que conforman el Grupo Societario Mutua Madrileña.

En el caso de SegurCaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, dispone asimismo de una política de la función de cumplimiento normativo. La anterior política deberá ser consistente con los términos expresados en la política a nivel grupo.

En el caso de Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales, S.A., cada sociedad dispone de una Política de Gestión del Riesgo Legal y Regulatorio que desarrolla las funciones de la unidad de cumplimiento normativo. Estas políticas también deberán ser consistentes con los términos expresados en la política a nivel grupo.

El contenido de la política afecta a las entidades integradas en el Grupo Mutua Madrileña, en mayor o menor medida, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de las mismas y al impacto y relevancia que tengan en el Grupo.

B.5 Función de auditoría interna

De conformidad con lo establecido en el marco internacional para la práctica profesional y en los distintos desarrollos normativos de Solvencia II, el Grupo Mutua Madrileña cuenta con una Función de Auditoría Interna, ubicada en la entidad dominante. La Función de Auditoría Interna de Mutua Madrileña asume, atendiendo a un principio de proporcionalidad, funciones en aquellas entidades del Grupo que cuentan con actividad y en las que Mutua Madrileña tiene una participación mayoritaria, salvo que éstas dispongan de función de auditoría interna propia, siendo el caso de SegurCaixa Adeslas y BCI Seguros en Chile, las cuales cuenta con recursos propios y reportan sus actuaciones a sus respectivas Comisiones de Auditoría. Asimismo, esta función establece un marco de coordinación e información con las funciones de Auditoría Interna de las filiales.

Las Direcciones de Auditoría Interna de Mutua Madrileña, Segurcaixa Adeslas y BCI Seguros están bajo la supervisión directa de las Comisiones de Auditoría de estas entidades, dependiendo funcionalmente del presidente de dicha Comisión, al que rinden cuentas, dotándolas de este modo de la máxima independencia y objetividad. Este posicionamiento garantiza que la Función de Auditoría Interna esté libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización.

B.6 Función actuarial

La Función Actuarial está regulada por la política de la Función Actuarial aprobada por el órgano de administración, que determina los principios y criterios de referencia a aplicar en cada entidad y en el Grupo, para implantar la función acorde con las exigencias normativas y con las prácticas de la profesión, proporcionando un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia.

El Grupo tiene las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la actividad de la Función Actuarial en todo el Grupo, garantizando que los procesos y procedimientos se implanten coherentemente en todas las entidades aseguradoras incluidas en el ámbito de supervisión de Grupo.
- Realizar el seguimiento de las políticas correspondientes a las filiales y verificar el alineamiento y consistencia de las mismas con los requerimientos del Grupo.

Los objetivos de la política de la función actuarial, dentro del sistema del gobierno del Grupo, establecen una segunda línea de defensa, especialmente en lo relativo a la validación de las provisiones técnicas. En concreto, dichos objetivos son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Dar una opinión fundamentada sobre la política general de suscripción y tarificación, así como de los acuerdos de reaseguro.
- Colaborar con la función de control de riesgos en lo relativo a modelos internos, USP's (undertaking specific parameters) en su caso y el proceso ORSA en lo relativo a las provisiones técnicas.

B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de la matriz Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.7 Externalización

B.7.1 Descripción de la política de externalización

Los objetivos de la política de externalización es determinar tanto el enfoque como las líneas generales a seguir por las entidades del Grupo para hacer efectiva la externalización, desde el inicio hasta el fin del contrato con el proveedor. Así, en esta política se pretenden concretar los siguientes aspectos:

- Establecer el sistema de gobierno que rige el proceso de externalización de las actividades críticas o importantes, teniendo un tratamiento especial aquellas externalizaciones de actividades críticas que se basan en servicios en la nube.
- Definir el proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Fijar el proceso de selección de un proveedor de calidad adecuada en el que se desea externalizar y el sistema de evaluación, monitorización y control de este.
- Determinar el contenido mínimo de los contratos suscritos con dichos proveedores
- Establecer el proceso de elaboración de los planes de contingencia y planes de salida, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en el caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

En las especificaciones de la política de externalización se detallan los elementos del proceso de externalización, que se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante, que describe los intervinientes, roles y responsabilidades de cada uno en el proceso, para velar por la correcta aplicación de la norma, interna y externa, en el proceso.
- La selección del proveedor, que se realizará siguiendo lo establecido en la política en cuanto a procesos de licitación, homologación y evaluación de proveedores.
- La formalización del contrato de servicios críticos, donde se establece la información mínima que debe contener el acuerdo escrito.

- El seguimiento del servicio crítico, su renovación, plan de contingencias y plan de salida, donde se describen el conjunto de procedimientos a seguir ante situaciones en las que, como consecuencia de la externalización de las funciones se generen riesgos que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Adicionalmente, está establecido un procedimiento de información en el que a partir de una serie de líneas de comunicación se permiten la supervisión y el seguimiento de la externalización a nivel individual. Este procedimiento de información también contempla las notificaciones requeridas normativamente a la DGSFP.

B.7.2 Externalización de funciones o actividades

Cada vez que un área o una entidad individual quieran realizar una externalización de un servicio o actividad, deberá informar a la Dirección de Compras Corporativas para que evalúe la clasificación del servicio a ser externalizado como una actividad crítica sujeta a la política de externalización. Así mismo, el área que pretende realizar la externalización deberá anticipar a Compras Corporativas los potenciales riesgos que pueden estar asociados a la externalización para facilitar el entendimiento y análisis inicial de la valoración del servicio.

La determinación de la criticidad de la externalización deriva de la utilización de un cuestionario, completando este cuestionario, la Dirección de Compras obtiene una idea de si la externalización es crítica o no, así como de si dicha externalización basa su prestación de servicios en una solución en la nube. Una vez determinada que puede ser crítica a través de la utilización de ese cuestionario, se realiza una valoración más precisa por parte de la Dirección de Compras.

Si del resultado del análisis se estableciera que el servicio no es considerado crítico, se deberá informar al Subdirector General Adjunto de Control de Gestión y Costes y al Director de Riesgos de los motivos por lo que finalmente no se ha considerado crítico.

En todo caso, el Grupo considera actividades críticas o importantes las siguientes:

- Funciones clave.
- Servicios externalizados: para la valoración de la inclusión de una entidad en el ámbito de la presente política en cuanto a las obligaciones establecidas en la misma, se deberá realizar un análisis del efecto que supondría la interrupción de los servicios prestados por la entidad objeto de análisis.

Para ello, se tendrá en cuenta:

- Si el proveedor se encuentra en el listado de proveedores de alto impacto realizado por la entidad.
- La autonomía del prestador de servicios en la toma de decisiones
- El posible cambio de proveedor o la realización del servicio de forma interna, así como su impacto en la calidad del mismo.
- El impacto de hipotética interrupción de servicios para la entidad.
- Si los servicios prestados utilizan computación en la nube, es decir, un modelo que permite el acceso de red ubicuo, conveniente y bajo demanda, a un conjunto compartido de recursos informáticos configurables (por ejemplo, redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios) que se pueden suministrar y desplegar rápidamente, requiriendo un esfuerzo de gestión o una interacción con el proveedor del servicio mínimos.

- Si la función o actividad operativa (o una parte de las mismas) externalizada se realiza de forma recurrente o continua.
- Si dicha función o actividad operativa (o una parte de la misma) normalmente estaría comprendida en el ámbito de aplicación de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría realizar la entidad en el curso de sus actividades comerciales normales, aunque la entidad no haya desempeñado esa función o actividad operativa en el pasado.

Tras la identificación del servicio externalizado como crítico, se prepara un informe para su aprobación formal.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para el Grupo deberán ser adoptadas por el Órgano de Administración de cada Entidad.

Durante el periodo de referencia, el Grupo ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas:

- Tareas de tramitación de siniestros (SegurCaixa Adeslas).
- Funciones de agencia para la distribución de seguros generales (SegurCaixa Adeslas).
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión (SegurCaixa Adeslas).
- Realización de proyectos informáticos y prestación de servicios informáticos (SegurCaixa Adeslas).
- Servicios de housing para la cloud privada (SegurCaixa Adeslas).
- Housing CPD (Mutua Madrileña).

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas se ubican en España.

B.8 Cualquier otra información

Todas las funciones clave, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza del Grupo Mutua Madrileña se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del negocio. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza del Grupo Mutua Madrileña.

Perfil de riesgo

El Grupo Mutua Madrileña persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El presente capítulo detalla los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto, explicando su origen, evaluación y mitigación.

C.	Perfil de riesgo	73
C.1	Riesgo de suscripción	74
C.1.1	Exposición al riesgo	75
C.1.2	Evaluación del riesgo	76
C.1.3	Concentración al riesgo	78
C.1.4	Mitigación del riesgo	78
C.2	Riesgo de mercado	79
C.2.1	Exposición al riesgo	82
C.2.2	Evaluación del riesgo	83
C.2.3	Concentración al riesgo	84
C.2.4	Mitigación del riesgo	84
C.3	Riesgo de contraparte	84
C.3.1	Exposición al riesgo	85
C.3.2	Evaluación del riesgo	85
C.3.3	Concentración al riesgo	85
C.3.4	Mitigación del riesgo	85
C.4	Riesgo de liquidez	86
C.4.1	Exposición al riesgo	86
C.4.2	Evaluación del riesgo	86
C.4.3	Concentración del riesgo	87
C.4.4	Mitigación del riesgo	87
C.4.5	Sensibilidad al riesgo	87
C.4.6	Beneficio esperado de las primas futuras	88
C.5	Riesgo operacional	88
C.5.1	Exposición al riesgo	88
C.5.2	Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo	88
C.6	Otros riesgos significativos	89
C.7	Cualquier otra información	92
C.7.1	Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos	92

C. Perfil de riesgo

El Grupo ha asumido como práctica habitual, integrándola en su estrategia comercial, la evaluación periódica de sus necesidades globales de solvencia, atendiendo a su perfil de riesgo específico. Esta evaluación no requiere la elaboración de un modelo interno ni sirve para calcular un capital obligatorio distinto del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

Como consecuencia de esto, la evaluación del perfil de riesgos del Grupo se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos³. Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias. La conclusión del proceso indica que las consideraciones técnicas específicas contenidas en los módulos de riesgo de la fórmula estándar son representativas del perfil de riesgo del Grupo al complementarlas con el parámetro específico comentado.

Los módulos de riesgo de la fórmula estándar que aplican al Grupo son los siguientes:

- Riesgo de suscripción de no vida, de salud y de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo⁴, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

Miles de €	2021	2020	Variación
Mercado	1.434.758	1.365.082	69.676
Contraparte	171.627	163.323	8.304
Suscripción Vida	119.318	85.713	33.605
Suscripción No Vida	616.866	581.090	35.776
Suscripción Salud	410.765	326.865	83.900
Diversificación	(810.846)	(712.577)	(98.269)
Operacional	202.635	163.369	39.266
Ajuste por impuestos diferidos	(350.284)	(407.343)	57.059
No diversificado	146.296	140.527	5.769
SCR Total	1.941.135	1.706.049	235.086

³ El Grupo Mutua Madrileña aplica (tras aprobación de la DGSyFP) el parámetro específico representativo de la desviación típica de riesgo de prima para el negocio de "Seguro de gastos médicos" calculada según método normalizado en Anexo XVII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. La desviación típica obtenida a partir de parámetro específico representa de forma más adecuada el perfil de riesgo y segmento indicados en relación a la desviación típica obtenida a partir de parámetro general (fórmula estándar).

⁴ El SCR no diversificado hace referencia al capital de solvencia obligatorio especificado en las letras (b), (c) y (d) del artículo 336 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.



En el gráfico anterior se pueden identificar los riesgos más significativos a los que se encuentra expuesto el Grupo. Estos son, el riesgo de mercado y los riesgos de suscripción de no vida y salud.

Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, los riesgos ASG/ESG, el riesgo de reputación, los riesgos de compañía, los riesgos macroeconómicos y los riesgos emergentes, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

C.1 Riesgo de suscripción

El Grupo tiene definidos los riesgos de suscripción que quiere aceptar en las políticas de suscripción y reservas de cada entidad. A continuación, se detallan los ramos administrativos en los que tiene autorización para operar en España:

Mutua Madrileña	Segur Caixa Adeslas
00. Vida	
01. Accidentes	01. Accidentes
	02. Enfermedad (incl. asistencia sanitaria)
03. Vehículos terrestres no ferroviarios	03. Vehículos terrestres no ferroviarios
	07. Mercancías transportadas
08. Incendio y elementos de la naturaleza	08. Incendio y elementos de la naturaleza
09. Otros daños a los bienes	09. Otros daños a los bienes
10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	10. Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles
13. Responsabilidad civil en general	13. Responsabilidad civil en general
16. Pérdidas pecuniarias diversas	16. Pérdidas pecuniarias diversas
17. Defensa jurídica	17. Defensa jurídica
18. Asistencia	18. Asistencia
	19. Decesos

Las entidades del Grupo permiten una estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos:

- Mutua Madrileña** está especializada en el ramo llamado sectorialmente ramo de automóviles, origen de la Entidad y de su crecimiento. Los productos que comercializa en este ramo son los habituales del sector, con una alta penetración en el producto todo riesgo sin franquicia, que engloba muchos riesgos descritos en los ramos citados anteriormente, al tratarse de un producto multirriesgo.

Adicionalmente al ramo de automóviles, la Entidad asegura productos del ramo de accidentes de forma independiente al producto de autos.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo individual y colectivo, productos de ahorro individual y colectivo, así como Unit Linked.

Por último, la Entidad ofrece productos multirriesgo del hogar, adaptados a las necesidades de sus clientes. Estos son los productos habituales en el sector, por coberturas, y adicionalmente incorporan (de manera opcional) coberturas específicas para los riesgos que más preocupan al cliente, como asistencia legal, avería de electrodomésticos o todo tipo de asistencias, dependiendo de lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

- **SegurCaixa Adeslas** se encuentra autorizada para operar en los ramos de no vida indicados anteriormente, centrándose su negocio especialmente en los seguros de enfermedad (en su modalidad de asistencia sanitaria), multirriesgos del hogar, accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios) y decesos.

La entidad también suscribe los Conciertos que, para la asistencia sanitaria a sus beneficiarios, licitan la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), sujetos, en cuanto a su régimen de adjudicación y prestación, a lo dispuesto en la normativa de contratación con las administraciones públicas.

- Las entidades chilenas, **Bci Seguros Generales, BCI Vida y Zenit**, centran sus negocios en los seguros de automóviles, el SOAP (seguro obligatorio de accidentes personales), multirriesgos del hogar, asistencia en viajes, accidentes de forma independiente al producto de autos, protección de ingresos y diferentes modalidades de seguros de gastos médicos y enfermedad.

En el ramo de vida ofrece productos de riesgo colectivo.

Su estrategia comercial está orientada tanto a las personas como a las pequeñas y medianas empresas.

C.1.1 Exposición al riesgo

Los riesgos más significativos son el riesgo de suscripción de no vida y de salud, dado que las principales actividades son la comercialización de productos de automóviles, de salud y multirriesgo.

Los principales indicadores de evolución del negocio y de exposición al riesgo de suscripción se encuentran recogidos en la cuenta técnica. El Grupo entiende como principales indicadores del riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas.

Tal y como se recoge en las cuentas anuales del Grupo el volumen de primas imputadas netas y de provisiones técnicas del ejercicio 2021 para el negocio asegurador ascienden a 6.039.048 y 6.203.803 miles de euros, respectivamente.

Miles de €	2021		2020	
	Primas	Provisiones técnicas	Primas	Provisiones técnicas
Autos	1.914.340	2.130.475	1.523.956	2.126.843
Multirriesgo	536.854	615.825	515.308	529.203
Salud	2.787.052	1.043.151	2.640.581	1.026.567
Accidentes	162.680	89.650	156.134	101.985
Otros	149.357	425.562	65.246	376.708
TOTAL NO VIDA	5.550.283	4.304.663	4.901.225	4.161.306
Vida	359.957	1.278.159	109.596	1.412.354
Decesos	128.808	620.981	100.381	570.756
TOTAL VIDA	488.765	1.899.140	209.977	1.983.110

C.1.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción salud, vida y no vida. Dado que el Grupo opera en diferentes productos, asume riesgo en diferentes líneas de negocio:

- Riesgo de suscripción de salud:
 - Seguro de gastos médicos: derivado de productos de asistencia sanitaria.
 - Seguro de protección de ingresos: fundamentalmente derivado de productos de accidentes.
- Riesgo de suscripción de vida:
 - Seguro con participación en beneficios.
 - Seguros vinculados a índices y fondos de inversión.
 - Otros seguros de vida, dónde además de vida se incluye el riesgo derivado del producto de decesos.
 - Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad.
- Riesgo de suscripción de no vida:
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
 - Otros seguros de vehículos automóviles
 - Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
 - Marítimo, aviación y transporte.
 - Seguro de responsabilidad civil general.
 - Seguro de defensa jurídica.
 - Seguro de asistencia.
 - Crédito y caución.

- Pérdidas pecuniarias diversas.

Asumir riesgo en las distintas líneas de negocio anteriormente mencionadas, implica que el Grupo está expuesto a distintos riesgos de suscripción de salud y no vida. Clasificados en los siguientes módulos de riesgo:

- **Riesgo de Primas y de Reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- **Riesgo de catástrofe:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.
- **Riesgo de caída:** puesto que los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de los contratos de seguro existentes se reconocen en los fondos propios admisibles de las empresas de seguros y reaseguros, el módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del de vida debe tener en cuenta el riesgo de caída conexo a los contratos de seguro y reaseguro.

Adicionalmente, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de suscripción de vida que reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. A través de este módulo se evalúan los siguientes riesgos:

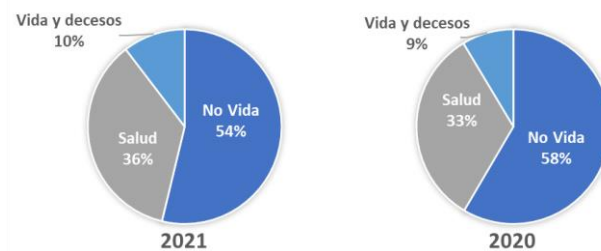
- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de morbilidad o invalidez:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de revisión:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la

volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.

- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante de los riesgos de suscripción de vida, no vida y salud para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2021	2020
SCR No Vida	616.866	581.090
SCR Salud	410.765	326.865
SCR Vida y decesos	119.318	85.713



En el cálculo del riesgo de suscripción de salud, tanto en el periodo de referencia como en el anterior, se ha considerado la aplicación del parámetro específico correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro para la línea de negocio de Gastos Médicos.

C.1.3 Concentración al riesgo

El Grupo Mutua ha llevado a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores operando en diferentes ramos de seguros y zonas geográficas. La estrategia de diversificación tanto geográfica como de canales y productos, contempla aprovechar oportunidades de crecimiento inorgánico para reforzar el desarrollo del Grupo y garantizar un desarrollo estable y sostenido en el futuro.

C.1.4 Mitigación del riesgo

El primer mitigador del riesgo utilizado se contempla en las normas de suscripción para cada uno de los ramos de cada una de las entidades del Grupo y en los manuales de procedimientos que desarrollan la política de suscripción, dónde se establecen ciertos límites en cuanto a importes máximos de riesgos a asumir o tipología de productos no asegurables.

Adicionalmente, el segundo gran mitigador del riesgo es el reaseguro. El objetivo del reaseguro es respaldar el nivel de transferencia de riesgo. A través de la cesión al reaseguro, se pretende apoyar a todos los ramos en su desarrollo, reducir los riesgos y contribuir con la función financiera del reaseguro (depósitos).

Dentro de la estrategia global de optimización de la cesión al reaseguro, los tratados que se utilizan son:

- **Proporcionales.** El Grupo dispone de contratos como mecanismo de transferencia de riesgo con diferentes modalidades:

- Cuota parte: La cesión al reasegurador es una proporción o porcentaje de todos los riesgos
- Excedente. La cesión al reasegurador es también una proporción o porcentaje, pero no de todos los riesgos, como ocurre en el cuota-parte, sino sólo de aquellos que excedan un importe predeterminado.
- **No proporcionales.** Se dan en el negocio de No Vida y Salud y se caracterizan porque el reparto de responsabilidades entre la cedente y reasegurador se efectúa en base al siniestro y no a la suma asegurada, como ocurren en el reaseguro proporcional. El reasegurador recibe un porcentaje de las primas o de la prima original y no la proporción correspondiente a la suma asegurada, como en el reaseguro proporcional.
 - Exceso de Pérdida (XL). Es la modalidad mediante la cual el reasegurador acepta pagar a la cedente todos los siniestros que superen un límite previamente fijado (retención) a cambio de un porcentaje del total de primas retenidas por la compañía cedente.
 - Stop Loss (SL). Esta modalidad de reaseguro es especialmente indicada para proteger los resultados finales de la cedente en un ramo determinado, ya sea por un aumento de la frecuencia o de la intensidad de los siniestros

Las primas cedidas y el volumen de provisiones cedido al reaseguro ascienden a 399.445 y 372.870 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2021.

C.1.4.1 Criterios de selección de reaseguradoras

Con carácter previo a la formalización de los contratos entre las entidades del Grupo y las compañías reaseguradoras, se realiza un proceso de selección en el que se tienen en cuenta las siguientes variables (relacionadas con las compañías reaseguradoras interesadas en la aceptación):

- Disponibilidad y acceso efectivo a la capacidad de los reaseguradores. La oferta de capacidad del reasegurador debe abarcar el tipo de negocio, cobertura y ámbito geográfico que requiera la Entidad.
- El coste de la capacidad adquirida debe reflejar la situación real del mercado en cada momento y debe ser contrastado solicitando cotizaciones a varios reaseguradores.
- La solvencia (“security”) y capacidad financiera para atender las obligaciones contractuales tanto en la elección como en la diversificación del cuadro de reaseguro. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro, se diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia⁵ de los mismos.
- La continuidad, tanto referida a las relaciones históricas, como a la consistencia en el tiempo en las Políticas de suscripción del reasegurador, y su presencia en el mercado.

C.2 Riesgo de mercado

El Grupo invierte siguiendo el principio de prudencia, es decir, sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. Dichos riesgos

⁵ El rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de reaseguro de prestación de servicios será de A- de acuerdo con la calificación de Standard & Poor’s o su equivalente en caso de tratarse de otra agencia de calificación reconocida.

se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Para alcanzar dicho objetivo, el Grupo realiza una gestión activa, con un riesgo controlado y una asignación de activos basada en el cumplimiento de los límites establecidos en el apetito por el riesgo de cada Entidad.

Estos criterios generales limitan el universo de inversión a la siguiente tipología de activos:

- **Inversiones Inmobiliarias**
 - Activos del mercado de oficinas calificados como core o core plus, en distritos de negocios (CBD) de capitales de países desarrollados.
 - Las inversiones analizadas son principalmente directas, pudiendo analizarse también inversiones a través de vehículos destinados a la inversión inmobiliaria. Las inversiones analizadas generalmente no cuentan con apalancamiento, aunque puede existir riesgo de divisa.
 - El objetivo es alcanzar una consistencia en términos de rentabilidad, seguridad y calidad de los activos.

- **Renta Fija**
 - Deuda Pública de estados de la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociada en mercados regulados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Privada, incluyendo titulizaciones, de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Bonos Subordinados de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
 - Bonos Convertibles y canjeables de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados, principalmente de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.

- **Renta Variable**
 - Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la UE u otros estados, denominadas en euros y otras divisas.
 - Participaciones en el capital de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - Participaciones en Agrupaciones de interés económico o Uniones Temporales de Empresas autorizadas por el Consejero Delegado.
 - Participadas, o inversiones en empresas del grupo empresarial.

- **IIC**

- Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
- Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
- Participaciones en UCITS que cumplan con la directiva 2009/65 domiciliados en la Unión Europea.
- Participaciones en Fondos de Inversión de terceros y ETFs.
- Participaciones en fondos de inversión que inviertan en préstamos, titulizaciones y otros instrumentos financieros.
- **Depósitos en entidades de Crédito y cuentas a la vista**
- **Derivados de cobertura**
- **Cartera de Private Equity**
 - Entidades de Capital Riesgo (ECRs) y entidades extranjeras similares que reúnan las siguientes características: estar domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ejercer, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las ECRs, cualquier que sea su denominación o estatuto.
 - Participaciones en el capital u otro tipo de instrumentos financieros cuyo perfil de rentabilidad-riesgo sea asimilable, de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- **Cartera de Préstamos**
 - Inversión en préstamos de forma directa o a través de vehículos de inversión especializados en esta tipología de activos.
- **Cartera de Infraestructuras**
 - Inversiones en infraestructuras u otros activos reales con un perfil de rentabilidad riesgo similar tanto de forma directa como a través de fondos especializados en esta tipología de inversiones. Se entenderá como activo de infraestructura aquellos activos físicos incluyendo instalaciones, sistemas y redes que ofrecen servicios públicos esenciales o los respaldan.

La tipología de inversiones directas en infraestructuras, principalmente, incluye:

- Comunicación aérea y marítima: Aeropuertos, helipuertos, puertos y canales.
- Comunicación terrestre (autopistas, carreteras, líneas ferrocarril...).
- Centrales nucleares, solares, eólicas, hidráulicas, geotérmicas...
- Gaseoductos y oleoductos.

- Desalinizadoras.
- Redes de distribución de energía/saneamiento/comunicaciones.
- Infraestructuras sociales.

También se incluirán en esta tipología, aquellas inversiones que por sus características pudieran ser consideradas como infraestructuras, y así lo acuerde el Consejero Delegado, a propuesta del Director General y previo informe de la Dirección de Control de Riesgos para cuya elaboración el Departamento de Inversiones no cotizadas le facilitará toda la información necesaria.

C.2.1 Exposición al riesgo

La exposición a riesgo de mercado más relevante se encuentra en el volumen de fondos de inversión. El riesgo de mercado de los fondos de inversión se evalúa con la aplicación del enfoque de transparencia. Una vez aplicado el mismo, se identifica como exposición más significativa la renta fija.

En lo relativo a los negocios de vida y de decesos, la exposición se concentra en bonos, con una exposición similar en deuda pública y corporativa. Tras la aplicación del enfoque de transparencia y considerando el tipo de inversión de las carteras de vida y de decesos, la mayor exposición, y en consecuencia el mayor riesgo, se encuentra identificado en renta fija, tanto privada como pública.

Esto implica que el Grupo está expuesto de manera significativa al riesgo de diferencial o de spread, si bien, la normativa de Solvencia II establece que la deuda pública no exigirá requerimientos de capital.

Adicionalmente, el Grupo está expuesto también de manera significativa al riesgo de inmuebles por la elevada inversión inmobiliaria, y al riesgo de renta variable principalmente por el volumen de acciones cotizadas y por la inversión en fondos de inversión gestionados por terceros.

A continuación, se detalla la inversión⁶ a 31 de diciembre en activos financieros e inmuebles del Grupo, por clase de activo:

Miles de €	2021	2020
Inmovilizado material para uso propio	355.796	338.993
Inmuebles (ajenos de los destinados al uso propio)	1.296.547	1.271.647
Participaciones	281.804	272.119
Acciones	462.657	402.615
a) Acciones cotizadas	412.017	353.060
b) Acciones no cotizadas	50.640	49.555
Bonos	1.399.931	1.594.130
a) Deuda Pública	687.464	833.594
b) Deuda corporativa	706.139	752.056
c) Notas estructuradas	4.455	5.800
d) Títulos colateralizados	1.873	2.680
Fondos de inversión	5.737.008	5.432.587
Derivados	4.394	1.775
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	71.776	182.383
Otras inversiones	-	-
Total activos financieros	9.609.913	9.496.249

⁶ Valoración económica bajo Solvencia II

C.2.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de mercado, al igual que el riesgo de suscripción, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la entidad y la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la aplicación de los siguientes módulos de riesgo:

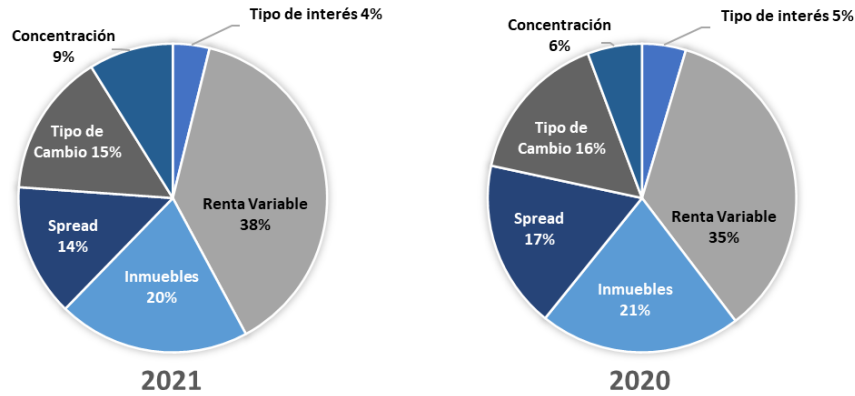
- **Riesgo de inmuebles:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de diferencial (spread):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito (spread) en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de divisa:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas y, por último
- **Riesgo de concentración:** que mide riesgos adicionales a que esté expuesto el Grupo como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un Grupo de emisores vinculados

Actualmente, la inversión en activos financieros del Grupo se realiza, principalmente, a través de Fondos de Inversión, cuya gestión se lleva a cabo principalmente por Mutuactivos, entidad perteneciente al Grupo, si bien en el caso de SecurCaixa Adeslas, una parte de la gestión discrecional de las inversiones corresponde a CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U.

Para la evaluación y cuantificación del riesgo en los fondos de inversión se aplica el enfoque de transparencia, es decir, se calcula el capital de solvencia obligatorio sobre la base de cada activo subyacente.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2021	2020
SCR Mercado	1.434.758	1.365.082



En el gráfico anterior se puede identificar que el peso de los riesgos se mantiene respecto al 2020, con un ligero incremento del riesgo de renta variable.

C.2.3 Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

Las principales concentraciones de activos a cierre de 2021 se presentan en CaixaBank y en deuda pública de España e Italia por un importe conjunto de 1.662.810 miles de euros.

La inversión en fondos de inversión, donde existen limitaciones internas sobre diversificación geográfica, sectorial y por emisor, garantizan una adecuada diversificación de la cartera.

C.2.4 Mitigación del riesgo

En el caso de la cartera de inversiones, las políticas de cada entidad tienen definido un límite por riesgo de mercado aprobado por el Órgano de Administración junto con otros límites que garantizan una adecuada diversificación de los activos. Estos límites junto con la gestión activa de la cartera hacen que, ante escenarios de mercados adversos, la cartera reduciría su riesgo por la aplicación de este procedimiento, invirtiéndose en activos de menor riesgo y reduciendo así el impacto en los fondos propios de las entidades del Grupo.

Dentro de la estrategia de gestión de riesgos de la matriz Mutua Madrileña, en diciembre 2020 se decidió acometer una operación de cobertura de valor razonable sobre las inversiones directas en acciones disponibles para la venta más significativas del balance mediante una venta de instrumentos derivados (futuros) con los que existe una elevada correlación. Esta estrategia ha continuado durante todo el ejercicio 2021.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades del Grupo.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la clasificación normativa de las exposiciones. El Grupo tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).

- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).
- Primas emitidas pendientes de cobro (exposición tipo 2).

C.3.1 Exposición al riesgo

Para la evaluación del riesgo de contraparte, se consideran dos tipos de exposiciones:

Miles de €	2021	2020
Exposiciones Tipo 1	1.977.254	1.877.367
Exposiciones Tipo 2	277.548	289.045
Total	2.254.802	2.166.412

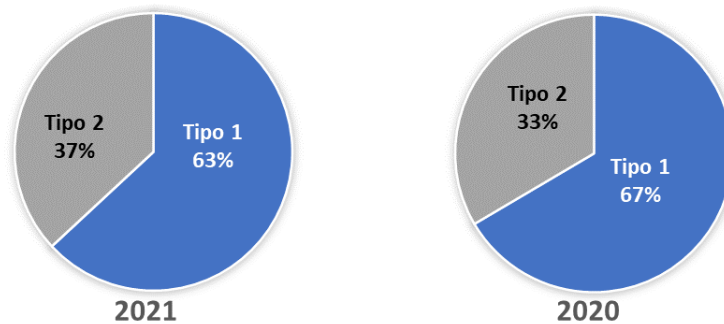
La mayor exposición se encuentra en concepto de efectivo en bancos, si bien, el riesgo no es significativo ya que supone menos del 6% de los requerimientos de capital totales del Grupo.

C.3.2 Evaluación del riesgo

Dentro del riesgo de mercado se ha tratado el riesgo de spread o riesgo de diferenciales de crédito, por lo que este apartado se centra en todo lo relativo al riesgo de incumplimiento de reaseguradores, liquidez, intermediarios y tomadores de seguro.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2021	2020
SCR Contraparte	171.627	163.323



C.3.3 Concentración al riesgo

Dada la exposición al riesgo de contraparte, y la diversidad de reaseguradores con los que trabaja el Grupo, no existe un nivel de concentración significativo.

C.3.4 Mitigación del riesgo

Los requisitos que se han establecido para que un reasegurador pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- Los reaseguradores deben de ser de calidad, evaluando su solvencia y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.
- Deben ser de primera línea del mercado continental europeo.
- Deben tener una elevada calidad crediticia (rating mínimo A, incluyendo A-).

Los requisitos que se han establecido para que un bróker pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- El bróker debe de ser de calidad y reconocido prestigio, evaluando su solvencia profesional y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.

Estas premisas son necesarias para mantener la estabilidad en los cuadros de reaseguro, garantizando las mejores condiciones del mercado.

Los procedimientos que se siguen para conseguir la diversificación de las contrapartes dependen de la capacidad del mercado, es decir, de lo que cada reasegurador oferte y de los riesgos que se vayan a transferir.

Otro de los requisitos que se deben cumplir es trabajar con intermediación, siempre y cuando aporten valor, debido a que presenta grandes ventajas para el Grupo tales como:

- Diseño de estructuras de reaseguro y las retenciones óptimas.
- Análisis y valoración de la eficiencia del reaseguro.
- Perfecto conocimiento del mercado y sus alternativas.

La calidad crediticia de los reaseguradores se evalúa a través de las Agencias de Calificación. De esta forma, cada vez que una de las Agencias de Calificación evalúa a un reasegurador, se tiene en cuenta la calificación obtenida a la hora de renovar los contratos de reaseguro.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de los ratings para ver si han ido sufriendo algún cambio. Si un reasegurador, obtuviese una calificación inferior a la establecida en la política del Grupo, se comunica a los órganos de dirección el resultado para proceder con las medidas recogidas en dicha política.

C.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda liquidar sus inversiones y demás activos, sin poder hacer frente a sus obligaciones financieras antes de vencimiento.

Existen procesos de gestión dentro de las entidades del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del Grupo, como a la gestión de los excesos de liquidez.

C.4.1 Exposición al riesgo

El Grupo entiende el riesgo de liquidez como la necesidad de atender a las obligaciones de *cash-flow* como consecuencia del ciclo del negocio. Adicionalmente, hay que señalar que las entidades del Grupo invierten principalmente en fondos de inversión, donde la diversificación de los activos en dichos fondos está sujeta a unos coeficientes fijados por el propio regulador (en este caso la CNMV), y sobre los que la función de Control de Riesgos lleva a cabo una serie de análisis adicionales relativos a la liquidez de los activos de los Fondos de Inversión en función de parámetros cualitativos y cuantitativos.

C.4.2 Evaluación del riesgo

El Grupo, con el objetivo de disponer de un sistema adecuado de gestión del riesgo de liquidez establece los siguientes procesos y procedimientos:

- Plan de liquidez, incluyendo medidas de gestión del riesgo de liquidez, tanto a corto, medio como a largo plazo. Para ello el grupo cuenta con un departamento de tesorería que monitoriza la disponibilidad de efectivo en cuentas corrientes, así como la capacidad de atender los pagos en tiempo y forma.
- Establecimiento de la idoneidad de la composición de activos con respecto a su naturaleza, duración y liquidez, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Grupo. Se lleva a cabo para conocer hasta qué nivel se podría hacer frente al reembolso de los compromisos adquiridos con los asegurados, es decir, la posibilidad de hacer frente a los compromisos ante un escenario estresado.
- Plan de acción en caso de desviaciones con respecto al plan de liquidez establecido. Por seguridad, el Grupo tiene preestablecidos límites mínimos de tesorería que garanticen la operativa, así como posibles desviaciones respecto a las previsiones registradas o por circunstancias de premura o emergencia. Se trata del saldo mínimo que requiere para operar, evitando de esta forma recursos ociosos.
- Identificación del coste de herramientas de financiación alternativas para hacer frente a posibles eventos de iliquidez. En caso de contratar deuda con terceros, se realiza una negociación con distintos proveedores buscando la competencia en condiciones económicas y la estructura de garantías óptima.

Adicionalmente, la unidad de Reaseguro de la matriz Mutua Madrileña realiza una supervisión del riesgo de liquidez con los reaseguradores en base a lo estipulado en los contratos, y conforme a la periodicidad de los pagos realizados en el seguro directo:

- Con carácter mensual, se realiza un seguimiento de la evolución de los siniestros susceptibles de aviso a los reaseguradores. Se han definido una serie de indicadores automáticos sobre el importe y prioridad de los siniestros susceptible de reaseguro.
- En caso de tener que recobrar el importe de siniestros por parte de los reaseguradores, se establece una temporalidad, normalmente con carácter quincenal y posteriormente si los importes van disminuyendo el horizonte se establece con carácter mensual, de tal manera que se intenta reducir al máximo el plazo de reclamación y recobros del reaseguro.

C.4.3 Concentración del riesgo

El Grupo analiza, a través de sus escenarios de estrés, que tiene activos suficientemente líquidos para hacer frente a posibles reembolsos masivos, por lo que no considera que esté expuesta a concentraciones de riesgos de liquidez, es decir, no tiene, en la cartera de inversiones un porcentaje significativo de activos ilíquidos.

C.4.4 Mitigación del riesgo

Existen procesos de gestión dentro del Grupo que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa, como a la gestión de los excesos de liquidez. Esta situación genera un marco de control y gestión del riesgo de liquidez, que minimiza los posibles descuadres de flujos de caja que se puedan generar, y que podrían dar lugar a una necesidad de financiación.

C.4.5 Sensibilidad al riesgo

El riesgo de liquidez es objeto de seguimiento por la Subdirección General Financiera y de Riesgos y es reportado en la Comisión Delegada de Inversiones.

Se estudia la sensibilidad al riesgo de las partidas del balance de las entidades del Grupo, en el corto y medio plazo, en función del grado de liquidez. Para estudiar el riesgo de liquidez a largo plazo, se han llevado a cabo estudios relativos a la naturaleza de las distintas partidas desde la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que se renueva con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado de las primas futuras del Grupo asciende a 467.513 miles de euros.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Las entidades del Grupo Mutua Madrileña tienen las siguientes obligaciones:

- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que se configure como una función fundamental para asegurar una gestión sana y prudente del Grupo Mutua. Este Sistema se encargará de cubrir, entre otros, la gestión del riesgo operacional.
- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.
- Establecer un marco general necesario para garantizar una gestión del riesgo operacional eficaz, garantizando el cumplimiento de los requerimientos relativos a la gestión del riesgo operacional establecidos por la normativa.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional es un proceso integral que implica y afecta en su aplicación y desarrollo a toda la organización y a todos los niveles, comprendiendo la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento o respuesta, la mitigación y el control de los riesgos considerados operacionales.

C.5.1 Exposición al riesgo

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones.

Este riesgo, de acuerdo con la fórmula estándar de Solvencia II, no diversifica con respecto al resto de riesgos del Grupo.

C.5.2 Evaluación del riesgo y mitigación del riesgo

El riesgo operacional, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar. El Grupo Mutua cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional. Las principales fases son:

- Fase I - Identificación y valoración de riesgos.
- Fase II - Mantenimiento del Sistema.
- Fase III – Supervisión del sistema de gestión del riesgo operacional.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que siempre de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El SCR para el negocio del Grupo Mutua que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia se resume en la siguiente tabla:

Miles de €	2021	2020
SCR Operacional	202.635	163.369

C.6 Otros riesgos significativos

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo Mutua Madrileña y que no están incluidos en los apartados anteriores son: los riesgos ASG/ESG, el riesgo de reputación, los riesgos de compañía, los riesgos macroeconómicos y los riesgos emergentes.

- **Riesgos ASG/ESG:** riesgos ambientales, sociales y de gobernanza
 - **Ambientales:** pueden surgir a consecuencia de eventos climáticos, geológicos y de cambios en el equilibrio de los ecosistemas o a consecuencia de una acción humana, que afecten al medioambiente.
 - **Sociales:** las implicaciones que se deriven de los cambios o nuevas exigencias que afecten, o tengan un impacto potencial en el entorno humano (“stakeholders”) y en las obligaciones de cumplimiento que puedan derivarse hacia ellos. Recogen la posibilidad de que se incumpla con algún derecho fundamental, a cualquier edad y en cualquier ámbito social, que pueda generar o agudizar la exclusión de colectivos.
 - **Gobernanza:** las consecuencias sobrevenidas en la Gestión del Grupo y sus entidades, en sus Órganos de Dirección y en el control y la calidad de la información como consecuencia de los riesgos derivados de dicha gestión. Recogen la posibilidad de que se incumpla con las responsabilidades asignadas entre partes interesadas en el gobierno empresarial, no alineado con los objetivos estratégicos y expectativas generadas del resto de grupos de interés a largo plazo.
- **Riesgo reputacional:** es el conjunto de percepciones que tienen sobre el Grupo los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la entidad a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del grupo o de la entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor.
- **Riesgos de compañía:** riesgos derivados de decisiones de la compañía, como el crecimiento inorgánico, la estructura o la estrategia definida, y de las compañías que forman parte del grupo y su interacción e integración en el mismo y con la matriz. Entre ellos:

- **Riesgo de contagio:** riesgo que se deriva de potenciales problemas que puedan afectar a alguna de las entidades que conforman el grupo y que puedan derivar en impactos significativos en los riesgos y la solvencia de otras entidades del grupo o del conjunto del grupo.
- **Riesgos corporativos de grupo:** riesgos derivados del crecimiento del grupo y de las ineficiencias que se pudiesen producir en el mismo, como el de la estructura societaria y relación de la Mutua con filiales.
- **Riesgo de filiales:** características específicas de alguna filial o grupo de filiales que, por sus estructuras corporativas, cultura interna, características del personal u otros factores, puedan suponer un riesgo de una integración más lenta en el grupo, mayor dedicación por parte de las áreas de la matriz para dicha integración, no conseguir los planes de negocio planteados en la adquisición y otras consecuencias que supongan menores beneficios de los potenciales y/o esperados.
- **Riesgo de la estrategia:** riesgos derivados del modelo de negocio, de definición de la estrategia o de ejecución de la misma. Incluyen decisiones estratégicas o mala implementación de las mismas, que supongan pérdidas o menores resultados de los esperados, de forma que no se cumplan los objetivos del grupo e impida, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible.
- **Riesgos macroeconómicos,** entre los que se encuentran:
 - **Riesgo país:** conjunto de factores que influyen en el desarrollo de una operación o negocio, pero que no son propios de éstos, sino que dependen de la situación y del carácter del país donde se esté operando, y que pueden llegar a generar una situación de impago: riesgo soberano, riesgo de transferencia (imposibilidad del comprador de realizar el pago en divisas aun disponiendo de fondos en la divisa del país. Puede deberse a falta de reservas, a restricciones especiales en las operaciones comerciales o de capitales, a una macro devaluación) y otros riesgos (políticos, guerras, catástrofes, crisis balanza de pagos...).
 - **Riesgo de tasa de inflación:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o a la volatilidad de las tasas de inflación.
- **Riesgos emergentes:** riesgos derivados de cambios en el entorno (políticos, tecnológicos, científicos, del entorno competitivo, en las tendencias del comportamiento de las personas, etc.), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad del grupo o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores. Entre los principales riesgos identificados se encuentran:
 - Posibles cambios normativos con impactos financieros.
 - Movilidad, tanto por las nuevas costumbre y hábitos de los asegurados como por posibles cambios en la regulación.
 - Cambios sociales y económicos, en parte asociados a la actual situación de pandemia y crisis económica, que conducen también a nuevas costumbres y diferentes hábitos.
 - Los avances tecnológicos, como el uso del vehículo autónomo, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, etc., que en algunos casos puedan suponer nuevos tipos de seguro u otras necesidades para el cliente

- Entrada de nuevos competidores, fuera del entorno tradicional asegurador.

El Grupo Mutua establece los siguientes procedimientos para el seguimiento de dichos riesgos:

- La matriz Mutua Madrileña es, desde hace tiempo, un referente en el impulso y en la consecución de los fines y objetivos propios de la sostenibilidad, por haber realizado múltiples iniciativas en los ámbitos sociales, medioambientales y de gobernanza. Durante 2021, el Consejo de Administración ha aprobado una política de sostenibilidad, en la que se establece, por un lado, los principios y objetivos en materia de sostenibilidad, y por otro, recoge las obligaciones de integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión y asesoramiento. Dentro de dicha política se contempla la creación de un Comité de Sostenibilidad, entre cuyos objetivos estarán proponer al Consejo de Administración la estrategia de sostenibilidad del Grupo y sus objetivos a largo plazo e impulsar y coordinar las iniciativas que se desarrollen en esta materia.

Debido al ámbito de actividad del Grupo y contexto de mercado, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la sostenibilidad en la cadena de proveedores y la gestión medioambiental que pudieran generar impactos relevantes en la evolución del Grupo Mutua Madrileña.

No obstante, en relación a los potenciales riesgos que pudieran darse en el ámbito de los proveedores, el Grupo Mutua Madrileña cuenta con políticas y medidas oportunas de diligencia debida para que sus proveedores se comprometan a llevar a cabo su gestión de forma ética y sostenible, contemplando criterios sociales y ambientales, además de monitorizar y realizar un seguimiento exhaustivo de los proveedores de mayor impacto en la cadena de valor, para evitar potenciales riesgos que pudieran afectar a la calidad y continuidad del servicio que ofrece a sus clientes.

- Analiza los riesgos estratégicos en el diseño del plan estratégico, pudiendo de esta manera, identificar los riesgos a los que se va a enfrentar en el alcance de sus principales objetivos estratégicos.
- Mantiene un enfoque proactivo en la gestión del riesgo reputacional y cuenta con un adecuado procedimiento para la gestión de crisis.
- El Grupo, y las sociedades que lo integran, analizan cada una de las operaciones significativas que puedan tener impacto en la solvencia de las entidades, vigilando el apetito al riesgo aprobada por los órganos de administración, cuyo cumplimiento minimiza los riesgos de todas las compañías y del Grupo.
- Se ha llevado a cabo un seguimiento de las publicaciones de las principales instituciones respecto a la información relativa a riesgos emergentes como son: World Economic Forum, Swiss Re, CEB, etc., seleccionando posteriormente aquellos riesgos emergentes que puedan tener mayor afectación en la estrategia del Grupo.
- Para los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información la matriz Mutua Madrileña cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, con el objetivo de llevar a cabo la gestión del riesgo tecnológico. El proceso se encuentra estructurado en dos fases que garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo.

El grupo cuenta también con un plan de recuperación ante desastres, donde están definidas, analizadas y registradas las principales actividades a desarrollar en caso de desastre que afecte a la continuidad de los servicios de sistemas. Actualmente, se contemplan planes de recuperación para diferentes escenarios tecnológicos: caída de

comunicaciones, caída de servicios, etc., incluyendo aquellos relacionados con los ciberataques.

En relación a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, la matriz Mutua Madrileña cuenta con una función específica de la seguridad de la información que ha sido reforzada para acometer las tareas relacionadas con la ciberseguridad. Existe un proceso definido para la detección y clasificación de los ciberataques que determina qué hacer ante cada tipo de ataque y su criticidad. Su evaluación y gestión se realiza al margen (pero de manera coordinada) con la gestión de riesgos tecnológicos, cuya función también ha sido reforzada.

C.7 Cualquier otra información

C.7.1 Análisis de sensibilidades

Los escenarios de sensibilidad tienen como finalidad analizar el impacto sobre el ratio de solvencia de modificaciones en el perfil de riesgo derivado de variaciones en los principales parámetros de la cuenta de resultados o del balance. En los escenarios de riesgo financiero se ha considerado que los eventos de pérdidas se producen sobre determinados activos del Grupo y se han definido en base a la experiencia histórica en las evaluaciones de riesgos financieros en ejercicios anteriores.

Incluido en el proceso ORSA anual, se realiza un estudio de sensibilidades en términos de exposición al riesgo y requerimientos de capital a la fecha de cierre de ejercicio. Este procedimiento anual recoge el impacto sobre el ratio de Solvencia, si los parámetros de riesgo fundamentales hubieran cambiado.

C.7.1.1 Resultados del análisis de sensibilidad

Para analizar su impacto en términos de ratio de solvencia se realizan las sensibilidades en ambos sentidos, es decir, incrementando y disminuyendo la exposición al riesgo. Se han planteado los siguientes escenarios de sensibilidad:

Renta Variable	Renta Fija	Inmuebles	Tipo Interés	Ratio Combinado
± 10%	± 100 pbs	± 10%	± 50 pbs	± 2 pp

Estos movimientos se resumen en:

- Efectos sobre la valoración de la **renta variable**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de renta variable.
- Efectos sobre la valoración de la **renta fija**, supone una variación en puntos básicos de los diferenciales de crédito y por tanto un cambio en el valor de los activos.
- Efectos sobre la valoración de **inmuebles**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance del Grupo y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de inmuebles.
- Efecto sobre los **tipos de interés**, estos movimientos implican cambios en la valoración de activos y pasivos que están sujetos a este riesgo. Una subida de la curva implicará una menor valoración del activo, pero también de las obligaciones del Grupo a las que está expuesta, que, en este caso, son las provisiones técnicas. El impacto de este

movimiento resulta de una mayor complejidad al afectar a los activos y pasivos del balance.

- Efecto sobre el **ratio combinado** a través de la siniestralidad, las variaciones del coste medio de los siniestros derivan en una variación en las provisiones técnicas y de las provisiones a cargo del reaseguro, aunque éstas últimas tienen poco impacto, que a su vez conllevan un incremento de requerimientos de capital.

El resultado en términos de ratio de solvencia se concreta en la siguiente tabla:

Ratio SII Escenario central = 289%									
+10%	-1 p.p.	+100 pbs	-10 p.p.	+10 %	+7 p.p.	+50 pbs	-3 p.p.	+2 pp	-6 p.p.
Renta Variable		Renta Fija		Inmuebles		Tipo Interés		Ratio Combinado	
-10%	+1 p.p.	-100 pbs	+10 p.p.	-10 %	-7 p.p.	-50 pbs	+4 p.p.	-2 pp	+7 p.p.

Las sensibilidades con un mayor impacto en términos de capital admisible y consumo de capital para el Grupo son los siguientes:

- Cambios en la valoración de la renta fija. La estructura de la cartera de activos del Grupo, con un gran peso de esta tipología de activo, hace que cualquier cambio en su valoración tenga un impacto directo en fondos propios. No obstante, es necesario destacar dos aspectos mitigantes al respecto:
 - La cartera de inversiones tiene un límite (apetito) por riesgo de mercado VaR.
 - Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que los potenciales impactos sobre el ratio de solvencia puedan ser mitigados mediante la eventual venta de activos cuando se supere este límite, reduciendo el impacto sobre los fondos propios del Grupo y sobre el SCR.
- Movimientos en el cambio de valor de los activos inmobiliarios tienen un impacto significativo en el ratio de solvencia, afectando a los fondos propios, al SCR y a los impuestos diferidos, tanto en el balance económico como al ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.
- El incremento en el ratio combinado empeora los resultados del Grupo a la vez que aumenta el volumen de las provisiones técnicas, lo que conlleva un mayor consumo de capital (SCR) y una ligera disminución de los fondos propios.

Valoración a efectos de solvencia

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a efectos de solvencia y el balance contable, detallando los conceptos y métodos utilizados en la valoración.

D.	Valoración a efectos de solvencia	95
D.1	Activos.....	97
D.1.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	97
D.1.2	Diferencias de valoración significativas.....	99
D.2	Provisiones técnicas.....	101
D.2.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	102
D.2.2	Recuperables del reaseguro	103
D.2.3	Diferencias de valoración significativas.....	104
D.2.4	Otra información relevante.....	105
D.3	Otros pasivos	106
D.3.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	106
D.3.2	Diferencias de valoración significativas.....	107
D.4	Métodos de valoración alternativos.....	107
D.5	Cualquier otra información.....	107

D. Valoración a efectos de solvencia

Acorde con la normativa, a efectos de solvencia el Grupo Mutua Madrileña realiza una valoración económica⁷ para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las cotizaciones en mercados activos para la valoración de activos y pasivos.
- Para el valor de todas las inversiones salvo las participaciones y subsidiarias se aplica su valor de mercado correspondiente. Para las participaciones y subsidiarias, la diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las entidades participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes que reflejen las diferencias.
- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un modelo de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado⁸.

Teniendo en cuenta lo anterior, a efectos de solvencia el balance consolidado se realiza de acuerdo al artículo 335, apartados 1 al 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dichos apartados.

La **consolidación de las entidades** que componen el Grupo se realiza mediante la integración global de las compañías Mutua Madrileña Automovilista, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, MM Internacional SpA, BCI Seguros Generales S.A., BCI Seguros Vida S.A., Zenit Seguros Generales S.A, Inmomutua Madrileña S.L.U., Mutuamad Innovación S.L.U., MM Internacional Colombia S.A.S y Mutuamad Internacional S.A.U., aplicando la normativa en vigor, así como de las Compañías Auxiliares (Auxilia Club Asistencia S.A., Sergesi SYG A.I.E., Autoclub

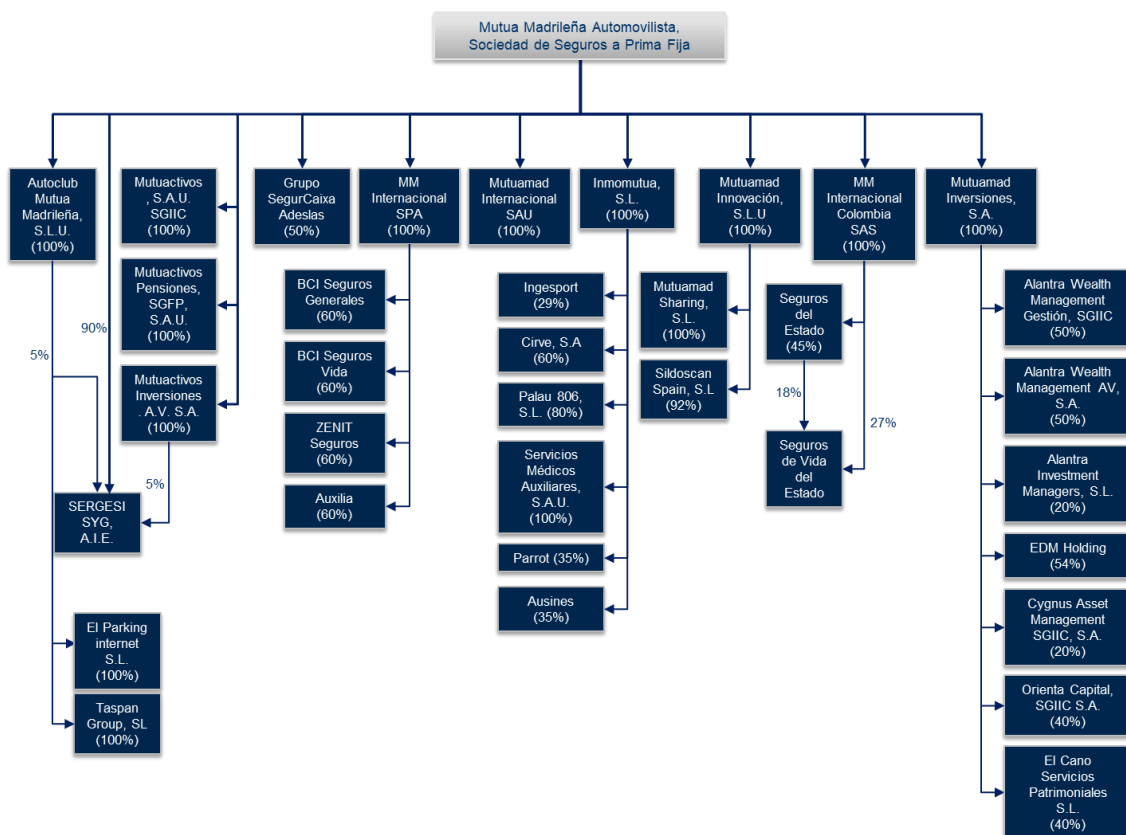
⁷ En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros del Grupo.

⁸ Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado. Únicamente en el caso de no disponer de dicha información, se dispondrá de los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.

Mutua Madrileña S.L.U., Servicios Médicos Auxiliares S.A., Palau 806 S.L., Cirve S.A., Mutuamad Sharing S.L.U., Elparking Internet S.L.U., Taspan Group S.L., Sildoscan Spain S.L., Adeslas Dental S.A., Adeslas Salud S.A.U., Agencaixa S.A. y Grupo Iquimesa S.L.U.).

Para el resto de las entidades del Grupo se tiene en cuenta la normativa aplicable en cada caso, es decir:

- Para las Entidades Financieras, es decir, las empresas de servicios de inversión como las agencias de valores, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de fondos de pensiones de empleo, se sigue lo establecido en el artículo 335 letra e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. En este bloque entrarían las siguientes compañías: Mutuactivos S.G.I.I.C. S.A.U., Mutuactivos Pensiones S.A.U., Mutuactivos Inversiones AV S.A.U., Mutuamad Inversiones S.A., Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C. S.A., Alantra Wealth Management A.V., EDM, Cygnus Asset Management S.G.I.I.C. S.A. y Orienta Capital S.G.I.I.C. S.A.
- Para las Compañías Aseguradoras no controladas (Iguatorial Médico Quirúrgico, Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra c) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Para el resto de las Compañías Participadas estratégicas o no estratégicas (Nordic Bus S.L.U, Parrot Wind S.L., Ausines Bidco S.L., Alantra Investment Managers S.L.U., Elcano Servicios Patrimoniales S.L., Grupo Clínica Vicente San Sebastián S.A., IMQ de Asturias, Ingesport Health & Spa Consulting S.A., Reparaciones Express, Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey S.A. y Sociedad inmobiliaria de IMQ SA), se sigue lo establecido en el artículo 335 letra f) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.



D.1 Activos

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Activos		
Miles de €	2021	2020
Fondo de Comercio	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.152.536	1.098.576
Superávit de las prestaciones de pensiones	-	-
Inmovilizado material para uso propio	355.796	338.993
Inversiones (distintas de activos Index linked y Unit linked)	9.254.117	9.157.256
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.296.547	1.271.647
Participaciones en empresas vinculadas	281.804	272.119
Acciones	462.657	402.615
Acciones cotizadas	412.017	353.060
Acciones no cotizadas	50.640	49.555
Bonos	1.399.931	1.594.130
Deuda Pública	687.464	833.594
Deuda corporativa	706.139	752.056
Notas estructuradas	4.455	5.800
Títulos colateralizados	1.873	2.680
Fondos de inversión	5.737.008	5.432.587
Derivados	4.394	1.775
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	71.776	182.383
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos Index linked y Unit linked	153.691	157.528
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	76.580	79.133
A personas físicas	7.872	6.790
Otros	68.647	72.246
Anticipos sobre pólizas	61	97
Importes recuperables de reaseguro	152.246	265.410
No vida y enfermedad similar a no vida	141.067	252.311
No vida, excluida enfermedad	305.634	302.284
Enfermedad similar a no vida	(164.567)	(49.973)
Vida y enfermedad similar a vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	11.179	13.099
Enfermedad similar a vida	-	-
Vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	11.179	13.099
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	1	1
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	251.335	251.455
Créditos a cobrar de reaseguro	46.781	38.240
Créditos a cobrar (distintos de operaciones de seguro)	-	3.552
Acciones propias (tendencia directa)	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	930.705	857.797
Otros activos, no consignados en otras partidas	349.145	269.538
Total activos	12.722.933	12.517.479

D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Fondo de comercio y activos intangibles.** De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 estas partidas se valoran por un importe igual a cero.

- **Costes de adquisición diferidos.** De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 todos los gastos de adquisición se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular las mejores estimaciones, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de la mejor estimación.
- **Activos por impuestos diferidos.** Se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconocen a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento.
- **Inmovilizado material para uso propio.** A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose en tasaciones de expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de realización de las tasaciones se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. El resto de las partidas del inmovilizado material no registran modificaciones sobre el importe contable. Por otro lado, el resto del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora coste de adquisición menos deterioro, si procediese.
- **Inversiones.** Dentro del conjunto de inversiones, se han considerado las siguientes tipologías como clases de inversiones significativas a efectos de Solvencia II:
 - **Inmuebles:** Los inmuebles se encuentran valorados y tasados por expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de tasación de los inmuebles corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2021. Se incluyen en este epígrafe los bienes inmuebles que no son de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material.
 - **Participaciones y subsidiarias:** Se han incluido aquellas entidades integradas por puesta en equivalencia en la consolidación bajo el perímetro de Solvencia II, siendo empresas vinculadas que son o bien filiales o bien empresas de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las empresas participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. Las participaciones en entidades financieras, es decir, las empresas de servicios de inversión como las agencias de valores, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de fondos de pensiones de empleo, se valoran según lo establecido en el artículo 335 letra e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- **Acciones:** Valoradas a valor de mercado:
 - Las acciones **cotizadas** se valoran siguiendo las cotizaciones que pueden obtenerse de agentes financieros de reconocida solvencia (p.ej. Bloomberg, Reuters...), que a su vez tienen en cuenta el importe por el cual se están intercambiando dichos activos financieros en Mercados Organizados, en los que existen precios de compra y de venta que periódicamente se cruzan, originando un precio firme de entrega.
 - Las acciones **no cotizadas** se valoran mediante metodologías razonables, que tengan en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente

informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El objetivo de lo fijado en los dos párrafos anteriores es ser coherente con el Mercado y ajustarse a la evolución internacional en materia de contabilidad y supervisión.

- **Bonos:** los instrumentos financieros incluidos dentro de esta categoría se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza, determinada según el cuadro de códigos de identificación complementaria "CIC" definidos en la página de la DGSFP. La valoración de los mismos es a valor de mercado:
 - **Gubernamentales:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados Miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - **Corporativos:** son emisiones realizadas por instituciones (empresas) que no pueden ser incluidas dentro de la anterior categoría de emisores gubernamentales.
 - **Notas estructuradas:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas (i.e. combinar un instrumento de renta fija con una serie de componentes derivados) tienen la consideración de productos estructurados, excluidos los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
 - **Notas colateralizadas:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia. También se excluyen de esta categoría los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Instrumentos de inversión colectiva:** incluye aquellos vehículos denominados como "Instituciones de Inversión Colectiva" (IIC) cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

En cuanto a las bases, métodos y principales hipótesis empleadas en la valoración a efectos de Solvencia II para esta clase de activos, todos y cada uno de estos vehículos de inversión poseen un valor liquidativo calculado por la Entidad Gestora y supervisado por CNMV, el cual se utiliza para la valoración a efectos de Solvencia II.

D.1.2 Diferencias de valoración significativas

A continuación, se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros del periodo de referencia según normativa contable local:

Principales diferencias en Activos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Activos intangibles	-	694.665	(694.665)
Activos por impuestos diferidos	1.152.536	286.633	865.903
Inmovilizado material para uso propio	355.796	284.863	70.933
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.296.547	810.911	485.636
Participaciones en empresas vinculadas	281.804	497.567	(215.763)
Bonos	1.399.931	1.372.899	27.032

Las diferencias significativas se explican por las diferencias entre las metodologías, ya que, bajo nuestra actual regulación de contabilidad, las partidas mencionadas se valoran de la siguiente manera:

- Activos intangibles:** Como norma general, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.
- Impuestos diferidos:** Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
- Inmovilizado e inmuebles de uso propio:** Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- Inversiones inmobiliarias:** Se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas.
- Participaciones en empresas vinculadas, incluidas participaciones:** Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las entidades del Grupo, el criterio incluido en la Norma de Registro y Valoración 20ª, relativa a entidades del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª de Combinación de negocios. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido, en su caso. Con posterioridad a la valoración inicial se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.
- Bonos (Deuda pública y corporativa):** En función de la cartera en la que se encuentran asignados los bonos, su valor contable será, bien valor razonable en carteras clasificadas como disponible para la venta, o bien, coste amortizado para aquellos bonos que se encuentren asignados a la cartera a vencimiento. Así mismo, el valor atribuido a los bonos en el balance económico contempla la periodificación de cupones de estos, cuyo importe es reclasificado desde el epígrafe de “periodificaciones” dentro de “otros activos” del balance contable.

D.2 Provisiones técnicas

Acorde con los principios de valoración económica de los pasivos considerados por el Grupo, el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia se estima en base al importe que tendría que pagar el Grupo en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones y derechos contractuales.

No se han aplicado medidas transitorias ni garantías de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Provisiones Técnicas		
Miles de €	2021	2020
Provisiones técnicas - no vida	1.941.379	2.161.686
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.615.969	1.662.692
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.554.626	1.605.054
Margen de riesgo (MR)	61.343	57.638
Provisiones técnicas - enfermedad (distintos de vida)	325.410	498.994
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	297.566	474.487
Margen de riesgo (MR)	27.844	24.507
Provisiones técnicas - vida (excluidos Index linked y Unit linked)	1.727.649	1.853.458
Provisiones técnicas - enfermedad (similares a vida)	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-
Provisiones técnicas - vida (excl. Enf., Index linked y Unit linked)	1.727.649	1.853.458
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.544.091	1.736.547
Margen de riesgo (MR)	183.558	116.911
Provisiones técnicas - Index linked y Unit linked	152.024	164.597
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	151.344	164.361
Margen de riesgo (MR)	680	236
Otras provisiones técnicas	-	-
Total provisiones técnicas	3.821.052	4.179.741

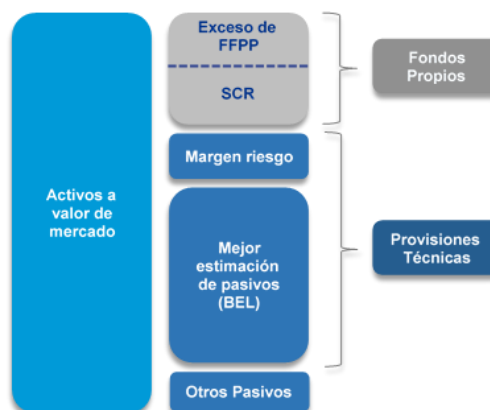
A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciando por línea de negocio:

Provisiones técnicas por línea de negocio			
Miles de €	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Gastos médicos	277.725	22.553	300.278
Protección de ingresos	19.841	5.291	25.132
Accidentes laborales	-	-	-
Motor, responsabilidad civil	789.791	24.951	814.742
Motor, otros	368.369	20.454	388.823
Marítimo, aviación y transporte	12.084	447	12.531
Incendio	142.014	9.324	151.338
Responsabilidad civil general	146.418	1.459	147.877
Crédito y caución	1.859	9	1.868
Defensa jurídica	6.174	800	6.974
Asistencia	61.220	2.514	63.734
Pérdidas pecuniarias diversas	26.697	1.385	28.082
RNP Responsabilidad civil por daños	-	-	-
RNP Marítimo, aviación y transporte	-	-	-
RNP daños a los bienes	-	-	-
RNP enfermedad	-	-	-
Vida	1.288.612	15.417	1.304.029
Decesos	406.823	168.821	575.644
Total	3.547.627	273.425	3.821.052

D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

A efectos de solvencia el cálculo de la mejor estimación se realiza de acuerdo al artículo 339 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. La mejor estimación consolidada de las provisiones técnicas será la suma de las mejores estimaciones de las entidades del Grupo netas de cualquier operación intragrupo.

El cálculo del margen de riesgo se realiza de acuerdo al artículo 340 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, a partir del método 1 regulado en dicho artículo. El margen de riesgo consolidado de las provisiones técnicas será la suma de los márgenes de riesgo de las entidades del Grupo.



Para ver el detalle de las bases, métodos e hipótesis nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas.

En el caso de las entidades chilenas se han utilizado técnicas y metodologías análogas a las utilizadas en la matriz Mutua Madrileña:

- En la valoración de la “mejor estimación” para el negocio de No Vida y Salud se realizan los siguientes cálculos:
 - Provisión de primas. La mejor estimación de la provisión de primas no consumidas bajo Solvencia II, consiste en el cálculo del valor actual de todos los flujos de caja esperados con posterioridad a la fecha de valoración, correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos vigentes a dicha fecha. La valoración de la mejor estimación de primas parte de la fórmula simplificada de EIOPA (anexo técnico III de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas), estimando un ratio combinado por línea de negocio.

Adicionalmente, la provisión de primas refleja las primas futuras que derivan de los contratos vigentes a fecha de cálculo.

- Provisión de siniestros. Su valoración se realiza aplicando la técnica actuarial de Bornhuetter-Ferguson, la cual permite proyectar las series históricas referentes a las cuantías de pagos o coste incurrido (según proceda) para estimar su evolución futura. De esta manera, se obtienen los flujos de caja anuales futuros, los cuales son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.
- En la valoración de la “mejor estimación” para el negocio de Vida las obligaciones por seguro y reaseguro deben ser segmentadas, como mínimo, por producto. Se realiza una segmentación en la que se distinguen los subgrupos homogéneos de riesgo lo que, a su vez, permite realizar una valoración de las provisiones técnicas.

Los compromisos por seguros y reaseguros deben asignarse a la línea de negocio que mejor refleje la naturaleza de los riesgos subyacentes.

Se proyectan los flujos por producto teniendo en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante toda la vigencia de los contratos, según las directrices de EIOPA establecidas para los límites del contrato.

Los flujos de caja anuales futuros son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.

- El margen de riesgo de No Vida y Salud se calcula con la fórmula descrita en el artículo 37 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35:
 - El cálculo se realiza ramo a ramo, sin utilizar una desviación típica agregada. La matriz de correlación utilizada entre los ramos correspondientes es la indicada en el anexo IV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
 - Los consumos de capital se calculan atendiendo al artículo 38 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, sumando al riesgo de suscripción los capitales del riesgo operacional, del riesgo de contraparte y del riesgo de mercado residual.
 - El SCR del riesgo de contraparte se calcula en función de la “mejor estimación” de los recuperables de la provisión de siniestros.
 - Una vez calculados los SCR totales de cada uno de los años de la proyección, se calcula el margen de riesgo total y se asigna dicho margen de riesgo a cada uno de los ramos, según el artículo 37.3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- El margen de riesgo de Vida se calcula aplicando una simplificación de la fórmula:
 - El margen de riesgo de las Provisiones Técnicas de Vida se está calculado en base a la simplificación de nivel 3, descrita en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14-166), basada en el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

D.2.2 Recuperables del reaseguro

Los importes a recuperar del reaseguro y de las entidades de cometido especial se calculan a partir de las estimaciones de flujos futuros consideradas a efectos de cálculo de provisiones técnicas considerando adicionalmente el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte.

Para ver el detalle del cálculo de los recuperables del reaseguro nos remitimos a los informes sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas.

En el caso de las entidades chilenas se han utilizado técnicas y metodologías análogas a las utilizadas en la matriz Mutua Madrileña.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Recuperables del reaseguro		
Miles de €	2021	2020
Recuperables no vida y enfermedad	141.067	252.311
Seguros de no vida	305.634	302.284
Seguros de enfermedad	(164.567)	(49.973)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	11.179	13.099
Seguros de enfermedad (similares a vida)	-	-
Seguros de vida	11.179	13.099
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-
Total Recuperables del reaseguro	152.246	265.410

D.2.3 Diferencias de valoración significativas

Los productos fundamentales del Grupo son automóvil y salud, si bien también opera activamente en el negocio de vida.

La normativa aplicable permite ajustarse a la valoración de Solvencia II mediante la aplicación de ciertas medidas transitorias. Su utilización permite que el efecto de la variación en la valoración de las provisiones técnicas se vea suavizado, normalmente de forma temporal. Para ello, se permite el uso del ajuste por volatilidad o por casamiento de flujos o bien, la aplicación de medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas. El Grupo ha decidido no usar estas medidas y adaptarse a la valoración de las mismas bajo la normativa de Solvencia II sin mitigar el impacto que esto pudiera suponer.

A continuación, se recoge la comparativa entre las provisiones técnicas calculadas en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II considerando el margen de riesgo:

Principales diferencias en Provisiones			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Provisiones técnicas no vida y enfermedad	1.941.379	4.922.257	(2.980.878)
Provisiones técnicas de vida (excl. Index linked y Unit linked)	1.727.649	1.077.946	649.703
Povisiones index linked y unit linked	152.024	151.469	555
Total diferencias	3.821.052	6.151.672	(2.330.620)

Las principales diferencias en la valoración de las provisiones técnicas entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Las provisiones de decesos se encuentran asignadas en no vida en los estados financieros y en Vida bajo Solvencia II, esto produce las diferencias más significativas que son una simple reclasificación.
- A efectos contables:
 - No se consideran las renovaciones tácitas, ni las primas futuras, ni los contratos plurianuales o a prima cerrada.

- No se tiene en cuenta, a excepción de en vida, el valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
- No se tiene en consideración el margen de riesgo.
- El posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro se basa en la pérdida incurrida y no en la pérdida esperada.
- No se consideran hipótesis de caída en el cálculo de las provisiones de vida.
- Existe una discrepancia en la provisión de CICOS (convenio entre entidades aseguradoras para resolver la compensación y liquidación de saldos). En contabilidad no forma parte de la provisión de siniestros, mientras que en Solvencia sí. Además, la metodología de cálculo utilizada supone la mayor diferencia entre contabilidad y Solvencia.

Una vez identificadas las variables fundamentales determinadas por la norma para el cálculo de provisiones técnicas, se ha realizado un análisis de la asignación de determinados productos a líneas de negocio, de éste se desprende que las rentas de automóviles que originalmente se encuentran identificadas como no vida, se identifican en Solvencia II como Vida y esto produce diferencias en las provisiones únicamente producto de una reclasificación.

Una vez analizado en las provisiones de seguros de no vida, el impacto de la aplicación de la curva de descuento, de la consideración de las renovaciones tácitas, las primas devengadas y no emitidas y las primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada, y de la metodología de cálculo de la provisión de primas y la de siniestros, dónde se tiene en cuenta la futura evolución de los flujos de caja, la variable más significativa que produce el cambio de valoración es la metodología seleccionada para la obtención de la mejor estimación.

Respecto al negocio de Vida, en el análisis de diferencias se ha contemplado el efecto generado por el cambio de la curva de descuento, por la utilización de las hipótesis best estimate en las proyecciones, por el nuevo cálculo de PB y adicionalmente, por la valoración de opciones y garantías. En este análisis se identifica como diferencia más significativa la valoración de la participación en beneficios futura, calculada como la proyección de los flujos probabilizados de pagos futuros en función de las rentabilidades estimadas y la participación establecida.

A continuación, se recoge la comparativa entre los recuperables de reaseguro calculados en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II:

Principales diferencias del reaseguro			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Recuperables no vida y enfermedad	141.067	342.234	(201.167)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	11.179	30.636	(19.457)
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-	-
Total diferencias	152.246	372.870	(220.624)

D.2.4 Otra información relevante

En los productos de vida en la matriz Mutua Madrileña, además del cálculo de la participación en beneficios, el modelo de cálculo de la mejor estimación incluye el coste de opciones y garantías.

El coste de opciones y garantías es el coste que supone para el Grupo las opciones y garantías de las que disponen los asegurados y que no son discrecionales. Actualmente, las opciones y garantías que se están considerando en el modelo son: opción de rescatar del asegurado y garantía de participación en beneficios.

El coste de opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual del beneficio futuro, calculado como promedio de los obtenidos con escenarios de curvas de tipos de interés, y el valor calculado con el escenario central de los escenarios de tipos, teniendo en cuenta en ambos casos la opción de rescate del asegurado en función de la diferencia entre el tipo de interés del mercado y la rentabilidad ofrecida en la Entidad.

D.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos anteriormente⁹.

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II, a fecha de cierre del periodo de referencia y del periodo anterior:

Otros Pasivos		
Miles de €	2021	2020
Pasivo contingente	-	-
Otras provisiones no técnicas	193.022	344.708
Provisión para pensiones y obligaciones similares	144.494	156.906
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	20.329	17.754
Pasivos por impuesto diferidos	1.247.526	1.164.657
Derivados	9.984	3.134
Deudas con entidades de crédito	304.491	279.487
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	75.823	91.016
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	217.697	188.458
Deudas por operaciones de reaseguro	57.971	62.475
Otras deudas y partidas a pagar	392.597	389.426
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	179.221	161.376
Total otros pasivos	2.843.155	2.859.397

D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Otras provisiones no técnicas.** Dentro de esta partida están los siguientes conceptos:
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: se ha aplicado la NIC 37 y la NIC 12.
 - Provisiones para pagos por convenios de liquidación: Bajo Solvencia II están incluidas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de no vida.
 - Otras provisiones no técnicas: Pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada no incluidas en ninguna de las restantes cuentas y se asume que su valoración contable y de Solvencia II coinciden.

⁹ Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Provisión para pensiones y obligaciones similares.** Las obligaciones en Fondos de Pensiones para los empleados se han valorado, tanto contablemente como para Solvencia II, siguiendo la NIC 19, como indican las directrices publicadas por EIOPA¹⁰.
- **Pasivos por impuestos diferidos.** Se valoran, tanto contablemente como en Solvencia II, siguiendo las directrices publicadas por EIOPA, tal como se describe en el apartado D.1.2 referente a activos por impuestos diferidos.
- **Otros pasivos.** La partida más importante de este epígrafe es la denominada como “pasivos por asimetrías contables”. Su valoración contable ha seguido el PCEA y en Solvencia II su valoración ha sido cero, por estar incluida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

D.3.2 Diferencias de valoración significativas

Las principales diferencias en la valoración de otros pasivos son las relativas el cálculo de impuestos diferidos surgidos de las diferencias de valoración entre el Balance contable y el económico.

Principales diferencias en Otros Pasivos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Pasivos por impuestos diferidos	1.247.526	200.944	1.046.582

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se utiliza la misma metodología de valoración que para los activos por impuestos diferidos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

D.5 Cualquier otra información

El Grupo tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados en la provisión para prestaciones.

A 31 de diciembre de 2021 la Mutua tiene concedidos avales por un importe total de 955 miles de euros en relación con tramitación de expedientes de siniestros. A 31 de diciembre de 2020 los avales ascendían a 6.266 miles de euros e incluían un aval por un recurso ante el tribunal económico administrativo municipal del Ayuntamiento de Madrid. Una vez finalizado el procedimiento se ha cancelado el aval correspondiente y el Ayuntamiento de Madrid ha procedido al reembolso de los costes asociados al mismo.

Derivado del crecimiento inorgánico, se han asumido por parte de la matriz del grupo, Mutua Madrileña, ciertas garantías sobre la deuda bancaria contraída por distintas filiales, bien por necesidades de financiación (Grupo Centauro) o como instrumento de cobertura (ámbito internacional):

¹⁰ EIOPA-BoS-15/113 Directrices sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

- A 31 de diciembre de 2021, Mutua Madrileña es fiador o garante de varias pólizas de préstamo suscritas por sociedades del Grupo Sildoscan (Centaurio) cuyo capital pendiente de amortizar asciende a 55.550 miles de euros. Adicionalmente, Mutua Madrileña opera de fiador de dos pólizas de crédito suscrita por el mismo grupo cuyo límite disponible es de 96.500 miles de euros, de los que se encuentran dispuestos 73.964 miles de euros (49.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- El 27 de julio de 2020 MM Internacional Spa y Mutua Madrileña firman un préstamo indexado a CLP liquidable en USD, como tomador y fiador respectivamente, cuyo nominal y garantía es por 124.000 millones de pesos chilenos (CLP). A cierre del ejercicio 2021, el contravalor en euros de dicha garantía asciende aproximadamente a 127.970 miles de euros.
- En junio y julio de 2020 MMI Colombia SAS y Mutua Madrileña firman varias operaciones para conformar un préstamo indexado a COP liquidable en EUR, como tomador y fiador respectivamente cuyo nominal y garantía es por 145.815 millones de pesos colombianos (COP). A cierre del ejercicio 2021, el contravalor en euros de dicha garantía asciende aproximadamente a 31.514 miles de euros.

Adicionalmente, la sociedad del grupo Autoclub Mutua, S.L tiene concedidos avales a sus filiales por importe de 734 miles de euros relacionados con la actividad de las mismas.

Por otro lado, el Grupo, a través de su filial SecurCaixa Adeslas, mantiene garantías comprometidas ante terceros que asciende a 12.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (12.465 miles de euros en 2020).

Gestión de capital

En el presente capítulo se explican las principales acciones para la planificación y gestión de capital del Grupo Mutua Madrileña, así como los requerimientos de capital desglosados por módulo de riesgo y el ratio de solvencia.

En relación con los fondos propios, se incluye su clasificación para poder hacer frente a la cobertura de los capitales de solvencia requeridos por la norma.

E. Gestión del capital	110
E.1 Fondos propios.....	111
E.1.1 Procesos y procedimientos de información.....	111
E.1.2 Estructura de los Fondos Propios	111
E.1.3 Clasificación y admisibilidad	112
E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos	113
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	114
E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo.....	114
E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio.....	115
E.2.3 Utilización de USP	116
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	117
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	117
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	117
E.6 Cualquier otra información.....	117

E. Gestión del capital

El principio fundamental que rige la gestión del Grupo es el cumplimiento de la solvencia establecida en la normativa.

Los objetivos establecidos en la política de gestión de capital son los siguientes:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma. Este objetivo se desarrolla en actividades realizadas en el proceso ORSA. En la construcción del Plan de capital se determinarán posibles insuficiencias de capital, dándose los siguientes casos para el establecimiento de medidas de recuperación del ratio de Solvencia:
 - Sin hacer cambios en los elementos de los fondos propios.
 - Cambios en los fondos propios a través de ampliaciones de capital o aportaciones de los socios o la emisión de otros elementos como cartas de garantías.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados, con objeto de poder calcular los fondos propios admisibles para cubrir el SCR y el MCR.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios que actualmente no se contemplan, pudiendo realizarse cambios considerando los siguientes aspectos:
 - Ampliaciones de capital o aportaciones de socios.
 - Fondos propios complementarios de nivel 2: aportaciones de capital no desembolsado, cartas de garantía, etc.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios, clasificados por la procedencia, obligaciones adquiridas y subordinación:
 - Disponibilidad permanente: el elemento está disponible o puede ser exigido para absorber pérdidas tanto en régimen de funcionamiento de la entidad, como en caso de liquidación.
 - Subordinación: en caso de liquidación, el importe total del elemento será recuperado por su tenedor sólo cuando se hayan satisfecho las demás obligaciones, incluidas las de seguros y reaseguros frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguros y reaseguros.
 - Duración suficiente: en el momento de evaluar las dos características anteriores, tanto en caso de funcionamiento como en régimen en liquidación, debe considerarse, aproximadamente, la duración del elemento – duración definida o no -. Cuando la duración del elemento esté definida, deberá tenerse en cuenta su duración frente a la relación de las obligaciones de seguro y reaseguro.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios, los cuales estarán de acuerdo con el nivel de elemento y a las posibles opciones contractuales de los mismos.

- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas. De acuerdo a la evolución de los requerimientos de capital, a la evolución del capital disponible y al ejercicio ORSA, cada entidad aseguradora del Grupo establecerá su política de dividendos de forma consistente.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo. El principio fundamental que rige la gestión de las entidades del Grupo es que todas cumplan con el mínimo de solvencia establecido en la normativa, para dar cumplimiento a dicho principio se podrán realizar transferencias de capital de la matriz del Grupo a las filiales previa autorización del órgano de administración del Grupo y de la filial.

E.1 Fondos propios

El Grupo considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos.

E.1.1 Procesos y procedimientos de información

Con una periodicidad mínima anual, la Función de Control de Riesgos determina el Plan de Gestión de Capital a medio plazo dentro del ORSA y lo presenta a la Dirección, al Comité de Riesgos y al órgano de administración de la matriz Mutua Madrileña para su supervisión, así como al supervisor dentro del informe ORSA.

Trimestralmente la Función de Control de Riesgos analiza las necesidades de capital dentro del seguimiento de la situación de solvencia del Grupo, informando de los resultados al órgano de administración y a la Dirección de la matriz Mutua Madrileña.

Con periodicidad trienal se presentará el Plan de Gestión de Capital a medio plazo al supervisor dentro del reporte periódico al supervisor.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Los fondos propios básicos se compondrán de los siguientes elementos:

- Excedente de los activos respecto a los pasivos, valorados según el artículo 75.
- Pasivos subordinados.

Del excedente a que se refiere el primer punto se deducirá el importe de las acciones propias que posea la empresa de seguros o de reaseguros.

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios, de la procedencia, las obligaciones adquiridas y la subordinación.

Al evaluar en qué medida los elementos de los fondos propios poseen las características mencionadas, tanto en el momento actual como en el futuro, deberá considerarse apropiadamente la duración del elemento, concretamente a si este tiene una duración definida o no.

Además, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores, a saber, si el elemento está libre de:

- obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal (ausencia de incentivos de reembolso);

- gastos fijos obligatorios (ausencia de costes de servicio de la deuda obligatorios);
- compromisos (ausencia de compromisos).

E.1.3 Clasificación y admisibilidad

A continuación, se detalla la estructura de los fondos propios, así como, el nivel de calidad de los mismos para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	Diciembre 2021			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	6.026.114	6.026.114	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	453.084	453.084	-	-

Miles de €	Diciembre 2020			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.445.729	5.445.729	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	288.324	288.324	-	-

Los fondos propios no representados por la reserva de conciliación y no clasificados como fondos propios de Solvencia II recogen el importe del ajuste por intereses minoritarios de las entidades subsidiarias consolidadas (441.661 miles de euros), y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos (11.423 miles de euros).

En el detalle de los fondos propios para cubrir el mínimo capital requerido no se considera el capital de menor calidad para la cobertura del mismo, tal y como se refleja en la normativa.

Cumplimiento de condiciones SCR (Nivel 1, 2 y 3)	1. Nivel 1 representa al menos la mitad del SCR 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del SCR 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del SCR
---	---

Cumplimiento MCR (Nivel 1 y 2)	1. Nivel 1 representa al menos el 80% 2. Nivel 2 no representará más del 20%
---------------------------------------	---

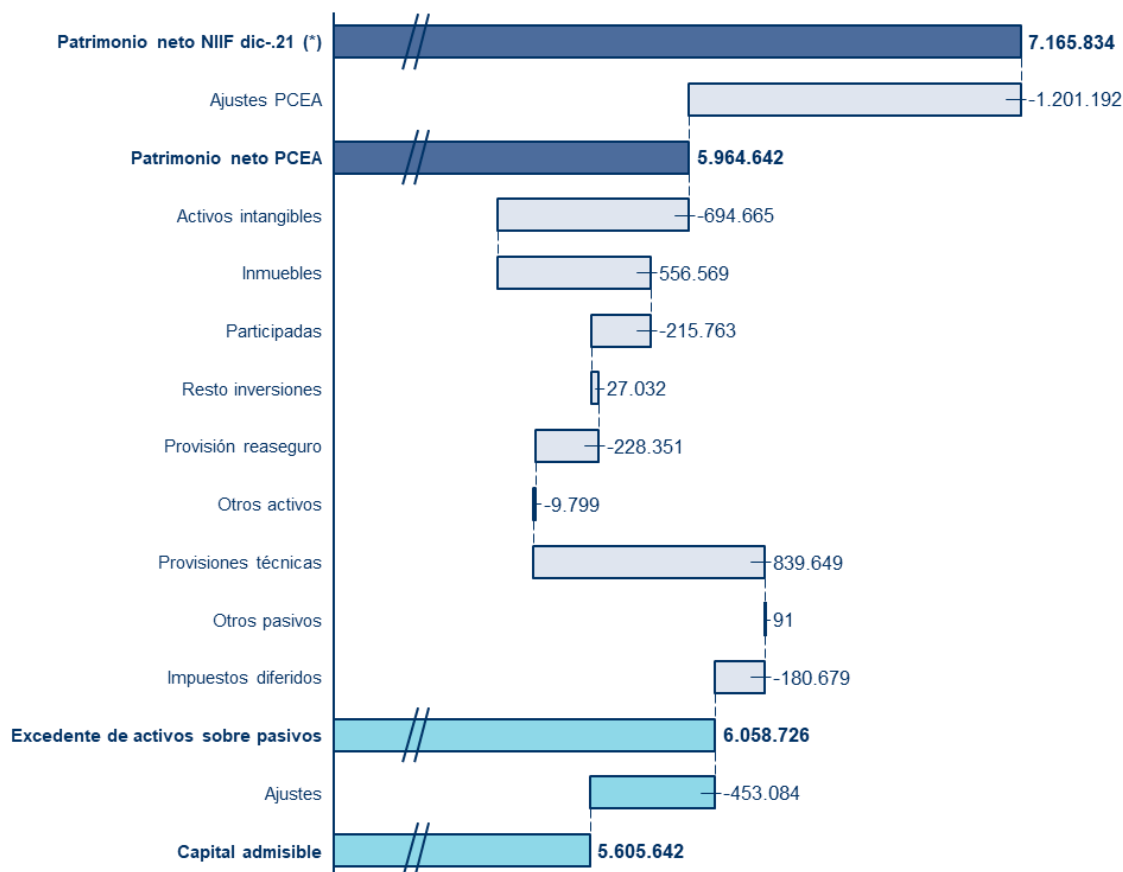
Una vez clasificados los fondos propios, se detalla el importe disponible y admisible de los mismos, clasificado por niveles para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al capital mínimo obligatorio:

Miles de €	Diciembre 2021			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.605.642	5.605.642	-	-
FFPP admisibles SCR	5.605.642	5.605.642	-	-
FFPP admisibles MCR	5.605.642	5.605.642	-	-

Miles de €	Diciembre 2020			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	5.190.017	5.190.017	-	-
FFPP admisibles SCR	5.190.017	5.190.017	-	-
FFPP admisibles MCR	5.190.017	5.190.017	-	-

E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos

El cambio de valoración en activos y pasivos se traduce en variación en los fondos propios. De hecho, estos impactos por cambios de valoración producen una reducción entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros del Grupo y los fondos propios bajo Solvencia II, entendidos como el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados.



(*) Incluye patrimonio atribuible a la sociedad dominante y a las participaciones no dominantes

La partida "Ajustes PCEA" se origina principalmente por la amortización de activos intangibles de vida útil indefinida, pues en el marco contable NIIF no son objeto de amortización, mientras que en PCEA son amortizables a una vida útil de 10 años.

La partida de "Ajustes" se corresponde con el importe de intereses minoritarios de las sociedades subsidiarias consolidadas y el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Existe en el Grupo un procedimiento robusto y fiable que garantiza los cálculos de requerimientos de capital, ya que el SCR es la medida elegida para evaluar cuantitativamente el perfil de riesgo del Grupo.

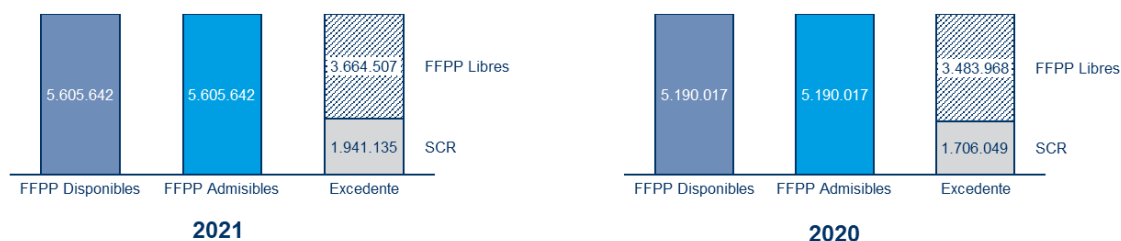
Adicionalmente, el ratio de solvencia es un indicador clave en la gestión del riesgo y se dispone de un proceso robusto y automático, así como, de diversos controles que mitigan el riesgo operacional que podría producirse en el proceso de cálculo.

Actualmente, el cálculo de capital de solvencia obligatorio se realiza con una periodicidad mínima trimestral, evaluando así los impactos y variaciones significativas de un periodo a otro.

El cálculo del MCR se realiza en el mismo proceso anteriormente descrito.

A continuación, se muestra el importe global de SCR y MCR para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	2021	2020	Variación
FFPP admisibles SCR	5.605.642	5.190.017	415.625
FFPP admisibles MCR	5.605.642	5.190.017	415.625
SCR	1.941.135	1.706.049	235.086
MCR	575.306	539.561	35.745
Ratio sobre SCR	289%	304%	-15 p.p.
Ratio sobre MCR	974%	962%	+12 p.p.



La evolución de los fondos propios y el capital requerido en 2021 presenta una evolución en línea con el propio crecimiento del Grupo.

E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

En líneas generales el capital de solvencia obligatorio se incrementa respecto a 2020. En la tabla siguiente se observa que los riesgos con mayor peso para el Grupo son el riesgo de Mercado seguido de los riesgos de Suscripción de No Vida y Salud:

Miles de €	2021	2020	Variación
Mercado	1.434.758	1.365.082	69.676
Contraparte	171.627	163.323	8.304
Suscripción Vida	119.318	85.713	33.605
Suscripción No Vida	616.866	581.090	35.776
Suscripción Salud	410.765	326.865	83.900
Diversificación	(810.846)	(712.577)	(98.269)
Operacional	202.635	163.369	39.266
Ajuste por impuestos diferidos	(350.284)	(407.343)	57.059
No diversificado	146.296	140.527	5.769
SCR Total	1.941.135	1.706.049	235.086

Si se comparan los resultados con respecto al ejercicio 2020 se pueden observar los siguientes cambios en el consumo de capital:

- El SCR de Mercado asciende por el impacto derivado del incremento del ajuste simétrico aplicado por EIOPA al shock de la renta variable (+6,9% a cierre del ejercicio 2021 respecto el -0,5% a cierre del ejercicio 2020) y una mayor exposición a los activos afectos al módulo de SCR de renta variable.
- El SCR de suscripción de No Vida se incrementa por la buena evolución del negocio asegurador y su efecto en el volumen de primas, así como por el aumento de la comercialización de productos plurianuales.
- El SCR de salud se ve afectado por una mayor comercialización de productos plurianuales y por la renovación por tres años de los colectivos públicos.
- El SCR de vida se incrementa como consecuencia de la actualización de las hipótesis en el cálculo de la mejor estimación de decesos y la incorporación de nuevos productos al ramo.
- El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se reduce por una menor justificación mediante beneficios económicos imposables futuros de la matriz Mutua Madrileña.
- Por último, el resto de módulos de manera conjunta se mantienen estables.

E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio

A continuación, se detallan los datos utilizados para el cálculo del capital mínimo requerido para el ejercicio 2021, siendo éste el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los recursos financieros.

Componentes de la fórmula lineal del MCR		
Miles de €	No Vida	Vida
Resultado No Vida	504.912	-
Resultado Vida	774	69.621

Líneas de negocio componente de No Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Gastos médicos	442.348	2.916.112	0	0
Protección de ingresos	19.784	249.403	0	0
Accidentes laborales	0	0	0	0
Motor, responsabilidad civil	743.008	650.224	0	0
Motor, otros	367.844	1.002.755	0	0
Marítimo, aviación y transporte	0	4.092	0	0
Incendio	13.403	700.677	0	0
Responsabilidad civil general	54.580	24.100	0	0
Crédito y caución	0	700	0	0
Defensa jurídica	7.438	33.998	0	0
Asistencia	60.091	118.481	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas	9.460	56.296	0	0
RNP Responsabilidad civil por daños	0	0	0	0
RNP Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
RNP daños a los bienes	0	0	0	0
RNP enfermedad	0	0	0	0

Líneas de negocio componente de Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Capital en riesgo	Mejor estimación neta de reaseguro	Capital en riesgo
Seguros PB - Garantizados	0	0	931.533	0
Seguros PB - Discrecionales	0	0	0	0
Seguros Index linked y Unit linked	0	0	151.344	0
Otros seguros	36.836	0	564.543	0
Capital en riesgo	0	0	0	31.770.764

Miles de €	2021
SCR	1.941.135
Límite superior del MCR	873.511
Límite inferior del MCR	485.284
MCR combinado	575.306
MCR No Vida	505.686
MCR Vida	69.621
Capital Mínimo Obligatorio	575.306

E.2.3 Utilización de USP

Según lo previsto en el artículo 75 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el artículo 104.7 de la Directiva 2009/138/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en los artículos 218, 219 y 220 del Reglamento Delegado 35/2015 y en el Reglamento de Ejecución 2015/498 así como las Directrices de EIOPA sobre Parámetros Específicos 14/178, el Grupo Mutua Madrileña presentó el 30 de junio de 2017 la solicitud de autorización para el uso de parámetros específicos del Grupo:

- Con fecha 4 de noviembre de 2016, SegurCaixa Adeslas recibió autorización de la DGSFP para el uso de dicho parámetro correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento de seguro y reaseguro proporcional de “Gastos Médicos”.

- Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Grupo Mutua recibió la autorización para el uso de parámetro específico del grupo, correspondiente al riesgo de primas neto de reaseguro en el segmento 1 (Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos) del Anexo XIV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Teniendo en cuenta la utilización de este parámetro en lugar del parámetro estándar establecido por las especificaciones técnicas de la normativa para el riesgo de prima de la línea de negocio de “Seguro de gastos médicos”, el Grupo experimenta las siguientes variaciones en términos de fondos propios, SCR y ratio de solvencia:

Miles de €	Fórmula Estándar con USP	Fórmula Estándar sin USP	Variación
FFPP Admisibles SCR	5.605.642	5.686.896	(81.254)
SCR Total	1.941.135	2.064.557	(123.422)
Ratio de solvencia	289%	275%	+14 p.p.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no ha utilizado esta opción en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, sino que se rige por la fórmula estándar de Solvencia II, utilizando parámetro específico para el riesgo de prima en el segmento de Gastos Médicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

El Grupo no contempla el incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema). En el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del SCR.

Todos los procesos y controles implantados por el Grupo para mantener en todo momento el correcto cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios se comentan a lo largo del documento, y más en concreto en los apartados [B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia](#) y [B.4 Sistema de control interno](#).

E.6 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

Anexos

F. Anexos

F.1 Glosario de términos

Conceptos claves de la estrategia de riesgos:

- Perfil de riesgo de la Entidad. Considera la situación de la Entidad en función de su estructura de activos y pasivos.
- ORSA / FLAOR. Proceso desarrollado por el Grupo, que forma parte de su sistema de gestión de riesgos y cuya finalidad es conocer la evaluación prospectiva de los riesgos y de la solvencia tal y como lo requiere el artículo 45 de la Directiva 2009/138.
- Escenarios. Valor que toman un conjunto de variables, previamente definidos y cuya finalidad es reflejar una situación concreta de interés para la misma.

Conceptos clave relacionados con el consumo de capital:

- Capital Requerido SCR (Standard Capital Requirement). Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA.
- Capital mínimo requerido MCR por la normativa (Minimum Capital Requirement).
- BSCR (Basic Solvency Capital Requirement). Capital requerido sin incluir el riesgo operacional ni los ajustes por absorción de pérdidas.
- Capital Admisible. Capital considerado apto para cubrir el SCR.

Conceptos clave relacionados con inversiones y riesgo de mercado:

- Mandato: se denomina "Mandato" a una gestión activa, con un horizonte temporal y un perfil de riesgo controlado, prefijado mediante una metodología VaR, que da lugar a una asignación equilibrada de activos y que es encomendada a Mutuactivos por parte de Mutua Madrileña. Se trata por lo tanto de una gestión discrecional e individualizada, materializada a través de Fondos de Inversión, al objeto de beneficiarse de la diversificación de dichos instrumentos financieros, por parte de Mutuactivos, de los Activos Financieros de Mutua, así como de los rendimientos generados por ellos.

Esta actividad de gestión controlada mediante un perfil de Riesgo recae exclusivamente en Mutuactivos y no puede superar en ningún momento (salvo en los supuestos y límites que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores) el patrimonio aportado inicialmente o en sucesivas ocasiones por Mutua Madrileña, y sólo puede desviarse de los criterios generales de inversión pactados cuando el criterio profesional del gestor aconseje dicha desviación o se produzcan incidencias en la contratación. En estos casos, Mutuactivos, además de registrar las desviaciones, informa con detalle de las mismas a Mutua de forma inmediata."

- VaR. Valor en Riesgo (Value at Risk) es una medida de riesgo ampliamente utilizada del riesgo de mercado en una cartera de inversiones de activos financieros.

F.2 Plantillas QRTs 2021
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	1.152.536
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	355.796
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.254.117
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.296.547
Participaciones en empresas vinculadas	281.804
Acciones	462.657
Acciones — cotizadas	412.017
Acciones — no cotizadas	50.640
Bonos	1.399.930
Bonos públicos	687.464
Bonos de empresa	706.139
Bonos estructurados	4.455
Valores con garantía real	1.873
Organismos de inversión colectiva	5.737.008
Derivados	4.394
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	71.776
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	153.691
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	76.579
Préstamos sobre pólizas	61
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	7.872
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	68.647
Importes recuperables de reaseguros de:	152.245
No vida y enfermedad similar a no vida	141.067
No vida, excluida enfermedad	305.633
Enfermedad similar a no vida	(164.567)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	11.179
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	11.179
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	251.335
Cuentas a cobrar de reaseguros	46.781
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	930.705
Otros activos, no consignados en otras partidas	349.145
Total activo	12.722.933

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	1.941.379
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.615.969
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.554.626
Margen de riesgo	61.343
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	325.410
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	297.566
Margen de riesgo	27.844
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.727.649
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.727.649
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.544.091
Margen de riesgo	183.558
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	152.024
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	151.344
Margen de riesgo	680
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	193.022
Obligaciones por prestaciones de pensión	144.494
Depósitos de reaseguradores	20.329
Pasivos por impuestos diferidos	1.247.526
Derivados	9.984
Deudas con entidades de crédito	304.491
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	75.823
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	217.697
Cuentas a pagar de reaseguros	57.971
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	392.596
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	179.221
Total pasivo	6.664.206
Excedente de los activos respecto a los pasivos	6.058.727

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)													Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado		Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas precontractivas diversas				
Primas devengadas																	
Importe bruto — Seguro directo		3.000.149	240.552	-	656.509	1.005.446	16.238	871.064	53.100	1.747	36.714	126.056	81.416	-	-	6.091.791	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		14.824	14.715	-	-	-	-	110	-	-	-	9	-	-	-	29.658	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		98.882	5.665	-	6.285	5.690	12.146	170.497	29.000	1.047	2.717	7.583	25.120	-	-	364.612	
Cuota de los reaseguradores		2.916.112	249.403	-	650.224	1.002.755	4.092	700.677	24.100	700	33.398	118.481	56.296	-	-	5.756.838	
Importe neto																	
Primas imputadas																	
Importe bruto — Seguro directo		2.862.100	256.435	-	679.854	993.771	15.956	759.898	61.206	1.493	39.534	133.369	77.733	-	-	5.881.408	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		14.826	15.981	-	-	-	-	110	-	-	-	9	-	-	-	30.925	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		98.701	4.709	-	6.199	5.578	981	165.569	37.557	1.465	3.016	7.548	30.727	-	-	362.051	
Cuota de los reaseguradores		2.776.225	267.707	-	673.655	988.192	15.174	594.409	23.649	29	36.517	125.820	47.006	-	-	5.550.283	
Importe neto																	
Siniestralidad																	
Importe bruto — Seguro directo		2.087.420	22.267	-	426.706	662.468	14.974	393.123	54.732	1.695	6.463	68.465	9.699	-	-	3.751.397	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		11.372	15.488	-	-	-	-	279	-	-	-	-	-	-	-	27.139	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		10.533	919	-	15.036	406	14.794	90.544	35.389	1.345	-	2.322	2.699	-	-	173.987	
Cuota de los reaseguradores		2.088.259	36.636	-	411.670	662.053	3.575	302.859	19.343	350	6.463	66.143	7.000	-	-	3.604.549	
Variación de otras provisionas técnicas																	
Importe bruto — Seguro directo		-	-	-	-	-	-	747	-	6	-	-	-	-	-	753	
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		-	-	-	-	-	-	747	-	6	-	-	-	-	-	0	
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Importe neto																	
Gastos incurridos		502.927	83.488	-	182.311	316.023	796	219.322	2.726	5	7.911	86.873	51.249	-	-	1.453.631	
Otros gastos																0	
Total gastos																1.453.631	

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	96.764	21.953	279.855	-	-	-	-	398.571
Cuota de los reaseguradores	-	2	44	37.349	-	-	-	-	37.394
Importe neto	-	96.763	21.909	242.506	-	-	-	-	361.177
Primas imputadas									
Importe bruto	-	96.773	22.020	283.072	-	-	-	-	401.865
Cuota de los reaseguradores	-	1	44	37.109	-	-	-	-	37.154
Importe neto	-	96.772	21.976	245.964	-	-	-	-	364.712
Siniestralidad									
Importe bruto	-	204.638	33.628	78.538	-	1.692	-	-	318.497
Cuota de los reaseguradores	-	-	(39)	7.136	-	-	-	-	7.097
Importe neto	-	204.638	33.668	71.402	-	1.692	-	-	311.401
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	(99.720)	(4.382)	60.781	-	-	-	-	(43.322)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	(99.720)	(4.382)	60.781	-	-	-	-	(43.322)
Gastos incurridos	-	13.267	1.582	108.595	-	-	-	-	123.444
Otros gastos									-
Total gastos									123.444

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.447.020	644.771	-	-	-	-	6.091.791
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	29.548	110	-	-	-	-	29.658
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	229.008	135.604	-	-	-	-	364.612
Importe neto	5.247.561	509.277	-	-	-	-	5.756.838
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.305.127	576.282	-	-	-	-	5.881.408
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	30.815	110	-	-	-	-	30.925
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	240.644	121.407	-	-	-	-	362.051
Importe neto	5.095.298	454.985	-	-	-	-	5.550.283
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.464.552	286.845	-	-	-	-	3.751.397
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	26.860	279	-	-	-	-	27.139
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	120.831	53.156	-	-	-	-	173.987
Importe neto	3.370.581	233.968	-	-	-	-	3.604.549
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	753	-	-	-	-	753
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	753	-	-	-	-	753
Gastos incurridos	1.251.588	202.043	-	-	-	-	1.453.631
Otros gastos							-
Total gastos							1.453.631

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto	271.146	127.425	-	-	-	-	398.571
Cuota de los reaseguradores	6.072	31.322	-	-	-	-	37.394
Importe neto	265.074	96.103	-	-	-	-	361.177
Primas imputadas							
Importe bruto	270.683	131.183	-	-	-	-	401.865
Cuota de los reaseguradores	5.831	31.322	-	-	-	-	37.154
Importe neto	264.851	99.860	-	-	-	-	364.712
Siniestralidad							
Importe bruto	293.268	25.229	-	-	-	-	318.497
Cuota de los reaseguradores	2.109	4.988	-	-	-	-	7.097
Importe neto	291.159	20.242	-	-	-	-	311.401
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	(92.388)	49.066	-	-	-	-	(43.322)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	(92.388)	49.066	-	-	-	-	(43.322)
Gastos incurridos	55.149	68.295	-	-	-	-	123.444
Otros gastos							-
Total gastos							123.444

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	6.026.115	6.026.115	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	441.661	441.661	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	11.423	11.423	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	441.661	441.661	-	-	-
Total deducciones	441.661	441.661	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.605.642	5.605.642	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.605.642	5.605.642	-	-	-
SCR del grupo	1.941.135				
MCR del grupo	575.306				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	288,78%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	974,38%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.605.642				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	6.058.727
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	6.026.115
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	39.380
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	428.133
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	467.513

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.434.758		
Riesgo de impago de la contraparte	171.627		
Riesgo de suscripción de vida	119.318		
Riesgo de suscripción de enfermedad	410.765	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	616.866		
Diversificación	(810.846)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.942.488		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	202.635
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(350.284)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.794.839
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.941.135

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	575.306

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	18.556
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	14.217
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	4.340
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	110.067
Capital obligatorio para las restantes empresas	17.672

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.941.135

F.3 Plantillas QRTs 2020
S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	1.098.576
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	338.993
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.157.256
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.271.647
Participaciones en empresas vinculadas	272.119
Acciones	402.615
Acciones — cotizadas	353.060
Acciones — no cotizadas	49.555
Bonos	1.594.130
Bonos públicos	833.594
Bonos de empresa	752.056
Bonos estructurados	5.800
Valores con garantía real	2.680
Organismos de inversión colectiva	5.432.587
Derivados	1.775
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	182.383
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	157.528
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	79.133
Préstamos sobre pólizas	97
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	6.790
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	72.246
Importes recuperables de reaseguros de:	265.410
No vida y enfermedad similar a no vida	252.311
No vida, excluida enfermedad	302.284
Enfermedad similar a no vida	(49.973)
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.099
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.099
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	1
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	251.455
Cuentas a cobrar de reaseguros	38.240
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	3.552
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	857.797
Otros activos, no consignados en otras partidas	269.538
Total activo	12.517.479

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	2.161.686
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.662.692
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.605.054
Margen de riesgo	57.638
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	498.994
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	474.487
Margen de riesgo	24.507
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.853.458
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.853.458
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.736.547
Margen de riesgo	116.911
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	164.597
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	164.361
Margen de riesgo	236
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	344.708
Obligaciones por prestaciones de pensión	156.906
Depósitos de reaseguradores	17.754
Pasivos por impuestos diferidos	1.164.657
Derivados	3.134
Deudas con entidades de crédito	279.487
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	91.015
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	188.458
Cuentas a pagar de reaseguros	62.475
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	389.425
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	161.376
Total pasivo	7.039.138
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.478.341

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	64.478	20.027	133.811	-	-	-	-	218.316
Cuota de los reaseguradores	-	1	4	7.796	-	-	-	-	7.801
Importe neto	-	64.477	20.023	126.015	-	-	-	-	210.515
Primas imputadas									
Importe bruto	-	64.478	20.035	133.250	-	-	-	-	217.762
Cuota de los reaseguradores	-	2	4	7.654	-	-	-	-	7.659
Importe neto	-	64.476	20.031	125.596	-	-	-	-	210.103
Siniestralidad									
Importe bruto	-	139.931	65.099	65.840	-	(1.323)	-	-	269.547
Cuota de los reaseguradores	-	-	48	3.826	-	-	-	-	3.874
Importe neto	-	139.931	65.050	62.014	-	(1.323)	-	-	265.672
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	(66.473)	(63.088)	24.468	-	-	-	-	(105.093)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	(66.473)	(63.088)	24.468	-	-	-	-	(105.093)
Gastos incurridos									
	-	16.992	999	47.249	-	-	-	-	65.239
Otros gastos									
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos									
	-	-	-	-	-	-	-	-	65.239

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.291.635	45.267	-	-	-	-	5.336.902
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	29.685	112	-	-	-	-	29.797
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	252.213	10.225	-	-	-	-	262.437
Importe neto	5.069.108	35.153	-	-	-	-	5.104.261
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	5.106.232	35.453	-	-	-	-	5.141.685
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	30.042	112	-	-	-	-	30.154
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	262.031	8.582	-	-	-	-	270.613
Importe neto	4.874.244	26.982	-	-	-	-	4.901.225
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	3.161.538	22.489	-	-	-	-	3.184.028
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	16.024	-	-	-	-	-	16.024
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	118.642	3.523	-	-	-	-	122.164
Importe neto	3.058.920	18.967	-	-	-	-	3.077.887
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	(407)	-	-	-	-	(407)
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	(407)	-	-	-	-	(407)
Gastos incurridos	1.293.384	5.383	-	-	-	-	1.298.767
Otros gastos							-
Total gastos							1.298.767

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		Chile					
Primas devengadas							
Importe bruto	209.239	9.077	-	-	-	-	218.316
Cuota de los reaseguradores	5.531	2.270	-	-	-	-	7.801
Importe neto	203.708	6.806	-	-	-	-	210.515
Primas imputadas							
Importe bruto	208.821	8.941	-	-	-	-	217.762
Cuota de los reaseguradores	5.389	2.270	-	-	-	-	7.659
Importe neto	203.432	6.671	-	-	-	-	210.103
Siniestralidad							
Importe bruto	265.384	4.162	-	-	-	-	269.547
Cuota de los reaseguradores	3.121	753	-	-	-	-	3.874
Importe neto	262.263	3.409	-	-	-	-	265.672
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	(103.733)	(1.360)	-	-	-	-	(105.093)
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	(103.733)	(1.360)	-	-	-	-	(105.093)
Gastos incurridos	60.465	4.775	-	-	-	-	65.239
Otros gastos							-
Total gastos							65.239

S.23.01.22
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	5.445.729	5.445.729	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	276.854	276.854	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	11.469	11.469	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	276.854	276.854	-	-	-
Total deducciones	276.854	276.854	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros					
Empresas de inversión y entidades de crédito	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.190.017	5.190.017	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	5.190.017	5.190.017	-	-	-
SCR del grupo	1.706.049				
MCR del grupo	539.561				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo	304,21%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo	961,90%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	5.190.017				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.478.341
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Otros fondos propios no disponibles	-
Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero	5.445.729
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	(439)
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	499.662
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	499.223

S.25.01.22
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Cálculo del capital de solvencia obligatorio básico			
Riesgo de mercado	1.365.082		
Riesgo de impago de la contraparte	163.323		
Riesgo de suscripción de vida	85.713		
Riesgo de suscripción de enfermedad	326.865	Desviación típica del riesgo de prima del seguro de enfermedad NSLT	
Riesgo de suscripción de no vida	581.090		
Diversificación	(712.577)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.809.496		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	163.369
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(407.343)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.565.522
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.706.049

Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	539.561

Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	27.317
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	16.920
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	10.397
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	97.900
Capital obligatorio para las restantes empresas	15.311

SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de solvencia obligatorio	1.706.049



S.3.201.22 Entidades en el ámbito de Grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría	Autoridad de supervisión	Criterios de influencia					Inclusion en el ámbito de supervisión de Grupo		Cálculo de la potencia de voto		
								% de la potencia potencial de capital	% de las acciones emitidas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Calificación de la influencia	Si		Fecha de última actualización	
España	GRM001E93014	Grupo local	ARESA SENSUAL S.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	60%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93013	Grupo local	ARESA SALUD S.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93018	Grupo local	ARESAJCA S.U	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93014	Grupo local	ALANTRA INVESTIMENT MANAGER, S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	CNV	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E97914	LEI	ALANTRA VISA THAMMAGORNT AV, SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	CNV	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E97908	LEI	ALANTRA VISA THAMMAGORNT SOC, SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	CNV	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E979040	LEI	ARESCO BODS S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	CNV	30%	30%	30%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E9790427	LEI	AUTOLIBRE MUTUA MARETEMA, S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
Chile	GRM001C00101	Grupo local	AUXILIA CALABASISTEN, SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	60%	60%	60%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
Chile	GRM001C00103	Grupo local	BOS SECURIDAD GENERALIS SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	60%	60%	60%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
Chile	GRM001C00103	Grupo local	BOS SECURIDAD VIDA SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	60%	60%	60%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93010	Grupo local	CANCA YCENTE SAN SEBASTIAN S.A	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	11%	11%	11%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GRM001E93013	Grupo local	CTOAS ASSE THAMMAGORNT SOC, SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	CNV	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	99900019901C0012904	LEI	EMA HOLDING SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	54%	54%	54%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GRM001E93012	Grupo local	GENERAL DE INVERSIONES ALVISA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93015	Grupo local	GRUPO QUINELA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E979014	LEI	IGUALTARIO MERO GARIBAYO Y DE ESPERANZA DE REASEGUROS	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	SA de seguros y reaseguros	Normativa	IOSEP	22%	22%	22%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E979018	LEI	IGUALTARIO MERO GARIBAYO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	SA de seguros y reaseguros	Normativa	IOSEP	22%	22%	22%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E979019	LEI	INCOFINA INMOBILIARIA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	IOSEP	29%	29%	29%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
Chile	GRM001C00106	Grupo local	MAN INVERSIONES COLOMBIA SAS	Sociedad de Capital de Seguros según se define en el art. 2151 del Decreto 2500/1983	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Colombia	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
Chile	GRM001C00107	Grupo local	MAN INVERSIONES CHILE S.U	Sociedad de Capital de Seguros según se define en el art. 2151 del Decreto 2500/1983	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Colombia	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E979017	LEI	MUTUA MARETEMA AUTOLIBRE, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	IOSEP	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E979017	LEI	MUTUA VIVOS INVERSIONES AV, SAU	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	CNV	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E9790142	LEI	MUTUA VIVOS INVERSIONES SAFR SAU	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	CNV	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E9790142	LEI	MUTUA VIVOS SOC. SAU	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	CNV	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GRM001E93016	Grupo local	MUTUAMARETEMA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93012	Grupo local	MUTUAMARETEMA COMAL SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93014	Grupo local	MUTUAMARETEMA COMAL SAU	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93015	Grupo local	MUTUAMARETEMA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93017	Grupo local	MUTUAMARETEMA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	80%	80%	80%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E9790115	LEI	PAJALAI ROI S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	35%	35%	35%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E9790115	LEI	PAJALAI ROTINA S.U	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	21%	21%	21%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	999000147M001E9790115	LEI	SAVANTORO QUILIBRADO CORTO REY, S.A	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	IOSEP	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E9790115	LEI	SECURIDAD ARELLA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	IOSEP	27%	27%	27%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
Chile	GRM001C00107	Grupo local	SECURIDAD VIDA DEL ESTUDIO SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Colombia	45%	45%	45%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
España	GRM001E93011	Grupo local	SEGESYS DE C.A.E	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	GRM001E93013	Grupo local	SESY DOCS MEDICINA ANALISIS SAU	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E979020	LEI	SOCIEDAD SPAN SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad limitada	Normativa	SVZ Chile	82%	82%	82%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general
España	999000147M001E9790187	LEI	SOCIEDAD MANABITA DEL IGUALTARIO MERO GARIBAYO S.A	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: método de la participación
Chile	GRM001C00104	Grupo local	ZEN SECURIDAD GENERALIS SA	Empresas de servicios auxiliares, como se define en el art. 152 del Reglamento delapdo (LIR 2019/20)	Sociedad anónima	Normativa	SVZ Chile	60%	60%	60%	0%	0%	0%	0%	Si	31/03/2015	Método 1: Imposición general

Luis Bermúdez Odriozola, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33 y N.I.F. V-28027118.

CERTIFICA

I

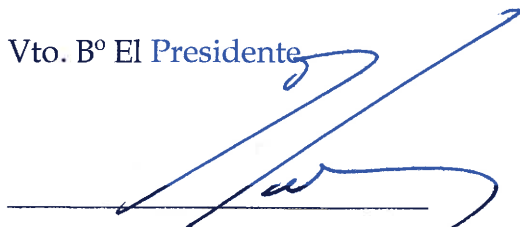
- Mutua Madrileña Automovilista celebró Consejo de Administración, previa oportuna convocatoria, según lo previsto en los Estatutos Sociales, el 31 de marzo de 2022.
- Asistieron a la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Vicepresidente D. Jaime Montalvo Correa y los Consejeros Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve, D. Carlos Cutillas Cordón, Dña. Helena Herrero Starkie, D. Rufino García-Quirós García, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. José Luis Marín López-Otero, D. Emilio Ontiveros Baeza, D. José Periel Martín, D. Luis Rodríguez Durón y D. Rafael Rubio Rubio, que componen la totalidad del Consejo de Administración.
- Presidió la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco actuando como Secretario D. Luis Bermúdez Odriozola, Secretario del Consejo de Administración.
- El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Se elaboró un acta parcial que fue aprobada por unanimidad.

II

El Consejo de Administración por unanimidad aprobó el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) del Grupo Societario Mutua Madrileña del ejercicio 2021, que se adjunta como anexo al presente certificado.

Y para que así conste, expido la presente certificación y viso todas las páginas como evidencia de la aprobación del informe, con el VºBº del Presidente, en Madrid, a 31 de marzo de 2022.

Vto. Bº El Presidente



Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

El Secretario



Luis Bermúdez Odriozola

